



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**LOS FUNDAMENTOS POLÍTICOS DEL DESARROLLO
SUSTENTABLE**

T E S I S
PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
**LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(ESPECIALIDAD : CIENCIA POLÍTICA)**
P R E S E N T A :
ABRIL GUADALUPE PÉREZ PONCIANO

**DIRECTOR DE TESIS:
DR. JORGE FEDERICO MÁRQUEZ MUÑOZ**



MÉXICO, D.F.

MARZO 2008



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A mi familia que ha sido mi sustento, por su apoyo y afecto en todo momento. A mi padre por su esfuerzo y perseverancia constantes para salir adelante. A mi madre, por su cariño y espíritu de lucha. A mi hermana por su empeño y sabiduría. A mis tres angelitos por estar ahí y darle sentido a mi vida.

A mis sinodales: Dr. Héctor Zamítis, Dr. Jorge Márquez, Dra. Karla Valverde, Dr. Francisco Jiménez y Dr. Erwin Rodríguez por su esmero en la revisión de esta tesis.

Al Dr. Cornelio Rojas por su ayuda y perseverancia, sin la cual esta tesis no sería posible.

A mis amigas entrañables Zamira y Tania (gracias por su apoyo incondicional), Laura y Valeria (gracias por su compañía y enseñanzas todo este tiempo) son increíbles.

PENSAMIENTOS

“Hemos esclavizado al resto de la creación animal y tratado a nuestros primos lejanos de pieles y plumas de forma tan malvada, que si fuesen capaces de formular una religión, no cabe duda que describirían al diablo bajo la forma humana.”

William Ralph Inge

“La grandeza de una nación y su desarrollo moral se pueden medir por la forma en que trata a sus animales.”

Mahatma Gandhi

“Hemos creado un monstruo industrial que, despertado fácilmente por el olor del dinero, continúa devorando a su voluntad nuestros paisajes vírgenes que desaparecen a toda velocidad, excretando progreso.”

Peter Marks

Mefistófeles:

“Del sol y las estrellas nada comprendo, atormentar a los hombres es lo que entiendo y el hombre siempre debe tener compasión, como el primer día de la creación; viviría mejor un ser que tan fino, no le hubiese dado un rayo divino que se llama razón y que lo hizo el más bestial, de todos los seres del reino animal.”

Goethe, J. W., Fausto, 1806.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
---------------------	---

CAPÍTULO PRIMERO

LA SUSTENTABILIDAD DEL DESARROLLO: APROXIMACIÓN CONCEPTUAL	14
---	----

1.1 Desarrollo	15
1.1.1 Desarrollo político	20
1.1.2 Desarrollo económico	23
1.1.3 Desarrollo social	25
1.1.4 Desarrollo Sustentable	28
1.1.4.1 El Informe Brundtland	32
1.1.4.2 Río de Janeiro	34

CAPÍTULO SEGUNDO

LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO SUSTENTABLE: UNA VISIÓN INTERDISCIPLINARIA	38
--	----

2.1 Dimensiones políticas del Desarrollo Sustentable	39
2.1.1 Dimensión político-ambiental	40
2.1.2 Dimensión político-económica	49
2.1.3 Dimensión institucional	58
2.1.4 Dimensión político-internacional	64
2.1.5 Dimensión jurídico-política	72
2.1.6 Dimensión político-social	79

CAPÍTULO TERCERO

LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS PRINCIPIOS DEL DESARROLLO SUSTENTABLE: EL CASO EUROPEO Y LA SITUACIÓN EN MÉXICO	88
3.1 Partidos políticos a la vanguardia del Desarrollo Sustentable	89
3.1.1 Alemania	93
3.1.1.1 Alianza 90/ Los verdes (Bündnis 90 / Die Grünen)	94
3.1.1.2 Unión demócrata cristiana de Alemania (Christlich Demokratische Union Deutschlands, CDU)	96
3.1.1.3 Partido del Socialismo Democrático (Der Linkspartei)	98
3.1.2 Gran Bretaña	99
3.1.2.1 Partido Verde (Greenparty)	100
3.1.2.2 Partido conservador (Conservatives)	102
3.1.2.3 Partido laborista (Labour Party)	104
3.1.3 El caso de México	106
3.1.3.1 Partido Verde Ecologista de México PVEM	107
3.1.3.2 Partido Acción Nacional PAN	109
3.1.3.3 Partido Revolucionario Institucional PRI	111
3.1.3.4 Partido de la Revolución Democrática PRD	113

CAPÍTULO CUARTO

HACIA UNA NUEVA CULTURA POLÍTICA DEL DESARROLLO SUSTENTABLE	116
4.1 Necesidad política de un Desarrollo Sustentable	118
4.2 Los obstáculos que enfrenta del Desarrollo Sustentable	129
4.3 Estrategias para la transición política hacia del Desarrollo Sustentable	133
CONCLUSIONES	140
FUENTES	155

INTRODUCCIÓN

Hasta ahora existen pocos estudios que vinculan la Ciencia política con el Desarrollo Sustentable, generalmente este concepto se liga al medio ambiente o a la economía. Por este motivo, considero importante explicar que el Desarrollo Sustentable va más allá de estos dos sectores, que abarca al Estado en su conjunto y que además la Ciencia política resulta ser una herramienta que nos ayuda a comprender cómo se deben articular todas las esferas de una nación en aras de la construcción de nuestro futuro deseable.

El presente trabajo tiene como objetivo central contribuir con los estudios más recientes del Desarrollo Sustentable, ya que generalmente los escritos sobre el desarrollo se enfocan al área económica, este trabajo busca orientarlo al campo de la Ciencia política, ya que al ser una ciencia en parte empírica, nos proporcionará las herramientas necesarias para construir las dimensiones políticas de este nuevo enfoque de sustentabilidad del desarrollo.

Bajo esta premisa, propongo desarrollar una investigación que tenga como objetivo el logro de una adecuada interpretación del concepto de Desarrollo Sustentable para evitar el sesgo ambientalista y economicista, desde una posición comprometida con una sociedad sustentable en donde predomine el *ser* y no el *tener*. Al respecto, se presenta un análisis sobre los principales conceptos y dimensiones que han sido abordados en distintitos foros sobre temas muy especializados en el contexto de la visión de sustentabilidad del Desarrollo; entre los que destaca el desarrollo político, económico, social y primordialmente el Desarrollo Sustentable, además de las dimensiones ambiental, económica, institucional, internacional, política y social.

Hoy nos enfrentamos a un deterioro mayor y cada vez más constante del planeta. Diversos factores son los causantes de los problemas ambientales* (algunos de los cuales son temas políticos muy delicados) que hasta este momento no han llegado a ser fatales para la vida en la Tierra. Sin embargo, los recursos extraídos de la naturaleza se acaban y los problemas que enfrentamos son cada día mayores, por lo que es vital asegurar la sustentabilidad de la vida de los seres que habitamos el planeta. De tal forma, la naturaleza ocupa un lugar cada vez más destacado en el debate sobre el futuro de la sociedad.

De esta manera, “desde mediados del siglo XX las instituciones [políticas] de la sociedad industrial se han enfrentado a la posibilidad, históricamente sin precedentes, de la destrucción de toda vida en el planeta a través de las decisiones que se [han tomado]”,¹ y se ha preferido dejar a un lado la posibilidad de establecer instituciones capaces de desarrollar políticas a favor de la sustentabilidad, tanto ecológica como social. Por ello, las posibilidades de armonizar los proyectos sociales y los estilos de vida con los límites de capacidad de sostenimiento y regeneración del ambiente, están presentes en los grandes retos de la actualidad.

La difusión de la dimensión ambiental, ya sea en las luchas sociales, o en las acciones de organismos gubernamentales e internacionales, no deja dudas sobre la visibilidad de esta problemática en la esfera pública. En este sentido la comunidad mundial ha aceptado el compromiso de subsanar los problemas que enfrenta la sociedad internacional para lograr el Desarrollo Sustentable, además de que se puede considerar como un bien que puede movilizar a militantes y orientar políticas.

*La cuestión ambiental es una problemática de carácter eminentemente social, la cual ha sido generada por una serie de procesos políticos, económicos, jurídicos, sociales y culturales principalmente. Las sociedades modernas dependen de patrones tecnológicos y de un modelo devastador basado en el crecimiento económico, que maximizan las ganancias en el corto plazo y repercute en los sistemas ecológicos y sociales.

¹ Beck, Ulrich, La sociedad del riesgo global, Siglo XXI Ed., España, 2002, p. 83.

El concepto de Desarrollo Sustentable (DS) es una nueva búsqueda en la investigación de vertientes que expresan la preocupación por el uso de nuevos enfoques multidisciplinarios, capaces de articular distintos sectores de conocimiento: político, económico, y ambiental y que a su vez, constituyen los fundamentos del Desarrollo Sustentable. En este sentido la conjugación de la naturaleza con las Ciencias Sociales es un rasgo muy importante que debemos tomar en cuenta para esta investigación. Es imprescindible contar con el apoyo de las ciencias naturales para lograr una mejor comprensión de la situación y actuar para alcanzar un Desarrollo Sustentable. Por ello, “la integración entre Desarrollo Sustentable y las ciencias sociales debe ubicarse prioritariamente en el campo de la investigación para atender las dificultades epistemológicas existentes y para abordar una investigación realmente interdisciplinaria, alrededor de problemáticas concretas.”²

En el Informe Brundtland³ se conoce oficialmente por primera ocasión el concepto de Desarrollo Sustentable y en él se define como el “desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”⁴. Se trata de un concepto multidisciplinario pues engloba principios económicos, políticos y sociales. En este sentido, el Desarrollo Sustentable exige la participación de la sociedad en la toma de decisiones gubernamentales en todos los niveles. Este informe presentado por Gro Harlem Brundtland en 1987 indicó que el DS debería verse como un enfoque multisectorial que demandaba pronta atención por parte de la comunidad internacional.

² Enrique Leff, Cornelio Rojas, et. Al, propuesta del Programa académico de Desarrollo Sustentable, marzo, 2007.

³ El Informe Brundtland o Nuestro Futuro Común es designado por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que pidió en un primer momento un programa global para el cambio y después es el secretario general de las Naciones Unidas quien pide a Gro Harlem Brundtland la formación de una comisión especial que dirigiera esta tarea.

⁴ Comisión mundial del medio ambiente y del desarrollo, Nuestro futuro común, Alianza editorial, Madrid, 1988, p. 67.

Por su parte, la Cumbre Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD) retoma los planteamientos más importantes del Informe Brundtland o Nuestro Futuro Común y los incluye en la Agenda 21. De esta forma, el Desarrollo Sustentable (DS) es retomado como un desarrollo que abarca lo económico, lo social y lo ecológico integrándose por medio de políticas públicas efectivas. A partir de este momento, esta visión incluye distintos sectores complementarios y dependientes.

Asimismo, se han firmado muchos acuerdos en el ámbito internacional para la protección al medio ambiente en diferentes aspectos, entre los cuales se encuentran: La Convención de Viena 1985, El Protocolo de Montreal 1987, Río de Janeiro, 1992, El Protocolo de Kyoto, 1997, La Declaración del Milenio, 2000 y La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sustentable, Johannesburgo 2002, entre otros.

Estos acuerdos poseen fundamentos políticos que nos pueden ayudar a analizar los procesos dentro de un ámbito político-institucional; que actúan como base para lograr la sustentabilidad del planeta y con ello, la vida de los seres que lo habitamos.

La hipótesis que estructura el trabajo propone que mediante el análisis de las declaraciones y documentos finales de los Acuerdos, Convenios y Cumbres realizadas por la comunidad internacional y a través del enfoque multidisciplinario de la Ciencia política, es posible vislumbrar los fundamentos políticos del Desarrollo Sustentable. Es decir, ya que cada uno de estos convenios contienen una serie de argumentos políticos que en un sentido u otro poseen distintas dimensiones sobre el tema, se obtendrán de éstos, algunas referencias que nos ayuden a integrar las dimensiones políticas. De esta manera tendremos como resultado de lo anterior los distintos principios políticos y dimensiones (social, institucional, económica, ambiental, internacional y jurídica) del Desarrollo Sustentable.

Por ello es indispensable comprender la problemática ambiental como fenómeno político, mostrando a la esfera pública como el lugar en donde se toman las decisiones comunes y por ende en donde se dirimen los conflictos perjudiciales para la sociedad.

Otra de las hipótesis establece que el enfoque del Desarrollo Sustentable va más allá de la visión ecologista y economicista, y que expone una visión política que nos indicará la vinculación indudable entre el desarrollo socio-económico y la protección ambiental.

Por ello, el Desarrollo Sustentable** requiere de una gran participación en la hechura de las políticas, en la adopción de las decisiones y en la ejecución de éstas en todos los niveles, (las instituciones gubernamentales, el sector privado, la sociedad civil y todos los grupos políticos) tanto nacionales como internacionales.

Uno de los objetivos más importantes que espero lograr con esta investigación, es insertar el debate en nuestro país, la necesidad de incluir el enfoque del Desarrollo Sustentable en las plataformas de los partidos políticos, lo anterior contribuiría para la toma de decisiones gubernamentales articuladas, es decir, que permitiría una visión amplia en los análisis de las problemáticas sociales, armonizando así las políticas de todos los sectores (económico, social y ambiental) con el fin de crear una sociedad sustentable.

En la vida política de cualquier nación, encontramos principalmente a los partidos políticos, mismos que juegan un papel muy importante dentro del régimen democrático y que además son parte fundamental en la participación e integración de la sociedad. Me parece conveniente estudiar y analizar a los principales partidos políticos que de alguna manera, han incluido en su plataforma o discurso,

** Ya que diversos autores manejan este concepto como Desarrollo Sostenible o Sustentable sin distinción, para efectos de esta tesis, se empleará el concepto de Desarrollo Sustentable.

el tema del DS. Debido a que son parte imprescindible de la sociedad, es importante que posicionen estos temas en la opinión pública.

Ya que una de las finalidades de los partidos políticos es poner en práctica las concepciones de sus dirigentes y de sus miembros en cuestiones del poder, de tal manera que se configuran instrumento de la sociedad entre esta y el gobierno, lo cual permite el funcionamiento de las instituciones políticas del Estado, en el siglo XXI, son herramientas básicas de un Estado representativo y democrático.

Indudablemente es imprescindible tocar este tema (pues hay un fortalecimiento de los partidos a la luz de los problemas ambientales, de sus causas e impactos negativos en la sociedad), una de mis hipótesis plantea que la inclusión del concepto de DS dentro de las plataformas de los partidos políticos en Europa, es un reconocimiento de la interrelación entre los procesos políticos, económicos, sociales y ambientales; al mismo tiempo esta visión contribuye para la toma de decisiones gubernamentales articuladas. Debido a esto, la *Internacional socialista* ha centrado el debate en el DS como respuesta a un modelo económico devorador de recursos y que a su vez ha resultado en problemas sociales, económicos y políticos.

“Muchos partidos políticos de países industrializados han reconocido y explorado con relativo éxito las interdependencias entre medio ambiente y desarrollo (...)”.⁵ Entre los más avanzados en cuestión del DS se encuentran Gran Bretaña y Alemania, los cuales han luchado desde la década de los 80 por obtener escaños en sus respectivos parlamentos y también han tratado de introducir la discusión de la importancia de los problemas ambientales para lograr la sustentabilidad de la sociedad.

⁵ Quadri de la Torre, Gabriel, Provencio, Enrique, Partidos políticos y medio ambiente. Experiencias internacionales y perspectivas para México, serie de cuadernos de Trabajo número 3, COLMEX, México, 1995, p. 19.

Dentro del capítulo primero encontraremos una aproximación conceptual a la sustentabilidad del desarrollo, esta unidad evidencia propiedades que serán desarrolladas como variables independientes, es decir, propiedades como el desarrollo económico, político y social, en este sentido, la última sección dedicada al Desarrollo Sustentable será la variable dependiente que guiará el proceso de este trabajo.

Debido a que la estrategia de investigación en este capítulo será intensiva, pues solo se revisará solo una unidad -el desarrollo- con varias propiedades, se hará énfasis en el análisis del origen y la evolución de los conceptos de desarrollo político, desarrollo económico, desarrollo social y Desarrollo Sustentable.

La definición de desarrollo implica la revisión de su historia, es decir, de cómo distintos teóricos comenzaron a pensar sobre el desarrollo de los Estados, por ello es obligatorio analizar los antecedentes de su conformación histórica.

De esta manera, para entender la connotación y denotación de este concepto, es necesario que sean explicados de la misma forma el desarrollo político, el desarrollo económico, el desarrollo social y finalmente, pero no por ello menos importante, el “Desarrollo Sustentable”. Este último tendrá especial atención, pues será el concepto rector de esta investigación.

El tema del desarrollo es un tema que se ha debatido, su interés se acentuó a principios del siglo XX debido al crecimiento económico de algunas naciones y al creciente desequilibrio económico e injusticias sociales que prevalecen actualmente.

Este capítulo es el comienzo de una búsqueda de un nuevo paradigma del desarrollo que articule todos los sectores de la sociedad, se requiere que éste fortalezca la participación ciudadana en pro del bienestar general.

En este contexto, se explicará el origen del concepto de Desarrollo Sustentable con el Informe Brundtland, y su desarrollo a lo largo de las dos últimas décadas, en la Cumbre de Río justificando así, la evolución del concepto y la posible aplicación de este nuevo enfoque de desarrollo, que garantice a las próximas generaciones las condiciones de vida necesarias para su sustentabilidad.

En el capítulo II, titulado Las dimensiones del Desarrollo sustentable: una visión interdisciplinaria, se analizarán algunas reuniones internacionales que contienen argumentaciones políticas han desembocado en Declaraciones de Principios y las cuales se han concretado en Pactos y Acuerdos de índole internacional. Los planteamientos políticos de estos convenios internacionales constituyen visiones y enfoques del Desarrollo Sustentable

La Cumbre Mundial sobre el Medio Humano, La Convención de Viena 1985, Nuestro Futuro Común, el Protocolo de Montreal 1987, la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, 1992, la Agenda 21, el Protocolo de Kyoto, 1997, la Declaración del Milenio, 2000 y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sustentable en Johannesburgo 2002, finalizaron en Declaraciones que representan los fundamentos políticos orientados hacia la hechura e implementación de políticas gubernamentales que instan a modificar las agendas políticas y dirigirse a la sustentabilidad.

En este sentido, del análisis de las reuniones antes mencionadas se tomarán como propiedades del DS (ya que es nuestra unidad rectora) las dimensiones políticas (variables dependientes); estas tipologías se construirán a través de las variables independientes, es decir, los principios que se identificarán en los diversos tratados y convenios.

Ya que todas las dimensiones (la ambiental, la económica, la institucional, la internacional, la jurídica y finalmente la social) son importantes y las encontramos

imbricadas en los textos de sus respectivas reuniones, se clasifican alfabéticamente.

La dimensión político-ambiental exalta la parte de protección, cuidado, preservación, manejo de los recursos naturales o en su caso mitigación de los problemas existentes. El Informe Brundtland, la Cumbre de Río, el Protocolo de Kyoto y de Montreal, así como la Cumbre de Johannesburgo arrojaron documentos trascendentales para este tema y que principalmente son cumplidos en los objetivos de las políticas de diversos gobiernos.

La dimensión político-económica desempeña uno de los roles más importantes para la construcción de la sociedad mundial sustentable, pues a través de la economía se pueden movilizar sectores fuertes y que influyen de considerablemente en el desarrollo de los Estados. La parte económica la retoman en general, todas las reuniones mencionadas.

En cuanto a la dimensión institucional, es preciso reiterar que todas las instituciones, tanto gubernamentales como sociales tienen como objetivo central participar en la construcción de una mejor sociedad. Los principios políticos de esta dimensión se encuentran en textos como Nuestro Futuro Común, la Cumbre de la Tierra, los objetivos del Milenio, por mencionar los más importantes. En esta parte, lo más importante es la democracia, la participación, la rendición de cuentas y la transparencia.

El espacio de la dimensión político-internacional lo ocupan temas de gran significación para el mundo como: la cooperación internacional, el respeto a la soberanía de las naciones, la negociación y la transferencia de tecnología que requiere de todos los anteriores para lograrse.

Por otra parte se encuentra la dimensión político-jurídica, misma que exhorta a crear leyes que coercionen a los Estados para el buen cumplimiento de los

asuntos acordados. Por ello esta dimensión incluye apartados como la vinculación, la justicia, la igualdad ante la ley, los derechos y deberes ciudadanos.

Una de las dimensiones sustanciales es la político-social, abarca el desarrollo social y principios importantes como: la equidad, la justicia social, la democracia, la participación ciudadana y la calidad de vida, que son lineamientos que debe seguir la construcción de una sociedad sustentable.

En el tercer capítulo, se explicará en un primer apartado, como algunos partidos políticos en países desarrollados (como Alemania, y Gran Bretaña) han integrado esta visión de Desarrollo Sustentable en sus principios ideológicos y planes de acción, situación por la cual se consideran los más avanzados en esta materia.

En este caso, el trabajo evidencia una comparación entre los partidos políticos más importantes de Gran Bretaña, Alemania y México, propiedades que resultan en variables dependientes. Su operativización se expondrá a través de su grado de “desarrollo nacional”, su historia y antigüedad, mismas que se usarán como variables independientes.

Específicamente, México es uno de los temas ineludibles en este capítulo, pues requiere elementos que pueda incorporar de las experiencias de otros Estados que ya han incluido el tema en sus instituciones y agenda política, con el objetivo de implementar políticas con visión de sustentabilidad. En este sentido, los partidos políticos también juegan un papel primordial, ya que están obligados a modificar sus estructuras e incorporar los fundamentos del Desarrollo Sustentable.

Asimismo, veremos que en nuestro país “el papel de los partidos políticos como promotores de un marco normativo que permita el diseño e instrumentación de políticas económicas y sociales encaminadas a resolver los problemas que

afectan a la mayoría de la población es del todo precario”⁶, en este sentido, las posibilidades reales de los partidos para consolidarse como verdaderas opciones políticas para una sociedad sustentable son escasas.

El capítulo cuarto, denominado hacia una nueva cultura política del Desarrollo Sustentable, examinará la necesidad política del cambio de modelo de desarrollo en México y en el mundo. En este sentido, se tendrá que puntualizar en el concepto de cultura política de acuerdo a Almond y Verba, quienes serán el punto de partida. Se utilizarán variables independientes como la participación ciudadana, las políticas públicas adecuadas en el caso de México, los obstáculos del DS y el compromiso gubernamental para definir una propuesta de estrategias a seguir para llegar a la sustentabilidad.

Tenemos que será necesario reafirmar que los problemas ambientales y la necesidad de un modelo de desarrollo alternativo, han llevado a los Estados a buscar reconsiderar que urge un cambio de cultura política y de estructuras que garanticen el compromiso de la sociedad e instituciones políticas con el Desarrollo Sustentable.

Todas estas crisis sociales se originan en “dos principales irracionalidades (...): la dilapidación de la naturaleza (crisis ecológica) y la explotación y marginación de miles de millones de seres humanos (crisis social).”⁷ Por ello, el compromiso de proponer estrategias a favor de una sociedad sustentable, y con ello introducir la transición hacia este estado de bienestar.

En cuestiones metodológicas se encontrará que una de las propiedades la conforman los obstáculos que enfrenta esta visión distinta de desarrollo, los cuales son muchos y provienen de distintos ámbitos. Entre ellos, las economías

⁶ Valverde Viesca, Karla, Análisis comparado de las propuestas en materia de desarrollo social del PRI, PAN y PRD en la LVIII Legislatura, POLIS 04, Vol. 1, p. 55, www.redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf726/72610404.pdf, octubre 2007.

⁷ Toledo, Víctor, Ecología, espiritualidad y conocimiento. De la sociedad del riesgo a la sociedad sustentable, PNUMA-UI, México, 2003, p. 31.

globalizadas bajo el dominio de las corporaciones voraces, los grandes bancos internacionales, los Estados explotadores y ciegos ante las necesidades del mundo, las elites políticas incapaces de defender el bienestar de sus representados.

Por lo anterior tendremos en un escenario futuro un mundo que se tornará más complejo, “más poblado, más injusto, más competitivo, más dominado por los intereses de las grandes corporaciones, más permeado por las culturas locales, regionales y nacionales y, sobre todo, de mayor riesgo, es decir, más peligroso y menos predecible.”⁸

Finalmente, en este capítulo se analizarán algunas estrategias que ayudarán a transitar hacia políticas enfocadas en el Desarrollo Sustentable; entre ellas se encuentran siete principales que surgen de las dimensiones políticas.

Un sistema ambiental capaz de regenerarse y evitar su sobreexplotación; un sistema económico capaz de distribuir equilibradamente la riqueza; un sistema institucional flexible y orientado a la cooperación multisectorial; un sistema internacional a favor de la cooperación entre Estados, al respeto por la soberanía y a favor de la paz; un sistema jurídico que promueva los derechos y deberes de la sociedad, así como la justicia, un sistema social que enaltezca los valores políticos como guías de acción en la cotidianeidad y sobre todo, un sistema político democrático y que pondere la participación ciudadana.

Aunque no existe una estrategia universal para lograr el DS, algunas acciones que nos acercan a este punto. Cabe mencionar que el DS es un proceso que nos lleva a la sustentabilidad, por lo que debe ser una estrategia de Estado, y el gobierno debe velar por que su finalidad sea cumplida, la calidad de vida debe ser la meta final, incluyendo la igualdad de oportunidades, que permitan una distribución justa

⁸ IBÍD., p. 98.

y equitativa de los recursos ambientales y riqueza económica, así como la participación efectiva en la toma de decisiones.

Es imprescindible indicar que la cultura política, es decir, todos esos “valores, concepciones y actitudes (...) que configuran la percepción subjetiva que tiene una población respecto del poder”⁹, debe estar respaldada por una verdadera democracia ligada al DS.

Me parece conveniente señalar que de acuerdo a Bartolini, esta problemática tiende a guiarse por dos caracteres, analítico y normativo, en el primer caso porque depende en gran parte del significado de las palabras que lo expresan, al mismo tiempo normativo porque su resolución depende en gran medida de los juicios de valor referidos a lo que es preferible, deseable o moral.

Finalmente, debo añadir que la motivación de esta tesis responde a un claro convencimiento de la interdisciplinariedad del DS como objeto de estudio donde la Ciencia política posee las características necesarias para contribuir en esta área de conocimiento que hasta el momento ha sido poco explorada, pero que me parece transformará los enfoques del desarrollo y será considerado un proceso común en las prácticas internas del Estado en su conjunto.

⁹ Peschard, Jacqueline, La cultura política democrática, IJ-UNAM, México, p. 25.

CAPÍTULO I LA SUSTENTABILIDAD DEL DESARROLLO: APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

El siglo XX ha puesto en debate temas de difícil solución como la pobreza, la sobrepoblación, los problemas ambientales, entre los más graves. Todos ellos nos llevan a discutir sobre la historia de los seres humanos sobre la Tierra, su estadía en ella e indudablemente, su continuidad. Pero más allá de lo anterior, la cuestión central y que nos atañe en este trabajo es la manera en que habremos de habitar este planeta, la relación e interacción entre los diversos grupos sociales, en otras palabras, necesitamos encontrar un modelo de desarrollo que nos permita la permanencia de la vida en la Tierra, es decir, debemos buscar una forma sustentable de habitar el planeta.

En la búsqueda de un nuevo modelo de desarrollo tanto nacional como internacional, se suma el Desarrollo Sustentable, paradigma que ha sido monopolizado por economistas y ecologistas. Para comprender este tema es necesario explicar en qué consiste el desarrollo y cómo ha evolucionado a lo largo de la historia hasta el surgimiento del Desarrollo Sustentable en *Nuestro Futuro Común*.

En el presente capítulo se explicarán los orígenes e historia del concepto de desarrollo y su inclusión en las ciencias sociales, que como toda disciplina, modifica estas nociones de acuerdo a la transformación y evolución en este caso, de los procesos sociales, asimismo, se expondrán las propiedades de este concepto, es decir, el desarrollo económico, político y social y finalmente se hará una introducción del surgimiento del concepto de Desarrollo Sustentable.

1.1 Desarrollo

Desde comienzos del siglo pasado, el desarrollo ha sido un tema muy abordado y puesto en debate muy a menudo, ya que es el punto nodal en la agenda de todo Estado* y por ende se busca entender sus procesos y dinámicas. Cabe mencionar que para comprender su definición es requisito necesario revisar sus antecedentes históricos y utilización en distintos períodos de tiempo.

El concepto de desarrollo ha sido estudiado tanto por científicos como por políticos y definitivamente, no se ha llegado a algún acuerdo que lo defina en un sentido único.

La concepción de desarrollo en lenguaje común “describe un proceso a través del cual se liberan las potencialidades de un objeto u organismo, hasta que alcanza su forma natural, completa, hecha y derecha. De aquí se deriva el uso metafórico del término para explicar el crecimiento natural de plantas y animales. Por medio de esta metáfora, se hizo posible mostrar la meta del desarrollo y, mucho después, su programa.”¹⁰

Este concepto es una interpolación, como lo indica Sachs, que hicieron las ciencias sociales de las biológicas. Fue en la Biología en donde se usó por primera vez, y estuvo asociado al proceso de vida de los seres vivos. Es así como en esta área del conocimiento, el desarrollo es visto como “un proceso dinámico y continuo de avance y progreso que a escala individual culmina con la maduración

* El Estado como comunidad política organizada, necesita cierta estabilidad para conservar un buen equilibrio, para llegar a esta condición no solamente requiere de la negociación entre las diferentes fuerzas de grupos, sino también de la creación de condiciones de bienestar social. En este sentido, es preciso que las instituciones conformadas como gobierno y sociedad civil, intervengan en la creación de políticas públicas que ayuden al cumplimiento de los objetivos de nuestra forma de gobierno.

¹⁰ Sachs, W., Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder, PRATEC, Perú, 1996, pp. 399, <http://www.ivanillich.org/ideas.htm>, junio 2007.

del organismo”.¹¹ De esta manera, las ciencias sociales aprovechan estructuras conceptuales que de cierta forma nos permiten efectuar una analogía de los comportamientos biológicos, con los sociales.

Asimismo, el desarrollo es un concepto que involucra juicios de valor, ya que expresa el deseo por una mejor sociedad en todos los ámbitos. Lo anterior implica definir qué es lo mejor para la sociedad, y por ello, necesariamente quién lo decidirá y cuáles serán sus referentes.

En este sentido, Karla Valverde propone dos dimensiones de estudio del tema, ambas vertientes son importantes para este estudio pues se refieren al campo de las ciencias sociales y a la toma de decisiones políticas, es decir, al campo de la Ciencia política. La primera dimensión hace referencia a la parte social, la cual es descrita como una herramienta teórica y conceptual, es decir, abarca el análisis y la legitimación. La segunda dimensión se ocupa de la parte “práctica, que emplean gobiernos, administraciones públicas y grupos hegemónicos, para la asignación de recursos, defensa de programas políticos y culturales o ideológicos.”¹²

A pesar de que ambas dimensiones abarcan un considerable espacio del concepto, es importante recordar que el tema del desarrollo se vincula con problemas complejos, que necesariamente incluyen una disputa por detentar el poder, económico, político o cultural. Asimismo, le son inherentes, posiciones ideológicas que han servido a intereses gubernamentales y a organismos internacionales.

Gilbert Rist en su texto *La historia del desarrollo*, se refiere al desarrollo como una combinación de prácticas que requieren una transformación general del ambiente natural y de las relaciones sociales, en aras de incrementar la producción de comodidades *ad hoc*, por ello se dice que el desarrollo es un concepto utilizado

¹¹ Valverde Viesca, Karla, Salas Porras, Alejandra (Coord.), El Desarrollo. Diversas perspectivas, Editorial Gernika, México, 2005, p. 102.

¹² IBÍD., p. 70

muy a menudo en un contexto de modernización social y con sus consecuencias así como con las implicaciones de la consolidación del capitalismo moderno.

La historia del desarrollo es larga, se remonta (en tiempos modernos) a los economistas clásicos. Son éstos quienes buscan esclarecer la causa de la riqueza y las relaciones entre la población y los gobiernos. En esta etapa encontramos a David Ricardo, a Adam Smith, y Alfred Marshall entre los más destacados.

Es después de la Segunda Guerra Mundial, cuando al conformarse un nuevo orden internacional, se acuña la acepción actual de desarrollo. En esta nueva realidad política que surgía en la segunda mitad del siglo XX, la URSS propagaba la ideología socialista con especial atención a América Latina y Asia, cuyas naciones se encontraban en condiciones políticas y económicas favorables para la inserción de esta ideología. Estados Unidos de América se configuraba también como potencia mundial debido a su participación en la reconstrucción de Europa (Plan Marshall). De esta forma, EEUU tenía un interés en impulsar el crecimiento de las economías de AL y sobre todo, evitar la influencia del socialismo en la política interna. “Entonces, según diversos autores (Arocena, 1995; Boisier, 2001; Dabat, 2001; Owens, 1972, entre otros) surgen dos corrientes de pensamiento sobre el particular: la escuela de la Modernización y la Escuela de la Dependencia, ambas contrapuestas y generadoras de acciones y estrategias totalizadoras, de carácter general, por parte de organismos internacionales y gobiernos nacionales.”¹³

De esta manera, se observan las intenciones de las naciones desarrolladas para comenzar a imponer modalidades que llevarán a otros países a satisfacer las necesidades de su población, así como a impulsar su crecimiento económico.

¹³ Vargas Castro, Alejandro, El desarrollo local en el contexto de la globalización, INAP, México, 2006, p. 95

Por otra parte, la Escuela de la Dependencia (impulsada por Raúl Prebisch), señala que los países desarrollados apoyaban su competitividad con mejoras tecnológicas de sus sistemas de producción, y los países en desarrollo debían disminuir sus precios y elevar su productividad si querían competir en el mercado internacional; también las exportaciones tenían desventajas, mientras los primeros ofrecían productos industrializados, los últimos seguían exportando materias primas. Esta situación trajo consigo grandes desventajas para los países en desarrollo.

Las propuestas de esta escuela ayudaron al desarrollo en ciertos momentos a países como México, pues incidieron en las políticas gubernamentales. Algunas de las propuestas fueron el modelo de sustitución de importaciones, el proteccionismo comercial y la sobre valoración de la moneda nacional, cuya tendencia prevaleció hasta inicios de los años 80.

Desafortunadamente llegarían situaciones poco favorables al desarrollo de AL, ya que el escenario se tornó difícil con las crisis económicas, la caída de la URSS (que propició una geopolítica unipolar y hegemonía de EEUU) y por tanto, la entrada “de los postulados de la teoría neoclásica, expresados literalmente en una serie de medidas de política económica, orientadas fundamentalmente a hacer prevalecer la libertad de mercado como base de la organización económica internacional y generar en los países en desarrollo, las condiciones necesarias para que esto sucediera (María 2004: 3)”¹⁴

La expresión clara de la entrada de este modelo se denomina *Consenso de Washington*. En este documento quedó plasmada la idea de lo que se *debe y no hacer para promover el desarrollo de los países atrasados*.

¹⁴ IBÍD., p. 114.

Este modelo es el causante los problemas de desarrollo en países de América Latina, sus planteamientos han traído consigo perjudiciales e inadecuadas políticas que solo han propiciado la acentuación de la brecha entre ricos y pobres.

Debido al creciente desencanto frente a este modelo incapaz de mejorar las condiciones de vida de la humanidad, se busca otra teoría que logre integrar la diversidad de sectores en aras de construir un mejor futuro para la humanidad.

Como hemos visto el concepto de desarrollo se visualiza como un proceso dinámico y continuo que avanza y progresa al mismo tiempo ya no a una escala individual sino en conjunto con la humanidad, ya que ésta tiende a agruparse y a formar colectividades (Estado) que son las que supervisarán y promoverán que su maduración sea satisfactoria y traiga beneficios a todos.

Asimismo, este concepto infiere procesos de cambios sistemáticos que en las relaciones sociales interdependientes se multiplican hasta llegar a grandes escalas internacionales y al conformarse el hombre en sociedad (Estado), es inevitable el vínculo que surgirá a escala global y por ende, los Estados-nación serán partícipes de este proceso.

De esta manera, el debate central se puede conducir hacia un camino general: el bienestar de la sociedad (basándonos en implicaciones éticas), a través de las funciones estatales que analicen y creen políticas públicas que contribuyan a impulsar el progreso en aras de instituir sociedades sustentables, con todas las implicaciones que conlleva esta práctica.

1.2.1 Desarrollo político

Los conceptos de desarrollo social, económico, cultural y hasta administrativo son muy comunes en la cotidianidad, sin embargo, el desarrollo político es un tema poco examinado.

En general, todas las definiciones del desarrollo político, abarcan dos ideas centrales, es decir, la tendencia a la igualdad y a la mayor participación, y una mayor eficacia o capacidad del sistema político; todo ello dentro de un proceso de modernización de la sociedad.

En su estudio sobre el desarrollo político, Lucien W. Pye describe una serie de definiciones sobre el tema; describe el desarrollo político “como prerrequisito del desarrollo económico; como el sistema político típico de las sociedades industriales, como sinónimo de modernización política; como el funcionamiento de una sociedad a nivel de Estado Nacional; como desarrollo administrativo y jurídico; como movilización y participación del pueblo; como construcción de un sistema democrático; como estabilidad política y posibilidad de cambio ordenado; como movilización y potencia ad extra; y, en fin, como un aspecto de proceso multidimensional de cambio social”.¹⁵

En este sentido hay ejemplos que nos demuestran que aunque el desarrollo político puede “preceder al político y funciona como generador de este último (liberalismo**), como ocurrió en la Gran Bretaña del siglo XVIII [también podemos encontrarlo a la inversa, es decir,] que el desarrollo político preceda y provoque al económico, como sucedió en la Unión Soviética desde la Revolución hasta el

¹⁵ Fraga, Iribarne Manuel, El desarrollo político, Segunda edición, Ediciones Grijalbo, México, 1972, p. 20.

** El liberalismo se sustenta sobre el principio básico de la libertad económica y política. Por ello, se dice que si los pueblos gozan de libertad política, entonces tendrán libertad económica.

periodo de los planes quinquenales, siempre hay una interdependencia estructural entre los diversos planeos del proceso histórico-social.”¹⁶

Tenemos algunos enfoques que nos son útiles para comprender el proceso de desarrollo político.

En primera estancia, encontramos a la modernización política. Este enfoque es promovido por Gabriel Almond y Sydney Verba. Estos autores llegan a la conclusión de que el desarrollo político se alcanza a través de una cultura política participativa, en este sentido, las instituciones son las representantes de los intereses ciudadanos. Asimismo, señalan que como todo proceso, existen etapas que llevarán al desarrollo a su máxima expresión. La construcción del Estado es la primera etapa, en seguida, es requisito la intensificación de lealtad y compromiso con ese Estado, en tercer lugar se encuentra la participación de la sociedad y finalmente, el mejoramiento en la distribución de recursos.

Para Huntington y Wiener, quienes describen tres requerimientos: 1. funciones en expansión del sistema político, 2. nuevo nivel de integración política que ello exige, y 3. capacidad del sistema político para hacer frente a esos nuevos problemas de integración.

Los teóricos Bill y Hardgrave señalan que el desarrollo político y sobre todo, el desarrollo de los sistemas políticos, obedece a la correlación entre participación ciudadana e institucionalización política, según ellos, a la par del aumento en la participación ciudadana, la capacidad de las instituciones políticas^{***} debe aumentar en la misma proporción de manera que se logre la estabilidad. Por ello,

¹⁶ Jaguaribe, Hélio, Desarrollo económico y político, EUDEBA, Argentina, 1964, p. 12

^{***} Para Lucas Verdú, en su texto *Principios de Ciencia Política*, las instituciones políticas son entidades jurídicas sociales, es decir, están regladas, sistematizadas y coordinadas por normas jurídicas con eficacia social organizadora. Aunque ésta definición solo encierra una parte de la complejidad de las instituciones políticas, es cierto que son las leyes y normas quienes deciden y dirigen la formación de éstas y es la sociedad el motor que impulsa su creación.

este enfoque denominado de cambio continuo o adaptación se debe al proceso que conlleva a esta situación.

Jaguaribe, determina cuatro etapas sustanciales:

- 1) construcción del Estado, que corresponde a un aumento de la penetración e integración del sistema
- 2) construcción de la nación, que produce una creciente lealtad y compromiso con el sistema
- 3) ampliación de la participación, que acrecienta y ensancha la inclusión de los miembros de este último
- 4) expansión de la distribución, que conduce a la redistribución de los recursos y a su asignación más pareja. ****

Del mismo modo, otro autor, A.F. Kenneth Organski, en su libro titulado *Los estadios del desarrollo político*, define este concepto como una "progresiva eficacia gubernamental en el uso de los recursos humanos y materiales de la nación en pos de objetivos nacionales"¹⁷ y enumera de igual forma, cuatro etapas:

1. unificación primitiva, en esta etapa las funciones del gobierno son las creadoras de la unidad nacional.
2. industrialización, el gobierno debe permitir y favorecer el desarrollo económico.
3. bienestar nacional, la labor primordial del gobierno consiste en mantener una buena la economía en pro de brindar alto nivel de calidad de vida a sus pobladores.
4. abundancia, la función principal del gobierno es la de aminorar los cambios en la reorganización social.

**** Jaguaribe, Hélio, Desarrollo Político: sentido y condiciones, Paidós, Argentina, 1972, p. 26.

¹⁷ Op. Cit. p. 24

Ya que el desarrollo político tiene sus raíces en la incertidumbre sobre el cambio, la concepción basada en etapas de crecimiento hacia el progreso es un claro ejemplo de la ideología que ha dominado el pensamiento occidental.

1.2.2 Desarrollo económico

La economía es una de las disciplinas que han adoptado el desarrollo como eje de diversos estudios, inclusive han hecho muy privativo el concepto de desarrollo económico, a través de la historia se puede observar que éste es una herencia delegada a las colonias con miras al reforzamiento de las ideas occidentales sobre las aspiraciones por las que deberán luchar las nuevas sociedades. La colonización de nuevos territorios es el ejemplo más claro de un gran acto legitimador del desarrollo económico

Para que haya un desarrollo económico satisfactorio, es requisito contar con ciertas condiciones, como el empleo y su conveniente remuneración, producción industrial sana, ingreso per cápita alto, la satisfacción de necesidades básicas de la población, distribución equilibrada de la riqueza, entre las más importantes.

No hay una definición del todo satisfactoria del desarrollo económico. La mayor parte de los autores tienden a usar en el mismo concepto para desarrollo económico y crecimiento económico; por ello, cabe aclarar que el desarrollo trae consigo beneficios no solo económicos, sino de calidad de vida para la mayoría de los habitantes de un territorio. Por su parte, el crecimiento económico solo significa mayor ingreso monetario al país.

Hoy en día es muy evidente que, una cosa es crecimiento y otra muy distinta, el desarrollo. Así, una economía puede crecer tomando en cuenta algunos indicadores (situación frecuente en la época actual), aunque esto puede suceder con un gran coste social y ecológico.

De esta manera, una práctica comúnmente aceptada es el determinar el nivel de desarrollo de un país a través de la comparación de su renta real per cápita con la de los países desarrollados como Estados Unidos de América.

En términos sencillos, la mayoría de los economistas suelen tomar este concepto como una cuestión que se explica solo en términos económicos (crecimiento). Desde los mercantilistas hasta los neoclásicos de la economía, ofrecen teorías que explican como obtener un desarrollo económico aunque esto signifique solo crecimiento en los términos antes descritos. Como ejemplo, “los mercantilistas, que durante los siglos XVI y XVII “consideraban que el desarrollo era “la aceleración del ritmo de crecimiento de la producción total”¹⁸. Y esto solamente se podría alcanzar “gracias al pleno empleo, capaz y deficiente, de los factores disponibles de producción”¹⁹, sobre todo de trabajo.”²⁰

A pesar de esta tendencia, otros tantos autores también interpretan el desarrollo económico como algo más que producción de mercado ya no como solo economía, y como ya lo mencioné, éste significa un aumento en la calidad de vida de la sociedad, en términos económicos, se dice que se requiere que el desarrollo económico se defina como un proceso mediante el cual la renta real per capita de un país aumenta durante un largo periodo de tiempo.”²¹

A principios del siglo XX crece el interés por el crecimiento y desarrollo nacionales, por ello, el tema del desarrollo económico se encuentra muy presente desde entonces y se discute acerca de la forma en que un Estado debe implementar sus políticas para el beneficio de su población.

¹⁸ Joseph J. Spengler, “Teoría mercantilista y fisiócrata del crecimiento”, en Teorías del crecimiento económico. México, Herrero Hnos. en Enrique García Moisés, La teoría del desarrollo económico análisis crítico de sus principales tesis, UNAM- ENEP Acatlán, México, 1994, p. 17.

¹⁹ C.F.R. p. 110

²⁰ García Moisés, Enrique, La teoría del desarrollo económico. Análisis crítico de sus principales tesis, UNAM- ENEP Acatlán, México, 1994, p. 17

²¹ Meier, Gerald, Baldwin, Robert, Desarrollo económico, editorial Musigraf arabí S. A, Madrid, 1973, p.6

Es así como el desarrollo económico es un proceso que se caracteriza por el mejoramiento de la producción y su impacto en las condiciones de vida de las comunidades, por ello, es indispensable la creación de una sociedad sustentable que busque la distribución equilibrada de la riqueza, la creación de empleo que generará a su vez, la mejora en la calidad de vida de la sociedad.

Como lo menciona Meier y Baldwin, una interpretación total del desarrollo requiere consideraciones de factores no económicos, es decir, factores políticos, sociológicos y psicológicos son altamente relevantes. “El tipo de gobierno, el sistema legal, los niveles de educación, sanidad, el papel de la familia y el de la religión, todos ellos influyen sobre el desarrollo de un país.”²²

En el actual contexto mundial debemos entender que desarrollo económico es un proceso que tienen como objetivo incrementar la economía, elevar la calidad de vida de la población y respetar el equilibrio de los ecosistemas, además de fomentar la producción de los recursos de un país.

1.1.3 Desarrollo social

El desarrollo social es un concepto que abarca muchos sectores de la vida de la población. Se relaciona con la democracia, el respeto a los derechos humanos, la educación, salud, empleo, pobreza, discriminación, exclusión, entre otros.

Debido a que el desarrollo social es un concepto transversal, se vincula con todos los demás tipos de desarrollo, el político, el económico y el Sustentable; se trata de la mejora en todos sentidos de la vida de todas las personas.

Cuando se habla de desarrollo social, se desprende un proceso que lleva a mejorar las condiciones de vida de la sociedad en todos los ámbitos, empleo,

²² ÍDEM, p. 17.

salud, seguridad (pública, económica, ambiental), educación, entre las principales. Para ello, el Estado debe ser el impulsor y promotor de este proceso, por su parte, la sociedad se debe encargar de vigilar estas acciones estatales y participar en los diversos espacios públicos y privados.

De cierto modo, se puede decir que el desarrollo social es uno de los conceptos que se describirían como parte fundamental del Desarrollo Sustentable, ya que busca la equidad y la justicia social en todo sentido, es decir, se busca reducir las brechas existentes entre pobreza y riqueza, clases sociales, sexos y razas. En este sentido, la política social contribuye al desarrollo económico a través de sus fundamentos: la protección social y la equidad. De esta manera, se puede trabajar esta concepción mediante las instituciones dedicadas a realizar las políticas sociales y el combate a la pobreza, la migración y el bienestar social así como de la salud y educación principalmente. Esta cuestión de justicia social es una de las condiciones previas que se requieren para lograr sociedades sustentables, capaces de lograr que sus actividades tengan el mínimo impacto en el medio ambiente y que a su vez, éstas sean provechosas en beneficio de la mayoría.

“El desarrollo social es el desarrollo que posibilita a la gente pobre a tomar acciones para ayudarse a ellos mismos. Esto implica que las estrategias de desarrollo comienzan con las aspiraciones y necesidades de la gente pobre y se concentran en las instituciones de apoyo que son incluyentes no solo para aquellos con dinero y poder, sino también para los pobres y marginados.”²³

Uno de los objetivos primordiales del desarrollo social es la erradicación de la pobreza, así como de la exclusión, ya que éstas llevan al desequilibrio político y económico, provocando crisis sociales, y la destrucción del planeta, el lado opuesto del Desarrollo Sustentable.

²³ Bennett, Lynn, Using Empowerment and Social Inclusion For Pro-poor Growth: A Theory of Social Change. en: www.worldbank.org/poverty/empowerment/retreat/bennet.pdf, 15 de enero de 2008.

En sentido lato, este concepto se acerca más a la seguridad humana, es decir, “el conjunto de circunstancias y condiciones (...) sociales, políticas, económicas, culturales y naturales, en el que cada individuo puede desarrollarse, crecer, vivir con calidad (...), perseguir y lograr sus metas. Este ámbito le permite el ejercicio pleno de la libertad con responsabilidad, y le otorga la posibilidad de ser él en sí mismo y, la vez, pertenecer armónicamente a una sociedad integrada al mundo”²⁴.

Como se observa, el desarrollo social conlleva una serie de articulaciones de varios sectores y disciplinas que en conjunto logran una mejor calidad de vida de la sociedad, por lo que es imprescindible que los Estados establezcan políticas que ayuden a incrementar este ámbito de desarrollo.

La Organización de las Naciones Unidas señala que “el desarrollo social en todos sus aspectos es un desafío tanto para los países en desarrollo como para los países desarrollados. Todas las sociedades enfrentan en mayor o menor grado problemas de desempleo, fragmentación social y pobreza persistente. Asimismo, muchos otros problemas sociales sólo se pueden enfrentar de forma efectiva a través de la cooperación internacional.”²⁵ Por ello, se ha creado un Indicador que mide el Desarrollo Humano de los Estados que dará noción del estadio de desarrollo de la población en determinado periodo. Cabe destacar que las condiciones de cada país son únicas, motivo por el cual es preciso adecuar la lectura del Índice de Desarrollo Humano. No cabe duda de la existencia de metas deseables en cuanto a este rubro, tenemos el ejemplo de los objetivos del Milenio, que finalmente se quedan en metas sin la participación activa del Estado y de la sociedad.

²⁴ Baena, Guillermina, Seguridad humana e infraestructura emocional, UNAM-NODO FUTURO MÉXICO-METADATA, México, 2005, p. 34.

²⁵ Naciones Unidas Centro de información,
<http://www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/dessocial.htm>, 10 de enero, 2008.

Aunque el Índice de Desarrollo Humano (IDH)^{****} es utilizado en materia económica, ayuda a medir en cierto modo, algunos aspectos del sector social de la población, la tasa de alfabetismo, la tasa de escolaridad, la esperanza de vida al nacer y el PIB per cápita. Debido a lo anterior es primordial se cree un Índice que no solo indique algunos aspectos sociales, si no que se enfoque en el mejoramiento de los vínculos y aspectos sociales de las poblaciones, en especial de aquellas que son más vulnerables.

México es uno de los pocos países que han incorporado en su Constitución (1917) el componente social, los casos de los artículos 3, 4, 25 y 123 constitucionales son el ejemplo claro. Aunque en los hechos aun nos queda mucho por aprender y hacer.

1.2.4 Desarrollo Sustentable

Las últimas décadas han sido caracterizadas por una demanda del cambio de modelo de desarrollo. “En un contexto económico internacional, (...) el problema de la deuda ha cobrado una importancia crucial para el desarrollo (...). En segundo lugar, el movimiento hacia la democratización de los sistemas políticos que ha recorrido la región también ha movilizad o enormes sectores de su población, revitalizado la participación organizada de grupos representativos y transformado en direcciones todavía desconocida a las sociedades latinoamericanas. En tercer lugar, la violencia internacional y domestica ha disparado carreras armamentistas, detenido el crecimiento de algunas económicas e incrementado considerablemente las tensiones internacionales en la región. En cuarto lugar, el papel de la hegemonía norteamericana en la región deberá ser estudiado con

^{****} Este Índice fue originado en Naciones Unidas se basa en la propuesta conceptual de Amartya Sen, según la cual el desarrollo debe mejorar las capacidades de los individuos para realizarse en las diferentes dimensiones de la vida personal y de la interacción social.

mucho mayor detenimiento.”²⁶ Todo lo anterior nos ha llevado a comenzar a pensar sobre el futuro de la sociedad mundial. Por ello, se hace necesario vincular tanto las ciencias exactas como las sociales, es decir, pensar en los niveles de relación entre los planos biogeofísicos, socio-tecnológicos, político-económicos y culturales y no visualizarlos como entes separados.

El concepto de Desarrollo Sustentable (DS)^{*****} es esencialmente una nueva vertiente de conocimiento que expresa la preocupación por el uso de nuevos enfoques multidisciplinarios, capaces de articular distintos sectores de conocimiento: político, económico, social y ambiental. En este sentido, se puede decir que el cambio de paradigma de desarrollo urge, ya que el anterior “es cada vez menos capaz de resolver las anomalías y contradicciones que van surgiendo, mientras que el nuevo paradigma proporciona nuevos logros, un nuevo conjunto de problemas y una nueva forma de percibir el mundo”²⁷, tal y como el Desarrollo Sustentable establece.

El concepto oficial de Desarrollo Sustentable, incluido el *Informe Brundtland* lo explica como el “desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. Como vemos, es un concepto multidimensional que incluye elementos económicos, políticos y sociales, así como aquellos relacionados con el uso de los recursos e impactos del medio ambiente.

Por ello, el Desarrollo Sustentable requiere de una gran participación en la hechura de las políticas, en la adopción de las decisiones y en la ejecución de éstas en todos los niveles, (las instituciones gubernamentales, el sector privado, la sociedad civil y todos los grupos políticos) tanto nacionales como internacionales.

²⁶ Elguea, Javier, Las teorías del desarrollo social en América Latina: una reconstrucción racional, COLMEX, México, 1989, p. 109.

^{*****} Ya que diversos autores manejan este concepto como Desarrollo Sostenible o Sustentable sin distinción, para efectos de esta tesis, se empleará el concepto de Desarrollo Sustentable.

²⁷ Op. Cit., p. 39.

Se habla de un concepto que abarca todas las facetas de la vida humana. Por ello, es necesario que al poner en práctica el modelo de DS, se requerirán cambios de gran alcance de la política tanto nacional como mundial.

En este sentido, la comunidad internacional ha admitido la obligación de la sociedad mundial de resolver los problemas del desarrollo no con visión cortoplacista, sino de largo plazo, es decir, con el enfoque de sustentabilidad. Se puede considerar que este modelo alternativo de desarrollo, moviliza a diferentes grupos sociales, organizaciones no gubernamentales, militantes de casi todos los partidos, y orienta políticas públicas tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo.

Un examen más detallado del concepto nos permitirá acercarnos a él casi desde cualquier perspectiva, lo cual significa que requeriremos un análisis cuidadoso de este concepto, pues es necesario avanzar hacia visiones y enfoques más integrales que no se limiten a los criterios meramente ecológicos que, hasta nuestros días, prevalecen en las políticas públicas y en la investigación académica del tema, así como del discurso político.

La concepción sobre DS del *Informe Brundtland* es el más conocido, sin embargo, existen investigaciones precedentes que fueron hechas entre 1988 y 1992, es decir, referentes al enlace que hay entre desarrollo (en sentido lato) y medio ambiente.

Antonio Azuela señala que por lo menos hay dos vertientes que explican con anterioridad el concepto de DS. La primera de ellas “tiene relación con las corrientes que desde la economía sometieron a revisión el concepto de desarrollo económico y las políticas correspondientes. La segunda tiene que ver con la emergencia de las crítica ambientales al modo de vida contemporáneo”.²⁸

²⁸ Azuela, Antonio, Carabias, Julia, et. al., Desarrollo sustentable. Hacia una política ambiental, UNAM, México, 1993, p.4

En este sentido, como ya se explicó anteriormente, el DS no se refiere simplemente a un llamamiento en pro de la protección ambiental ni del crecimiento económico, aunque sea retomado por los economistas y para el último cuarto del siglo XX, por los ambientalistas, más bien, el DS es concebido en sus inicios por ellas.

El DS se puede concebir como un proceso en que las políticas públicas de todos los sectores económico, fiscal, salud, educación, seguridad, ecológico, comercial, energético, agrícola, industrial y de otro orden se deben formular articuladamente, a manera de transitar hacia un desarrollo que sea sostenible desde todos los enfoques. Ello significaría que se requiere de inversión suficiente en estos rubros, especialmente a favor de los sectores más desprotegidos de la población actual para no dejar rezagos sociales y asegurar el futuro de las generaciones próximas.

El Desarrollo Sustentable expresa ideas claras en torno a la función del gobierno en la construcción de esta visión del desarrollo. De esta manera, se hace necesario un sistema político democrático que garantice a los ciudadanos su participación activa en la toma de decisiones, así “como un sistema social que evite las tensiones provocadas por un desarrollo desequilibrado y con un sistema de producción que cumpla con el imperativo de preservar el medio ambiente; un sistema tecnológico capaz de investigar constantemente nuevas soluciones; un sistema internacional que promueva modelos duraderos de comercio y finanzas; y un sistema administrativo flexible posburocrático, y capaz de corregirse de manera autónoma.”²⁹

De esta forma, la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo, incluyó temas que se abarcaba el concepto de Desarrollo Sustentable, “un sistema político democrático que asegure a sus ciudadanos una participación efectiva en la toma de decisiones: un sistema económico capaz de crear excedentes y conocimiento técnico sobre una base autónoma y constante; un sistema social que evite las

²⁹ Azuela, Antonio, op. Cit. p. 6.

tensiones provocadas por un desarrollo desequilibrado; un sistema de producción que cumpla con el imperativo de preservar el medio ambiente; un sistema tecnológico capaz de investigar constantemente nuevas soluciones; un sistema internacional que promueva modelos duraderos de comercio y finanzas; un sistema administrativo flexible y capaz de corregirse de manera autónoma”.³⁰

1.1.4.1 El Informe Brundtland

El Informe Brundtland tiene sus orígenes en la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (CMUMAD), creada en 1984 por la Organización de Naciones Unidas. Los objetivos principales de esta comisión se centraron en los siguientes apartados:

- Reexaminar las cuestiones críticas del medio ambiente y el desarrollo y formular propuestas realistas para afrontarlos,
- Proponer nuevas formas de cooperación internacional en torno a esas cuestiones que influyen las políticas y acontecimientos en la dirección de los cambios necesarios, y
- Aumentar el nivel de comprensión y compromiso activo por parte de los individuos, las organizaciones voluntarias, el mundo de los negocios, las instituciones y los gobiernos.

La CMUMAD pidió un programa global para el cambio, de ello se obtuvo el “informe Brundtland”, entregado a la Asamblea General, en 1987. Este informe fue coordinado por la Primer Ministra noruega Gro Harlem Brundtland.

Su equipo de trabajo estuvo coordinado en su mayoría por jefes de estado, representantes de Secretarías de todo tipo, sobre todo había políticos y científicos calificados e influyentes en su rama. Esencialmente Brundtland quiso crear un

³⁰ Comisión Mundial de Medio Ambiente y del Desarrollo, 1988, pp. 91-92.

equipo que integrara desde enfoques interdisciplinarios las preocupaciones mundiales sobre el futuro común. Como ella misma señala “necesitábamos personas con gran experiencia, procedentes de todos los horizontes políticos, no solamente relacionadas con el medio ambiente o el desarrollo y disciplinas políticas, sino con todos los sectores donde se toman decisiones vitales que influyen sobre el progreso económico y social, a nivel nacional e internacional.”³¹

El informe *Nuestro Futuro Común* se enfocó en estrategias ambientales, sociales y económicas a largo plazo y de un alto impacto político a nivel mundial (basta señalar la negociación de tratados y acuerdos internacionales y al interior de cada país, con sus respectivas fuerzas políticas), en aras de alcanzar el Desarrollo Sustentable, con medidas y opciones que los países pedieran retomar para crear sus propias políticas públicas. Todo ello debía tomar en cuenta la interrelación entre el medio ambiente, los recursos, el hombre y de su entorno sociopolítico. En ese informe se dio a conocer la primera definición oficial del Desarrollo Sustentable. En este mismo informe se considera necesario un sistema político democrático en el ámbito tanto nacional como internacional, al mismo tiempo, exige una igualdad de clases en cuestión del acceso y uso de los recursos naturales, procurando que la población conserve un ritmo de crecimiento acorde con el equilibrio de los ecosistemas.

El informe reconoce que “el Desarrollo Sustentable no es un estado de armonía fijo, sino un proceso de cambio por el que la explotación de los recursos, la dirección de las inversiones, la orientación de los progresos tecnológicos y la modificación de las instituciones concuerdan con las necesidades tanto presentes como futuras”³², que solo pueden darse con el apoyo de la voluntad política.

En este sentido me parece importante notar que además de hacer patente el enfoque multi, inter, y transdisciplinario del concepto, ya que abarca todos los

³¹ IBIDEM, p. 16.

³² ÍDEM, p. 29.

sectores de la vida en el planeta, la política es una de las disciplinas fundamentales para llevar a cabo la construcción del estadio de sustentabilidad.

El *Informe Brundtland* marcó la pauta de la perspectiva ambiental para el año 2000 además de crear un enfoque multisectorial que requería la inmediata atención de todos los países, estimulando el interés por el Desarrollo Sustentable.

1.2.4.2 Río de Janeiro

A pesar del muy conocido informe Brundtland es probable que pocas personas hubiesen escuchado sobre el Desarrollo Sustentable. Es a partir de la conferencia de Río, que “se ha visto un aumento del interés mostrado por las organizaciones internacionales, la comunidad científica, los grupos y profesionales de la ecología y de la empresa en general para conocer en detalle ese concepto (...) así como para fomentar su uso”.³³

La idea sobre la realización de esta cumbre surgió en la Asamblea General de Naciones Unidas y gracias al Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y a la presión de algunos países en 1992, ésta idea se materializó, motivo por el cual del 3 al 14 de junio de este año tuvo lugar en la ciudad de Brasilea de Río de Janeiro, Brasil, el tan esperado encuentro internacional. Éste fue de los más importantes hasta el momento, teniendo representantes prácticamente de la mayoría de los países del mundo. Asistieron 182 jefes de Estado y de Gobierno en total. En esta conferencia se convinieron diversos pactos internacionales. Se acordó políticamente que una de las prioridades más importantes es la protección al medio ambiente y el desarrollo social y económico, que son el fundamento para el Desarrollo Sustentable.

³³ Muschett, Douglas, Campbell, Lee, et. Al., Principios del Desarrollo Sostenible, Asociación española de Normalización y certificación, Madrid, 1998, p. 19.

Esta Cumbre de la Tierra o Cumbre de Río fue la segundo gran impulsora de las cuestiones sobre el ambiente y de una nueva política internacional. En ésta, se asumió por primera vez, un acuerdo político mundial en cuanto a la importancia de la naturaleza para el ser humano así como su viabilidad presente y futura.

La Cumbre dio pie para que la definición de Desarrollo Sustentable incluyera la cuestión social, enfatizando tres rubros, el crecimiento económico, la sustentabilidad ecológica y los fenómenos sociales como prioridad. Cabe destacar que se firmaron los *Principios de Río*. "Este texto se conforma por 27 puntos, en donde el séptimo posee uno de los fundamentos que retomarán de aquí en adelante los demás tratados."³⁴

En este sentido, la mayor parte de los políticos y funcionarios políticos presentes en la conferencia se aliaron y obtuvieron un consenso a favor del DS como necesidad básica de la humanidad, para enfrentar la inconformidad mundial y los riesgos de inestabilidad política que se derivaran.

Uno de los resultados más destacados de esta cumbre fue la firma de la Agenda 21, el tratado más fuerte y consolidado. Esta agenda se refiere a un plan de acción global en beneficio del DS.

En la Agenda 21 se definirían con mayor claridad y con una evidente visión política, los aspectos que comprenden el nuevo paradigma de desarrollo:

- dimensiones sociales y económicas: la satisfacción de las necesidades básicas,
- conservación y gestión de los recursos para el desarrollo: la preservación de los recursos naturales, solidaridad con las futuras generaciones,

³⁴ Pérez de las Heras, Mónica, La cumbre de Johannesburgo. Antes, durante y después de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Grupo Mundi prensa, Madrid, 2002, pp. 30- 276.

- fortalecimiento del papel de los grupos principales: la elaboración de un sistema social que garantice el empleo, la participación conjunta de la población, la seguridad social y el respeto a las otras culturas y la efectividad de los programas educativos,
- medios de ejecución entre los más importantes.

Entre otros acuerdos que se firmaron, se encuentran:

1. La Declaración de Río,
2. El Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático,
3. Los Principios Forestales,
4. La Convención de Diversidad Biológica,
5. La Comisión sobre Desarrollo Sustentable.

El DS como hemos visto, no solo se refiere a un problema de ecología o medio ambiente, éste va más allá, hacia procesos sociales, económicos, políticos y también ecológicos. “En un sentido muy amplio esta referido a la redefinición política de las relaciones sociedad humana - naturaleza, y por tanto a un cambio sustancial del propio proceso civilizatorio.”³⁵

Como vimos anteriormente el DS es un concepto que abarca todos los sectores de la vida humana. Promover y poner en práctica este modelo de desarrollo, permitirá adoptar cambios cualitativos que demanda el sistema político tanto nacional como mundial. Así, se observará el surgimiento de un escenario político complejo, en donde los acontecimientos en cada país, configurarán el espacio que aclarará el debate sobre la nueva orientación del desarrollo.

En este sentido, en el ámbito internacional, el modelo de desarrollo “requiere nada menos que una nueva ética política mundial, una clara comprensión de que no se pueda hacer que el mundo sea más seguro para nadie sin la cooperación

³⁵ Azuela, Antonio, op. Cit. p. 8.

voluntaria de todos.”³⁶ Por lo que se deben aplicar las políticas necesarias que propicien un nuevo orden mundial más equitativo, basado en reformas mundiales y locales fundamentales.

³⁶ Aguilar, Margot y Meza, Leonardo, op. Cit. p. 18.

CAPÍTULO II LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO SUSTENTABLE: UNA VISIÓN INTERDISCIPLINARIA

A través de los distintos convenios, y tratados que se han firmado, se ha dado diversos enfoques al Desarrollo Sustentable. Esta diversidad de puntos de vista requieren de una clasificación con el objeto de comprender que éste, es un concepto transversal, es decir, que no solo puede ni debe estudiarse desde una visión. En tal sentido, “la superación del economicismo y el ambientalismo [tradicionales en las cuestiones del DS], se podrá impulsar por medio de la Ciencia política.”³⁷

En este capítulo se revisarán algunos de estos convenios de índole multilateral. Así, el Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono y su Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, también conocida como “Cumbre de la Tierra”, el Protocolo de Kyoto el cual ofrece ciertas medidas y obligaciones aplicadas a reducir las emisiones de gases que provocan el efecto invernadero, La Declaración de la Cumbre de Helsinki firmada en 1992, la Declaración del Milenio en el año 2000 y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sustentable de Johannesburgo en el 2002, entre las más trascendentales, nos ayudarán a redimensionar al Desarrollo Sustentable, además de enfatizar y distinguir los sectores que éste engloba.

Es importante notar que a partir del siglo XX, cuando se comienza a palpar los daños al medio ambiente y se originan crisis sociales de gran magnitud (1950), se hacen presentes muchos tratados y convenios a nivel mundial.

La sociedad mundial global de finales del siglo XX ha atestiguado la proliferación de organizaciones intergubernamentales, como la Liga de las Naciones Unidas.

³⁷ Márquez, Muñoz Jorge, Más allá del Homo Oeconomicus, Centro de investigación y análisis político GALMA, México, 2006.

En cierta medida a través de estas organizaciones han sido pactados; de acuerdo con el *Estado del Mundo 1999*, un total de más de cincuenta mil tratados tanto bilaterales como multilaterales en todos los ámbitos de la vida.

2.1 Dimensiones políticas del Desarrollo sustentable

El enfoque de Desarrollo Sustentable (DS) es una nueva vertiente de investigación para la Ciencia política que expresa la preocupación por el uso de la inter y multidisciplinaria, capaces de articular el conocimiento social, económico, y ambiental, que a su vez, constituyen los fundamentos del Desarrollo Sustentable

Cada uno de los convenios internacionales, contienen una serie de planteamientos políticos que en un sentido u otro establecen diversas posiciones sobre el tema, desde la dimensión social, institucional, económica, ambiental, internacional hasta la jurídica.

La Convención de Viena 1985, el Protocolo de Montreal 1987, la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, 1992, el Protocolo de Kyoto, 1997, la Declaración del Milenio, 2000 y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sustentable en Johannesburgo 2002, son los acuerdos que permiten visualizar los fundamentos políticos que deben orientar los procesos de elaboración y ejecución de los convenios que suscriben y mandatan a los gobiernos a modificar sus agendas políticas y por consiguiente las de sus instituciones.

Los fundamentos políticos del Desarrollo Sustentable poseen la característica de replantear las relaciones políticas de la sociedad mundial, y del individuo en particular como animal político.

2.1.1 Dimensión político-ambiental

Generalmente, la situación ambiental se trataba como un conflicto apartado de las problemáticas, sociales, económicas, políticas, culturales, etc. sin embargo, nos hemos dado cuenta de que todos estos problemas se interrelacionan y por tanto, deben visualizarse y solucionarse articuladamente, en tal medida, se crean condiciones de sustentabilidad ambiental convenientes para todos.

La causas de serios problemas ambientales que se discutían en la agenda mundial en la década de los setenta, alertaron a la sociedad sobre sus posibles consecuencias en la calidad de vida. Es muy importante que se tome en cuenta que el impacto ambiental se convierte en conflicto social, cuando repercute en la salud y en general en el *modus vivendi* de la sociedad.

En este sentido, el Desarrollo Sustentable en su dimensión político-ambiental, tiene una postura clara sobre el uso y la protección adecuados de los recursos naturales y de los ecosistemas y en general del medio ambiente: es “una noción global que representa una dimensión científica, social, estética, ética y económica mucho más amplia [y además de corresponsabilidad intra e intergeneracional].”³⁸

El principal impulsor de esta dimensión político-ambiental lo encontramos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. La cual reafirma en su capítulo I principio 2 que *los recursos naturales de la Tierra, incluidos el aire, el agua, la tierra, la flora y la fauna, y especialmente muestras representativas de los ecosistemas naturales, deben preservarse en beneficio de las generaciones presentes y futuras mediante una cuidadosa planificación u ordenación, según convenga.*

³⁸ Boada, Martí, Toledo, Víctor, El planeta, nuestro cuerpo. La ecología, el ambientalismo y la crisis de la modernidad, FCE, México, 2003, p. 54.

Asimismo, en la Conferencia de Estocolmo, fue aprobado un Programa de Acción, el cual plantea ciento nueve recomendaciones para la cooperación internacional en materia ambiental. Además, uno de los resultados de esta Cumbre más importantes fue la creación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Este organismo apoya a los gobiernos, organizaciones y ciudadanos en todo lo que se refiera al acceso a la información ambiental.

Otra de las Reuniones importantes, y quizá la más importante en la historia del Desarrollo Sustentable, la cual simboliza uno de los esfuerzos diplomáticos más grandes en la historia de la humanidad en dicha materia, es la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992.

En esta Conferencia se pudieron observar diferentes comportamientos políticos en los distintos grupos participantes. Entre los que más destacaron en América Latina fue el de la OCDE (Estados Unidos de Norteamérica es un caso aparte). Como era de esperarse, los países de la “Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, en gran medida presionados por la opinión pública de sus sociedades, centraron sus prioridades en los problemas propiamente ambientales y se mostraron poco favorables para incorporar los temas del desarrollo o aquellos a los cuales no les reconocían un carácter global.”³⁹

Cabe destacar que se adoptó un programa de acciones para promover la sustentabilidad, denominado los *Principios de Río*, el cual es conformado por 27 puntos. “Se suscribieron convenciones globales sobre cambios climáticos y biodiversidad; los gobiernos concordaron políticamente en un conjunto de principios denominados *Carta de la Tierra*, los cuales habrían de ser respetados por los gobiernos y la población (...) y se creó un mecanismo institucional dentro

³⁹ Glender, Alberto, Lichtinger, Victor, Op. Cit. p. 258.

del sistema de las Naciones Unidas, a saber, la Comisión para el Desarrollo Sustentable (CSD).”⁴⁰

En esta Cumbre se acordó que una de las situaciones más importantes es la protección al medio ambiente, así como el desarrollo social y económico que en un escenario político con visión de largo plazo, son fundamentales para el Desarrollo Sustentable.

Los avances en el DS, a través de reuniones, cumbres, acuerdos y convenios que se han logrado a través de la cooperación internacional nos llevan a reflexionar sobre la imperiosa necesidad de que una nueva visión política debe considerar los bienes naturales, su protección y asignación, pues poseen gran valor para la sociedad y no solo para los monopolios transnacionales. Una apertura en la dimensión político-ambiental en favor de las generaciones futuras es requisito básico para la estabilidad política.

De tal forma, la conservación, la protección, la restauración y el manejo racional y equitativo de los recursos naturales, son parte de las prioridades que plantea el Desarrollo Sustentable, pues al depender completamente de estos, los seres humanos tenemos la responsabilidad de procurar su sustentabilidad y por ende, el bienestar y viabilidad futuras.

Conservación

Conservar significa mantener o cuidar algo o cuidar su permanencia, por lo tanto, la conservación de los ecosistemas se debe considerar como una nueva responsabilidad política ya que su permanencia asegura la vida en nuestro planeta.

⁴⁰ Rojas, Cornelio, El desarrollo sustentable: Nuevo paradigma para la Administración Pública, INAP-SENADO DE LA REPÚBLICA, México, 2003, p. 253.

Como es sabido, todas las sociedades dependen de una gran cantidad de servicios esenciales, entre los más importantes encontramos los ambientales, es decir, de los genes, las especies animales, en general los ecosistemas, por ello “los Estados, en coordinación con las Naciones Unidas, las ONG’s y las instituciones privadas deben (...) desarrollar estrategias nacionales para la conservación de la biodiversidad, así como crear áreas de protección ecológica para la rehabilitación de los ecosistemas dañados y la conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales.”⁴¹

En este sentido, los Estados firmantes de los Objetivos del Milenio consolidan el apoyo a los principios del Desarrollo Sustentable que se mencionan en el informe Brundtland. El punto veintitrés de esta Declaración establece adoptar una nueva ética de conservación y resguardo en todas las actividades relacionadas con el medio ambiente, es decir:

1. Hacer todo lo posible porque el Protocolo de Kyoto entre en vigor, de ser posible antes del décimo aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en el año 2002, e iniciar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
2. Intensificar nuestros esfuerzos colectivos en pro de la ordenación, la conservación y el desarrollo sustentable de los bosques de todo tipo.
3. Insistir en que se apliquen cabalmente el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África.
4. Poner fin a la explotación insostenible de los recursos hídricos formulando estrategias de ordenación de esos recursos en los planos regional, nacional y local, que promuevan un acceso equitativo y un abastecimiento adecuado.

⁴¹ Sato, Michèle y Dos Santos José, Sinopsis de la Agenda 21, SEMARNAP-PNUD, México, 1997, p. 63

5. Intensificar la cooperación con miras a reducir el número y los efectos de los desastres naturales y de los desastres provocados por el hombre.
6. Garantizar el libre acceso a la información sobre la secuencia del genoma humano.*

Protección

El resguardo a una persona, animal o cosa de un perjuicio o peligro, es el significado de protección. El DS, tiene como uno de sus primordiales objetivos en materia ambiental, la protección de los ecosistemas naturales.

Por una parte, en la Cumbre de Johannesburgo uno de los temas más importantes fue el ambiental, pues con la negativa de EE.UU. de firmar el Protocolo de Kyoto, fue difícil la negociación política. Esencialmente se trataba de discutir sobre el futuro del planeta y por ende, no se podía olvidar el calentamiento global, causante del cambio climático y con ello, la transformación de los sistemas ecológicos de la Tierra.

En cuestión de los intereses políticos y económicos en juego, “es difícil pronosticar resultados de esta Cumbre (...), la misma prensa internacional reportó noticias desalentadoras. *“Tema energético hace peligrar la Cumbre. Suspenden las negociaciones sobre la sustitución del petróleo”* (Novedades). El 4 de septiembre del 2002: *“El enigma de Johannesburgo, ¿cuál Desarrollo Sustentable?”*, *“Johannesburgo: cumbres vergonzosas”* (La Jornada), algunas notas optimistas son: *Acuerdo en Biodiversidad.*”⁴² A pesar de todo ello, los grupos de trabajo acordaron cumplir la meta de reducir la pérdida de biodiversidad antes del 2010.

* Declaración del Milenio, Resolución aprobada por la Asamblea General, 8a. sesión plenaria, 8 de septiembre de 2000.

⁴² Rojas, Cornelio, Op. Cit. p. 143.

En el Informe de la Cumbre se resolvió que es preciso y se velará por que *nuestra rica diversidad, fuente de nuestra fuerza colectiva, sea utilizada en una alianza constructiva para el cambio y para la consecución del objetivo común del Desarrollo Sustentable.*

Por otra parte, la Agenda 21, es un programa que desarrolla la concepción de sustentabilidad a nivel mundial, y que fue aprobado por 173 gobiernos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, abarca aspectos referentes a la protección del Medio Ambiente.

Esta Agenda, se refiere a un plan de acción global para lograr el Desarrollo Sustentable, enfatiza varios puntos trascendentales para el cumplimiento del Desarrollo Sustentable, entre ellas las dimensiones sociales y económicas, la conservación y gestión de los recursos para el desarrollo, el fortalecimiento del papel de los grupos sociales y los medios de ejecución de todo el documento.

La segunda sección de la Agenda está relacionada con el manejo y la conservación de los recursos para el desarrollo; esta parte plantea la protección de la atmósfera, enfatizando cuatro áreas principales de investigación.

- a) sobre las incertidumbres del conocimiento científico,
- b) sobre el Desarrollo Sustentable en cuanto a la energía, el transporte, la industria y los recursos marinos y el suelo,
- c) destrucción de la capa de ozono, y
- d) contaminación del aire en las zonas fronterizas.*

* Sato, Michèle y Dos Santos José, Op. Cit., p. 55.

Manejo

El uso, la utilización y la dirección de asuntos, ya sea personas, objetos u otros seres, es el significado de este principio. En este sentido, el manejo de los recursos naturales, es decir, su utilización, su uso y la dirección u orientación socioeconómica que éstos deben tomar son cuestiones trascendentales en el ideario del DS.

Por ello, es necesario que tanto los Estados, como las ONG's, los partidos políticos y la sociedad organizada, promuevan dinámicas y tomen acciones de interés colectivo para el manejo adecuado de los ecosistemas y no solo para satisfacer la demanda de un mercado global.

En un primer momento, los bosques representan un recurso renovable que, bien manejados y conservados, generan productos y servicios para el desarrollo local y nacional. Debido a esta perspectiva, es obligación del Estado invertir en la reforestación, controlar los incendios, las plagas, la contaminación y otros factores perjudiciales para los bosques, generadores de muchos beneficios para la sociedad y los seres vivos.

En este sentido, promover el manejo ambiental junto con la sensibilización de las comunidades, conciliando la protección del ambiente con el crecimiento económico y el interés público, es vital para la sustentabilidad de los recursos naturales del planeta. Asimismo, los Estados y la sociedad principalmente, deben desarrollar políticas de uso de suelo, mejorar y hacer efectiva la legislación para el uso sustentable de los mismos recursos (Agenda 21).

Prevención

Conocer con anticipación un evento dañino o un perjuicio, e incluso, prepararse de antemano para sus secuelas e impactos económicos y políticos en la sociedad es parte importante del DS. En este sentido, la prevención de la contaminación atmosférica, del agua, y de la tierra, así como la emisión de GEI, la caza excesiva de muchas de las especies además de la tala inmoderada de los bosques del planeta, son tareas de importancia esencial para los Estados, (en el sentido que se explicó en el Cap. I). Por tal motivo, se debe prevenir todos estos problemas y en particular las tensiones sociales y políticas, adoptando normas rígidas que eviten las consecuencias a largo plazo, asimismo promover tecnologías limpias que impidan las graves repercusiones de toda esta problemática socio ambiental.

A pesar de la gran crisis ambiental e incertidumbre política que enfrenta el mundo, aun podemos prevenir ciertas catástrofes “naturales”, que cobran vidas inocentes y alimentan movimientos de inconformidad social. Pues a través de una mejor comprensión de las causas y consecuencias dañinas que el actual modelo de desarrollo provocan en la diversidad de ecosistemas, un mejor monitoreo del impacto ambiental, que las actividades humanas causan sobre los recursos naturales, éstas pueden ser controladas y podrían prevenirse diversas tragedias. Por ello, se requiere de una gran participación organizada de la sociedad.

Al conocer el impacto de sustancias nocivas para la capa de ozono, se acordó la firma del protocolo de Montreal, el cual, obliga a los gobiernos firmantes mantener el control y la eliminación gradual, de la producción y el consumo de ciertas sustancias. A pesar de que el daño ya está hecho, se pudo prevenir un mayor desgaste de esta capa y por tanto, sus efectos sobre las especies vivas del planeta.

Afortunadamente, a lo largo de la historia de este protocolo y a pesar de los intereses político-económicos encontrados, se han ido adoptando nuevas

enmiendas que han aumentado la eliminación y control de más sustancias nocivas para la capa de ozono y por tanto, se ha logrado una mejoría en la estructura de la misma.

Por otra parte, la Agenda 21 desempeña un papel político fundamental en la prevención de las consecuencias de actos humanos sobre la naturaleza, pues exhorta tanto a los gobiernos como a los ciudadanos y a sus organizaciones, a apoyar la construcción de un planeta sustentable y de vigilar el cumplimiento de normas que ayudarán a hacerlo. En este sentido, la Agenda pone principal énfasis en la prevención de:

1. La contaminación atmosférica;
2. La deforestación;
3. Contaminación de océanos y mares;
4. Densidad demográfica.

Mitigación

Mitigar significa, moderar, aplacar, disminuir o suavizar algo y en esta ocasión se refiere a los efectos del desarrollo humano sobre el medio ambiente y viceversa. Por ello, mitigar estos efectos (especialmente el del cambio climático) es otra decisión política de quienes sustentan el poder político y económico, imprescindible para la continuación de la vida en el planeta.

El Protocolo de Kyoto es un primer paso, en el combate (prevenir sus causas, controlar sus efectos y mitigar sus consecuencias) contra la mayor amenaza que ha enfrentado el mundo, el cambio climático, aunque no es suficiente, pues la reducción de emisiones es insignificante para frenar este fenómeno global que está afectando de manera inusitada los ecosistemas del planeta entero.

El pacto patrocinado por las Naciones Unidas “es considerado como la única oportunidad del mundo para reducir significativamente el calentamiento global y exige que las principales naciones industrializadas reduzcan sus emisiones que causan el efecto de invernadero a los niveles que tenían en 1990”.⁴³

El Protocolo intenta comprometer políticamente a los países más industrializados a disminuir sus emisiones de CO₂ a la atmósfera en un plazo de diez años. Lo cual significaría para las industrias más contaminantes como la petrolera y automotriz, frenar su velocidad de producción.

Los países industrializados firmantes del Protocolo, se comprometieron a controlar las emisiones de seis gases de efecto invernadero (dióxido de carbono, metano, óxido nitroso, hidrofluorocarbonos (HFCs), perfluorocarbonos (PFCs) y hexafluoruro de azufre (SF₆)) durante el periodo 2008 a 2012, así como a controlar y mitigar sus efectos sobre la sociedad y sus ecosistemas.

2.1.2 Dimensión político-económica

El modelo de desarrollo que prevalece en la actualidad es, en gran parte, el responsable de que la sociedad carente de liderazgos políticos con visión de sustentabilidad, sea una gran consumidora de bienes y por tanto, devoradora de recursos naturales. En cierta forma, la dimensión político-económica desempeña la función de uno de los pilares para la sustentabilidad del desarrollo, Rubén Utría explica que esta función de la economía tiene cuatro puntos de apoyo fundamentales: “i) Como sistema generador de la riqueza necesaria para financiar en forma sostenida los alcances en la producción, así como en la condición social y la calidad de vida de la población; ii) como mecanismo de incorporación de la capacidad creadora y de trabajo de la población a los procesos de producción y

⁴³ Morgens Gallardo, Cambio Climático Global, tesis de doctorado, Universidad de Concepción, Chile.

sobre todo de distribución de riqueza; iii) como sistema productivo altamente insumidor y utilizador de recursos naturales y generador de impactos ambientales depredatorios; y iv) como mecanismo productor de bienes y servicios con fines de intercambio internacional y generación de divisas.”⁴⁴

El mundo requiere comprender la relación que existe entre el medio ambiente y el desarrollo, especialmente el económico, pues con ello, se deberán buscar la posibilidad de llevar a cabo acuerdos políticos para la participación social en el diseño, ejecución y evolución de planes económicos eficientes, justos, responsables y en armonía con el medio ambiente.

En este sentido, la economía, al ser la reguladora de la producción y demanda de bienes, resulta ser una mediadora entre el Estado, la naturaleza y el sistema económico

En el informe Brundtland se señala la necesidad política de mantener el crecimiento económico sostenido con la visión prospectiva de lograr el Desarrollo Sustentable. Por ello, la dimensión político-económica debe procurar contrarrestar los daños causados por la economía de mercado, es decir, la desigualdad social y la crisis ecológica, y sobre todo tratar de impulsar el desarrollo económico de las naciones de mayor grado de retraso económico y social.

Distribución de la riqueza (equidad y combate a la pobreza)

Debemos ser conscientes de que la pobreza es causada por diversos factores, motivo por el cuál, no existe un procedimiento exclusivo que solucione este problema. La humanidad debe enfrentar el reto de erradicar la pobreza, por ello, el DS en su dimensión político-económica, busca como principio político

⁴⁴ Utria, Rubén, El desarrollo de las naciones. Hacia un nuevo paradigma, Sociedad Colombiana de Economistas, Colombia, 2002, p. 148.

fundamental, *la distribución equitativa de la riqueza para todas las personas y con ello combatir la pobreza.*

Una de las grandes discusiones políticas a nivel internacional, la encontramos en la Conferencia de Estocolmo, esta conferencia ofrece visiones claras de los *países desarrollados* y los que se encuentran *en desarrollo*. “A medida que los organizadores de la conferencia buscaban un marco de trabajo que gozara del consenso de las naciones participantes, la agenda ambiental de las sociedades industrializadas chocó de frente con las perspectivas y prioridades políticas del mundo en desarrollo.”⁴⁵ Ambos bloques buscaban distintas razones y soluciones a la degradación ambiental. Por un lado los países en desarrollo pedían ayuda para combatir la pobreza y con ello la afectación al ambiente. Por otro lado, los Estados industrializados buscaban nuevas tecnologías para evitar la contaminación. Como se puede observar, el combate a la pobreza es una de las prioridades, pues la parte en desarrollo es el que prevalece en el mundo.

Además, encontramos también que la Agenda 21, hace especial énfasis en que los acuerdos entre naciones son esenciales “(...) para el logro de una economía equitativa y global. El Desarrollo Sustentable exige inversiones crecientes en los países en vías de desarrollo, así como un uso eficiente de los recursos financieros, principalmente en el servicio de la deuda.”⁴⁶

La primera sección de la Agenda 21 se refiere a la parte económica, es aquí en donde se percibe una intención política de establecer la integración de los planteamientos económico y ambiental que deben ser practicados en todos los países. En esta parte, la función del Estado es la de invertir en todos los sectores de la sociedad mediante planes económicos que proyecten los problemas ecológicos y que logren el Desarrollo Sustentable.

⁴⁵ Rojas, Cornelio, op. Cit. p. 140.

⁴⁶ Sato, Michèle y Dos Santos José, op. Cit., p.43.

También en la Declaración del Milenio se insistió en que una de las tareas fundamentales para los Estados, era *conseguir que la mundialización se convierta en una fuerza positiva para todos los habitantes del mundo* (punto 5) y de especial manera, procurar a los países en desarrollo para establecer un futuro común en aras de que *no exista la exclusión ni la desigualdad*.

De esta forma, se reitera el compromiso de los Estados con un proceso gradual del modelo capitalista, que implique la transformación de los modelos tanto de suministro como de consumo, a través de uno de los fundamentos políticos más radicales del DS, es decir, *el de la distribución equitativa de la riqueza*.

Crecimiento

El crecimiento económico va de la mano con diversas circunstancias, entre ellas la pobreza. Por ello, otro fundamento político del DS es *afrentar los problemas que impiden a un país crecer en su economía*.

Es en los países en desarrollo en donde podemos encontrar una mayor cantidad de gente viviendo en la pobreza, y es en estas mismas naciones en donde el crecimiento económico si no es nulo, al menos es mínimo.

Por ello, el compromiso es incentivar la “aplicación de políticas económicas intensivas en el uso de mano de obra a fin de aumentar al máximo la creación de empleos para los sectores más necesitados y vulnerables; aplicación de incentivos monetarios y fiscales para ampliar las oportunidades productivas y de comercialización para los pequeños agricultores y comerciantes; distribución de los aumentos de la productividad nacional en forma tal que se amplíen las oportunidades de producción para los sectores más pobres; fortalecimiento de los incentivos económicos y sociales para las empresas asociativas y cooperativas

entre los sectores más necesitados”⁴⁷ en pro de incrementar el nivel de crecimiento, especialmente en las naciones en desarrollo.

Para que el crecimiento persista a largo plazo necesita modificaciones de gran alcance: que se produzca un gran flujo de comercio, capital y tecnología que sean más equitativos y mejor regularizados con los límites del medio ambiente.

En este sentido, el texto *Nuestro futuro común* indica con una visión política de largo alcance que “el crecimiento debe revitalizarse en los países en desarrollo por que es en ellos donde los vínculos entre el crecimiento económico, el alivio de la pobreza y las condiciones ambientales actúan más directamente.”⁴⁸

Por otra parte, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo o Cumbre de la Tierra, llevada a cabo en Río de Janeiro, señala la prioridad del crecimiento económico con aras hacia la sustentabilidad y en su principio 12 establece como fundamento político que los Estados tienen la obligación de *cooperar en la promoción de un sistema económico internacional favorable y abierto que llevará al crecimiento económico y el Desarrollo Sustentable de todos los países, a fin de abordar en mejor forma los problemas de la degradación ambiental.*

Comercio

El DS considera de vital importancia al comercio, ya que actualmente es uno de los pilares de la economía internacional, es sumamente importante para el desarrollo de una nación, sobre todo si se plantea con sentido político.

⁴⁷ Rojas, Cornelio, op. Cit. pp. 167-168.

⁴⁸ Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, *Nuestro Futuro Común*, Alianza ed. Madrid, 1998, p. 75.

El vínculo más importante entre el DS y el comercio es la crítica política al uso de materias primas no renovables con el fin de obtener divisas. En este sentido, el dilema sobre explotación y preservación de los recursos no renovables es sumamente difícil, pues por una parte, entre mayor cantidad de exportaciones, mayor crecimiento económico, y por la otra, entre mayor cantidad de recursos no renovables necesarios, mayores problemas ambientales tendremos. A causa de lo anterior, el desarrollo puede dejar de ser sustentable no solo a causa del uso excesivo de ciertos productos básicos, sino también de bienes manufacturados que pueden causar contaminación y que en diversas ocasiones es irreversible.

El comercio resulta ser uno de los temas más tocados en los acuerdos. El primero en retomarlo es el Protocolo de Montreal en su Enmienda de Montreal adoptada en 1997, en la Novena Reunión de Partes de los países firmantes. Esta enmienda incluyó el requisito de concesión de licencias que permitirían examinar y vigilar el comercio de sustancias controladas por el Protocolo. Situación que tuvo consecuencias en las economías de algunos países al no permitir libremente el comercio con cualquier Estado.

La Enmienda de Beijing fue adoptada en el mismo año que la de Montreal en la Onceava Reunión de Partes del Protocolo. En ésta se establecieron medidas de control para la producción de CFC, de igual forma, se impusieron algunas restricciones al comercio de sustancias peligrosas con Estados que no fueran miembros firmantes del Protocolo. Esta enmienda posee claramente una intromisión por parte de la comunidad internacional firmante en los comercios de los países miembro, por lo que es un importante aspecto de este protocolo, es decir, la cuestión económica es directamente establecida y “obedecida” por las naciones que lo firman.

Uno de los acuerdos más importantes en muchos aspectos y especialmente en ese, es el Protocolo de Kyoto, el cual, tiene distintos mecanismos relacionados con la economía, tanto mundial como nacional; entre ellos podemos encontrar el

comercio de emisiones o los bonos de carbono, los cuales son de los mayores peligros para su efectividad.

Los partícipes de éste mercado “son estados y empresas públicas o privadas, que reciben su retribución en forma de créditos obtenidos en los proyectos, (...) y que han dado lugar a la creación de los llamados fondos de carbono”⁴⁹. Esto es, si un país genera emisiones por debajo de la tasa que tiene asignada, puede vender lo que “no usó” a otro país. Por ende, el país que compra podría aumentar sus emisiones en la cantidad que adquirió al otro país.

Otra de las transacciones económicas que pueden realizarse a través de este Protocolo son los proyectos de desarrollo limpio, lo cual quiere decir que un país industrializado puede desarrollar proyectos en países no desarrollados en virtud de reducir sus emisiones de GEI.

Los países desarrollados que realizan tales tareas reciben *certificados de reducción de emisiones (CRE)*. Con lo anterior, estos países pueden aumentar por tanto, sus emisiones.

Podemos encontrar que la naturaleza por sí misma absorbe cierto nivel de emisiones de CO₂ en la atmósfera, este fenómeno disminuye el efecto invernadero y por tanto, el calentamiento global del planeta. El Protocolo de Kyoto establece que los Estados pueden cumplir los compromisos pactados de reducción de la emisión de GEI a través de dos vías: disminuyendo las emisiones o bien, aumentando los *sumideros* (los principales *sumideros* son los bosques).

Otra de las grandes cumbres que retoma la parte del comercio, es la Cumbre de Johannesburgo, misma que acentúa la necesidad de tomar las medidas necesarias y las más apropiadas para que los objetivos planteados en ella sean

⁴⁹ González, Cudilleiro Manuel, El protocolo de Kyoto, perspectivas y resultados. La industria cerámica ante la directiva de comercio de emisiones, *Comité econòmic i social de la comunitat valenciana*.

cumplidos. Señala que sin importar si se requieren reformas estructurales o macroeconómicas, deberán ser implementadas con el fin de lograr los resultados deseados. En estos casos, se pediría el apoyo de los países desarrollados para cuestiones del comercio multilateral, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo, así como una liberalización comercial significativa que traerán como consecuencias el estímulo del desarrollo en todo el mundo y beneficiará a los países en todas las etapas de desarrollo.

Este mismo informe promueve la cooperación internacional de un sistema económico mundial que sea capaz de una mejor cooperación en cuestiones comerciales en todo el planeta.

Financiamiento

El tema del financiamiento es importante para los países en desarrollo, pues no se puede evadir la necesidad que se tiene por esos recursos, por ello, son las naciones industrializadas las que aportan en muchos casos, el dinero necesario para sufragar los gastos de una o más acciones dictadas por alguno de los tratados internacionales.

Nuestro Futuro Común explica el interés político por parte de todas las naciones, por la cuestión del financiamiento hacia ciertas actividades. Incluso las preocupaciones se centran en la cantidad que se confiere y la calidad con la que se gasta. Del mismo modo, la Agenda 21 plantea uno de los más altos índices de financiamiento para el cumplimiento de sus principios. En este documento se indica que *“los países en vías de desarrollo necesitan ser estimulados para su crecimiento económico a fin de erradicar la miseria; por otro lado [se fortalece la razón política “acariciada” por largo tiempo de que] las naciones industrializadas deben propiciar la cooperación internacional para la sustentabilidad global.”*⁵⁰

⁵⁰ Sato, Michèle y Dos Santos José, op. Cit., p.87.

En este caso, es muy necesaria la cooperación de las naciones industrializadas, pues se estima que para el cumplimiento anual de los principios de la Agenda se requieren aproximadamente 142 mil millones de dólares. Por ello, en la Cumbre de la Tierra, los países industrializados se comprometieron a ceder 0.7% de su PNB para la asistencia de las naciones menos desarrolladas.

El Protocolo de Montreal es uno de los que ha establecido un Fondo Multilateral para su aplicación. Su objetivo fue el de apoyar a los países en vías de desarrollo en el cumplimiento de los controles establecidos por el Protocolo. Asimismo, en su Enmienda de Londres, incluyó cierto mecanismo financiero que persigue el objetivo de asistir financiera y técnicamente a los países no industrializados. Este mecanismo de financiamiento cubre en gran medida, parte de los costos que fueron convenidos por países como los antes mencionados, por lo que es más probable que se cumplan con las medidas de control que se asignan en el documento.

Por otro lado, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, “Cumbre de la Tierra”, Río de Janeiro el tema que originó las mayores controversias políticas fue el de los recursos financieros, en donde prevaleció el acostumbrado enfrentamiento Norte-Sur. Los temas más discutidos en este rubro fueron: la asignación de nuevos y adicionales métodos para llevar a cabo la instrumentación de los acuerdos pactados en la Conferencia, y el mecanismo por medio del cual se administrarían. “La Cumbre de la Tierra” mitigó las preocupaciones políticas internas de los dirigentes frente a sus respectivos públicos, aun cuando las principales relaciones económicas y sociales permanecían invariables.”⁵¹

Finalmente, el financiamiento en la Agenda 21 es esencial para el Desarrollo Sustentable, por ello, los países no industrializados requieren de un estímulo “(...) para su crecimiento económico a fin de erradicar la miseria; por otro lado las

⁵¹ ÍDEM, p. 245.

naciones industrializadas deben propiciar la cooperación internacional para la sustentabilidad global. En la CNUMAD (1992), se dijo que las agencias internacionales, junto con las Naciones Unidas, deben fortalecer los intercambios y la promoción de la capacitación para la ejecución de la Agenda 21. El costo anual (estimado entre los años de 1993 al 2000) para que los países en vías de desarrollo ejecutasen la Agenda 21, se estimó en aproximadamente 142 mil millones de dólares.⁵²

2.1.3 Dimensión institucional

Las instituciones (gubernamentales y no gubernamentales) ocupan un lugar central para interpretar y dar vigencia a los principios fundamentales de la sociedad, de esta manera, son necesarios tres apoyos que permitirán que todas las instituciones realicen un buen manejo de los problemas que obstaculizan la sustentabilidad.

Estos tres ejes son:

- ejercicio de autoridad: se refiere a la capacidad de aplicar correctamente las leyes y con ello, obtener un reconocimiento social, logrando legitimidad y eficacia, así como la garantía de que se busca el interés general.
- respuesta: este eje hace representar la funcionalidad en cuanto a orden, la disciplina, la responsabilidad y la transparencia. Asimismo, la organización social es parte fundamental en este punto ya que es la que define el quehacer de las leyes y la exigencia de su cumplimiento.
- conducción: aquí se toman los acuerdos como base para convencer a los diversos grupos existentes, es importante resaltar que para ello se requiere de un liderazgo, que tenga la capacidad legal y racional para hacer y

⁵² Sato, Michèle y Dos Santos José, Op. Cit., p. 87.

organizar los asuntos pendientes; se demanda adaptabilidad en el sentido de lograr la actualización constante. *

En este sentido, todas las instituciones con responsabilidad político-social constituyen un apoyo para el Desarrollo Sustentable, ya que al comprender a sectores vinculados a objetivos y principios como *la protección de los recursos naturales, política, educación, desarrollo de la infraestructura ambiental, trabajo, salud, la defensa de la biodiversidad, atención a sectores socioeconómicos ambientalmente prioritarios* y economía, por mencionar algunos, están obligadas a avanzar hacia la multidisciplinariedad y transversalidad en el diseño, ejecución y evaluación de sus programas para obtener mejores resultados.

La dimensión institucional requiere de principios particulares que en conjunto conforman la parte institucional del Desarrollo Sustentable, entre ellas se encuentran: la democracia, la legitimidad y la transparencia o rendición de cuentas.

Democracia

Sin duda alguna, la democracia es uno de los fundamentos políticos más importantes del DS , la cual ha sido uno de los avances más destacados del siglo XX, es decir, *la construcción de sistemas de gobierno democráticos, caracterizados por el sufragio universal, elecciones libres, negociaciones entre instituciones políticas (esencialmente entre partidos políticos), y sobre todo por la separación de los poderes.*

En este sentido, un sistema político que pretenda ser democrático requiere de principios como el pluralismo y la tolerancia, es decir, de armonía entre las personas con múltiples ideas, pensamientos, opiniones y su práctica en la vida

* Castelazo José R., en Administración pública y sustentabilidad.

cotidiana. Asimismo, “la democracia defiende la igualdad de oportunidades, beneficia a los menos aventajados, reconoce el mérito (...), *implica alternancia en el poder, remoción pacífica de los gobernantes; prohibición del mandato imperativo; pluralismo razonable, amplia tolerancia; debate público frecuente y canales de expresión de la voluntad general* (además de las elecciones) como el referéndum y el plebiscito. La democracia *exige mecanismos de control del ciudadano sobre el gobernante*. Ante todo, requiere justicia. La verdadera democracia es el conjunto relacionado (no perfecto) de todos estos elementos.”⁵³

De esta manera, en aras de lograr el Desarrollo Sustentable, de acuerdo con la declaración final de la Cumbre de Johannesburgo, se requiere de una gran *participación pública en la toma de decisiones*, así como la buena gestión, las *instituciones democráticas y sólidas además del respeto de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, y el estado de derecho, la igualdad entre los géneros y una dedicación general al mantenimiento de sociedades justas y democráticas*.

De la misma forma, las naciones están obligadas a promover la participación pública, mediante medidas que proporcionen el acceso a la información con respecto a la legislación, los reglamentos, las actividades, las políticas y los programas, al igual que la promoción de la participación pública en la formulación y aplicación de políticas de Desarrollo Sustentable.

También la Declaración del Milenio hace énfasis en la parte de los derechos humanos, democracia y buen gobierno reitera, que los Estados firmantes no *escatimarán esfuerzo alguno por promover la democracia y fortalecer el imperio del derecho y el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales internacionalmente reconocidos, incluido el derecho al desarrollo*. Lo anterior indica que la cuestión de los sistemas políticos democráticos es parte

⁵³ Suárez-Íñiguez, Enrique, Enfoques sobre la democracia, FCPYS-Porrúa, México, 2003, p. 171.

esencial para que se lleven a cabo buenas políticas públicas a favor del Desarrollo Sustentable.

Legitimidad

La cuestión de la legitimidad de las instituciones es un asunto complejo e imperativo para el desenvolvimiento del Desarrollo Sustentable, pues se requiere del reconocimiento social, la eficacia, la buena y oportuna respuesta que satisfaga las necesidades y demandas básicas de la sociedad. Para ello es necesario que una institución política deba estar certificada o aprobada conforme a las leyes del Estado.

En ese sentido, gracias a la cooperación institucional de los países firmantes de la Conferencia de Estocolmo, la cual fue el inicio de los trabajos subsiguientes sobre la degradación ambiental en todos los sectores, tanto en términos científicos, como legislativos, institucionales y de cooperación internacional, se han elaborado más de 150 convenios internacionales sobre temas de medio ambiente y desarrollo

Asimismo, el Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sustentable, en el punto 139, dicta que deben *tomarse medidas para fortalecer las disposiciones institucionales para el Desarrollo Sustentable a todos los niveles en el marco del Programa 21 y para seguir progresando a partir de los adelantos conseguidos desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*, lo cual quiere decir que el Estado deberá apoyar y proteger a las instituciones que fortalezcan el camino del Desarrollo Sustentable.

Igualmente, se reafirma que los Estados deberán *seguir fomentando enfoques coherentes y coordinados para los marcos institucionales de Desarrollo Sustentable en todos los niveles nacionales, incluso, cuando proceda, mediante el*

establecimiento o el fortalecimiento de las autoridades existentes y de los mecanismos necesarios para la elaboración, coordinación y aplicación de políticas y la aplicación de las leyes.

Transparencia

El caso de la transparencia institucional es parte de la misma democracia, pues exige rendición de cuentas y establece la compensación en el ejercicio del poder; además es un prerrequisito para la democracia.

Por una parte, la Cumbre de Johannesburgo especifica que se requiere de la responsabilidad de los gobiernos para que logren el Desarrollo Sustentable de manera eficiente, con políticas y estrategias nacionales, lo que significa el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales, mediante el fomento de la transparencia y la responsabilidad de las instituciones administrativas y judiciales.

Así, la Declaración del Milenio puntualiza que el logro de los objetivos firmados en su texto final depende de la buena gestión de los asuntos públicos en el plano internacional y nacional, así como de la transparencia de las instituciones financieras, monetarias y comerciales y además se propone adoptar medidas concertadas y dando mayor transparencia en cuestiones como el tráfico ilícito, desde la fauna en riesgo de extinción, hasta armas pequeñas y piezas de valor cultural, histórico, arqueológico, entre otros.

Cooperación multisectorial

En otro tiempo el medio ambiente, el bienestar social y el crecimiento económico se consideraban distintos. Por ello, la mayoría de las instituciones que asumen las tareas del Desarrollo Sustentable, tendían a ser independientes y fragmentadas y

actuaban siguiendo mandatos relativamente limitados, y finalmente no lograban soluciones integrales. Actualmente las políticas e instituciones ya no son efectivas haciendo frente de manera aislada cuestiones interconectadas ni tampoco las naciones actuando unilateralmente.

De esta forma, el Protocolo de Montreal en su enmienda denominada “Enmienda Londres” que entró en vigor el 10 de agosto de 1992, se incluyeron mecanismos financieros pero con el objetivo de *asistir técnicamente a los países en desarrollo* para el cabal cumplimiento de los compromisos firmados. En este sentido, la cooperación institucional tuvo que involucrarse de forma intensa, ya que a través de ciertas instituciones se lograba la *comunicación necesaria para transmitir los conocimientos técnicos* oportunos.

De la misma manera, la Agenda 21 indica que se requiere de las funciones de las instituciones involucradas en cada nación para el cumplimiento de las metas y objetivos tanto sociales como ambientales, económicas y jurídicas. La Agenda 21 exige a los Estados vincular sus instituciones en todos los sectores, pues al exhortar que los planes de desarrollo estén relacionados con la conservación de los recursos, se está pidiendo que la maquinaria gubernamental, constituida por la Administración Pública, se eche a andar en todas las esferas y niveles, ya sea para *garantizar la eliminación del analfabetismo, para mejorar la atención médica, para combatir el desempleo y en general, para la mejoría en las condiciones de vida de la población.*

En la misma temática se encuentra el Protocolo de Kyoto, cuyo propósito principal es la *reducción del consumo de combustibles fósiles*, tales como el petróleo, el gas y el carbón, esencialmente, pues su impacto en el medio ambiente ha alterado el clima sin olvidar sus efectos en la salud. Por ello, la conveniencia de que autoridades locales (de todo el mundo) lleven a cabo iniciativas propias con el fin de *controlar mejor los sectores principales emisores de GEI*, como el sector transporte.

En este sentido, las instituciones relacionadas con la producción de GEI deberán realizar grandes esfuerzos con el objetivo de trabajar en conjunto e *implementar políticas públicas eficaces en el control de estos gases*.

El protocolo de Kyoto es altamente vinculante de los diversos sectores institucionales. Los gobiernos están discutiendo sobre las posibilidades de disminuir el CO₂, en primer lugar se trata de confiar en los bosques que absorberían y retirarían parte del CO₂ de la atmósfera y en segundo, la ciencia que centra su la investigación en la tecnología para frenar la emisión de gases y el consumo de combustibles fósiles (causantes de CO₂).

Como se declara políticamente en este Protocolo, se tiene como propósito ayudar a los países en desarrollo a lograr un Desarrollo Sustentable al mismo tiempo que facilita a los países desarrollados a cumplir los compromisos de la reducción de emisiones que se acordaron en la reunión.

Finalmente la Declaración del Milenio plantea el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones y organizaciones regionales, además de velar por que *exista una mayor coherencia y una mejor cooperación en materia normativa entre las Naciones Unidas, sus organismos, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, así como otros órganos multilaterales, con miras a lograr criterios perfectamente coordinados en lo relativo a los problemas de la paz y el desarrollo*.

2.1.4 Dimensión político-internacional

Debido a que muchos problemas socioeconómicos y ambientales traspasan las fronteras políticas, la comunidad internacional ha admitido la obligación de que la sociedad mundial necesita resolver los problemas del Desarrollo Sustentable a los que se enfrenta toda la humanidad. Por ello, se han firmado una amplia gama de

programas y convenios internacionales con el propósito de mejorar la situación actual mundial.

Ningún país puede desarrollarse aislándose, requiere de la participación de los demás. Por ello, el camino hacia un Desarrollo Sustentable demanda una nueva orientación en las relaciones internacionales.

En Nuestro Futuro Común, se hace énfasis en la necesidad de que todos los países transiten por el camino del DS, así, se intensificará la cooperación internacional que asegurará de alguna forma este nuevo estado de desarrollo.

La cooperación, negociación y el respeto a la soberanía nacional son puntos cardinales de la dimensión político-internacional del Desarrollo Sustentable y son la guía de las acciones a seguir por la comunidad internacional.

La Declaración del Milenio es un claro ejemplo de que los fundamentos del Desarrollo Sustentable deben ser promovidos a nivel internacional por ello, enumera algunos valores políticos fundamentales que son esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XXI:

1. La libertad
2. La igualdad
3. La solidaridad
4. La tolerancia
5. El respeto a la naturaleza
6. Responsabilidad común.

Cooperación

Cooperar significa actuar juntamente con otro u otros para un mismo fin, con esta definición, el ámbito internacional necesita de la ayuda de los Estados para combatir y llegar a un mismo fin.

En este sentido, la Conferencia de Estocolmo es una de las precursoras en cuanto a cooperación internacional se refiere, ya que en su Declaración y su Programa de Acción, se plasman algunas recomendaciones en aras de una mayor cooperación internacional en materia ambiental. Asimismo, a partir de entonces y en contexto con el DS, se han firmado a nivel internacional más de 140 convenios multilaterales sobre temas de medio ambiente y otros tantos, pero solo bilaterales, sobre temas sociales y de ayuda económica.

El Convenio para la Protección de la Capa de Ozono o Convenio de Viena, firmado por veinte países y la Comunidad Económica Europea (CEE) en marzo de 1985, y con su entrada en vigor en septiembre 22 de 1989, tuvo como objetivo original, alentar la investigación y la cooperación entre los países, la observación sistemática de la capa de ozono y el control de la producción de CFC así como el intercambio de información en materia ambiental y de salud.

Este Convenio estableció una política de cooperación internacional, y sus fines primordiales fueron el de establecer controles globales sobre la producción, el consumo y el uso de sustancias que agotan la capa de ozono, mediante controles basados en la evidencia científica y en la discusión de la viabilidad técnica para la eliminación de éstas.

Asimismo, la Agenda 21 representa uno de los acuerdos internacionales más significativos en la historia de la humanidad, pues se convinieron las acciones, propósitos y metas que deberán realizar los Estados en pro de la mejora de la calidad de vida en el planeta.

“La Agenda 21, (...) refleja un consenso global y las responsabilidades políticas en el más alto nivel de integración entre desarrollo y medio ambiente. Discute principalmente las estrategias, planificación y política de las naciones y la necesidad de cooperación internacional a través de las Naciones Unidas.”⁵⁴

En esta área, las Naciones Unidas poseen una función primordial en el cumplimiento de la Agenda 21, especialmente el Programa de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente (UNEP por sus siglas en inglés) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP por sus siglas en inglés), son los responsables del establecimiento de programas como: combate a la pobreza, modificación de los modelos de consumo, protección y promoción de la salud humana, toma de decisiones para el Desarrollo Sustentable, protección de la atmósfera, suelos, biodiversidad, océanos y aguas dulces, manejo de residuos sólidos y líquidos, peligrosos, radioactivos, fortalecimiento de la participación social, apoyo a las comunidades indígenas, ONG's, trabajadores y sindicatos, científicos y técnicos agricultores, financiamiento, transparencia, ciencia, educación, capacitación y sensibilización pública para el DS, organización, legislación, internacional e información para la toma de decisiones.

La cooperación internacional en la Agenda es un mecanismo para acelerar el proceso hacia la sustentabilidad a través de la transferencia de tecnologías, el intercambio de información y la regulación de los productos prohibidos o restringidos y de los desechos peligrosos, entre otros.

Del mismo modo, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sustentable o Cumbre de Johannesburgo celebrada en 2002, reunió a cientos de personajes, entre los que se incluyen jefes de Estado y de Gobierno, delegados nacionales y dirigentes de las organizaciones no gubernamentales, empresas y otros grupos principales (sociedad civil) con objetivos concretos, la situación por la que atraviesa el mundo con respecto a la calidad de vida de los ciudadanos, la conservación de los

⁵⁴ Sato, Michèle y Dos Santos José, Op. Cit. p. 19.

recursos naturales y el crecimiento de la población que ha aumentando la demanda de alimentos, agua, vivienda, saneamiento, energía, servicios sanitarios y seguridad económica, por mencionar algunos.

El Informe anuncia el apoyo de los países firmantes, al fortalecimiento del multilateralismo, así como a la función rectora de la Organización de las Naciones Unidas. Todo ello, a través de la unión de los esfuerzos para salvar el planeta, promover el Desarrollo Sustentable y lograr la prosperidad y la paz universales.

Negociación.

Otro de los pilares en el ámbito internacional es la negociación política, la cuál trata diversos asuntos por la vía diplomática, en este caso, el Desarrollo Sustentable.

Así, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, fue de las reuniones más importantes a nivel internacional, teniendo representantes prácticamente de la mayoría de los países del mundo, pues convocó a 182 jefes de Estado y de Gobierno, además de voceros de más de 170 países con un solo objetivo: plantear los problemas más graves que han producido el deterioro ambiental del planeta y buscar soluciones en conjunto para preservar la vida en el mismo.

En esta Conferencia se negoció la celebración de diversos pactos internacionales entre los cuales figuran: el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Carta de la Tierra y el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, entre los más importantes.

Igualmente, el Protocolo de Montreal fue una de las negociaciones más importantes para frenar la producción y consumo de los Clorofluorocarbonos y

halones, los cuales ocasionaban el adelgazamiento en la capa de ozono y por tanto el agujero de ésta en la Antártida, a través de este Protocolo se presentó la negociación para llevar a cabo un acuerdo internacional que vinculara a distintos Estados. El Protocolo de Montreal fue adoptado el 16 de septiembre de 1987 con el patrocinio del PNUMA, y entró en vigor el 1 de enero de 1989 con la ratificación de la Unión Europea (UE) y 29 países.

Una de las negociaciones políticas fallidas, pero que es el comienzo de un Pacto más comprometido, es el Protocolo de Kyoto. Este pacto que fue patrocinado por la Organización de las Naciones Unidas y demanda que las principales naciones desarrolladas reduzcan sus emisiones de GEI que a los niveles que tenían en 1990.

Aunque se ha logrado un acuerdo importante, las negociaciones entre Estados han hecho concesiones en pro de lograr este “consenso”. Solo de esta forma se ha conseguido que Japón, Canadá, Rusia y Australia, que generan casi un 25% de las emisiones, se incluyan al Acuerdo. De no haber ocurrido esto, los esfuerzos hubieran fracasado ya que, para que el Protocolo entrara en vigor debían ratificarlo 55 países que representarían el 55% de la producción de GEI. Con la adhesión de Rusia, que produce el 17,4 por ciento de las emisiones, quedó superado el 55 % requerido para que el Protocolo pudiera tener efectividad.

En este sentido, una de las principales concesiones fue dada al gobierno de Japón, en ella se permite la eliminación de sanciones a los infractores del Protocolo y también del pago de multas para reparar posibles daños medioambientales.

A pesar de todo, Kyoto no es del todo satisfactorio, pues la reducción de niveles que se acordaron es mínima y Estados Unidos, emisor del 25 % de los gases responsables del calentamiento global, no han firmado el acuerdo. En esta misma postura está también Australia; uniéndose a esto hay que añadir la ausencia de

dos grandes países de creciente industrialización y enorme potencial de desarrollo, es decir, China y la India.

Cabe destacar que para lograr un revés efectivo al calentamiento global, se requiere de la reducción del 80 % de la emisión de GEI en los niveles actuales, situación que nos lleva a pensar sobre un nuevo pacto internacional con verdadero sentido de responsabilidad y ética, pues el 2012 termina la efectividad del Protocolo de Kyoto.

Soberanía

El término soberanía se alude a la independencia del sujeto a regirse por sus propias reglas. En este punto, dado el contexto político internacional, nos interesa la soberanía legal-internacional, la cual se refiere al reconocimiento que tiene un Estado, por parte del sistema internacional, ante las otras naciones igualmente reconocidas. Este reconocimiento le otorga legitimidad para firmar tratados y acuerdos legales, así como para votar en organismos multilaterales. “El reconocimiento le proporciona también a un Estado y por extensión a sus gobernantes, un estatuto más seguro ante los tribunales de otros Estados”⁵⁵ así como ventajas en las negociaciones en determinadas clases de contratos y alianzas. Debido a que los tratados y pactos internacionales requieren de la participación de los Estados, es preciso delimitarla con el objetivo de la no intervención de otras naciones en los asuntos internos de un país, trasgrediendo su soberanía.

En este sentido, la Declaración del Milenio acuerda el establecimiento de una paz justa y duradera en todo el mundo, reafirmando la determinación de las naciones de apoyar todos los esfuerzos encaminados a hacer respetar la igualdad soberana de todos los Estados, el respeto de su integridad territorial e independencia

⁵⁵ Krasner, Stephen, *Soberanía: hipocresía organizada*, Paidós, Barcelona, 2001, p. 32

política; la solución de los conflictos por medios pacíficos y en consonancia con los principios de *la justicia* y del derecho internacional; el *derecho de libre determinación de los pueblos* que siguen sometidos a la dominación colonial y la ocupación extranjera; la *no injerencia en los asuntos internos de los Estados*; el *respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales*; el respeto de la igualdad de derechos de todos, sin distinciones por motivo de raza, sexo, idioma o religión, y *la cooperación internacional* para resolver los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario.

Transferencia de tecnología

La tecnología es uno de los principales instrumentos que la ciencia nos ha dado para resolver algunos problemas que ha ocasionado el desarrollo industrial. Por ello, en el siglo XXI, es de suma importancia que los Estados cuenten con los mejores mecanismos que ayuden a las sociedades a llegar a este nuevo estadio de Desarrollo.

Uno de los primeros documentos que trata el tema es Nuestro Futuro Común, en éste se habla sobre la importancia de las nuevas tecnologías para la promoción del Desarrollo Sustentable. En este sentido, se requerirá de esfuerzos organizados para difundir y sobre todo elaborar nuevas tecnologías destinadas, por ejemplo, a la producción agrícola, los sistemas de energía renovable y el control de la contaminación. Específicamente Nuestro Futuro Común expresa que “buena parte de este esfuerzo tendrá como base el intercambio internacional de tecnología: mediante el comercio de equipo perfeccionado, acuerdos de *transferencia de tecnología*, suministro de expertos, *colaboración en la investigación*, etc. De ahí que los procedimientos y políticas que influyen esos intercambios deban estimular la innovación y asegurar el acceso fácil y amplio a las tecnologías que respeten el medio ambiente.”⁵⁶

⁵⁶ Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, Op. Cit., p. 117.

2.1.5 Dimensión jurídico-política

Los elementos jurídicos políticos que proponen los protocolos, convenios, acuerdos, declaraciones ambientales, algunos firmados, otros ya ratificados, tratan de dar propuestas sobre lo que se debe o no hacer en materia ambiental con el objetivo de *prevenir o “remediar” daños al medio ambiente, además de crear políticas públicas a favor de preservar la seguridad de las poblaciones y la calidad de vida de las personas y las comunidades.*

En América Latina por ejemplo, el derecho en materia ambiental se encuentra lejos de ser la herramienta requerida para el control del deterioro ambiental y mucho menos de la justicia ante la ley.

Raúl Brañes explica que “la legislación ambiental latinoamericana puede ser ineficiente debido (...) a la insuficiente valoración social y política de la legislación ambiental por sus destinatarios e incluso su desconocimiento y las deficiencias que presentan las instituciones encargadas de aplicarla administrativa y judicialmente.”⁵⁷

Por otra parte, la Unión Europea, al ser uno de los bloques que trata de unificar su legislación, especialmente en los tratados internacionales, y al haber impulsado con mayor fuerza estos convenios en materia ambiental, no cuenta con una legislación suficiente para hacer cumplir los objetivos que se establecen en los diferentes acuerdos.

Los tratados y protocolos ambientales internacionales expresan claramente la voluntad política de los Estados al firmar y ratificar los mismos, así como la disposición de *contribuir a la preservación de la especie humana.* Estos acuerdos,

⁵⁷ Brañes Raúl, *El desarrollo del derecho ambiental latinoamericano y su aplicación. Informe sobre los cambios jurídicos después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, México, 2001, en Rojas, Cornelio, op. Cit. p. 243.

al ser incorporados a las legislaciones internas de cada país, constituyen leyes obligatorias para los mismos y con ello permiten la cooperación internacional, el intercambio de tecnologías, la asesoría financiera y técnica.

Aunque el número de tratados acordados por diversos países ha crecido de manera significativa, la legislación mundial carece de mecanismos de coerción efectivos y eficaces para el cumplimiento cabal de todas las acciones que se proponen en éstos.

Los acuerdos jurídicos que vinculan a los Estados como las convenciones, los protocolos y los tratados, son instrumentos complejos que requieren de un gran compromiso por parte de las naciones firmantes.

El desarrollar estos instrumentos jurídicos para atender los problemas ambientales y sus impactos sociopolíticos, así como definir cuales serán las normas que guiarán a los Estados, es uno de los compromisos quizá más funcionales y que en determinado momento podrían dar respuestas en menor tiempo. Para lo anterior, los gobiernos utilizan leyes, normas, reglamentos, etc. que definen el marco legal de los acuerdos pactados estrictamente en materia ambiental, ya sea en el ámbito internacional o nacional.

Para construir la dimensión político-jurídica del Desarrollo Sustentable, se requiere de contenidos específicos que faciliten una mejor comprensión de la interrelación entre los procesos naturales y los sociales. Por ello, la justicia, la igualdad ante la ley, la vinculación entre la sociedad-naturaleza y los derechos y deberes correlativos serán los ejes en esta dimensión.

Justicia

La justicia es una de las cuatro virtudes cardinales para alcanzar el DS, e indica dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece; al ser uno de los fundamentos

políticos del Desarrollo Sustentable, es importante que las leyes se encarguen de vigilar su impartición, ejercicio y vigilancia.

En los Objetivos del Milenio se expresa una parte de la dimensión político-jurídica del Desarrollo Sustentable, ya que en su punto cuatro dicta las pautas de *la solución de los conflictos por medios pacíficos y en consonancia con los principios de la justicia y del derecho internacional; el derecho de libre determinación de los pueblos que siguen sometidos a la dominación colonial y la ocupación extranjera; la no injerencia en los asuntos internos de los Estados; el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales; y la cooperación internacional para resolver los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario*. Además, se pacta el establecimiento de una paz justa y duradera en todo el mundo, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta, así como *la confirmación y determinación de apoyar todos los esfuerzos encaminados a hacer respetar la igualdad soberana de todos los Estados*.

Igualdad ante la ley

Por otra parte, la igualdad ante la ley es el principio jurídico-político que reconoce a todos los ciudadanos la capacidad de poseer los mismos derechos, de esta forma, para el DS es uno de sus principios fundamentales.

El principio 1 de la Declaración de Estocolmo de 1972 dice: “El hombre tiene el derecho fundamental a la libertad, a la igualdad y a condiciones adecuadas de vida en un medio ambiente de una calidad tal que permita una vida de dignidad y bienestar”⁵⁸ Otro de los textos que declara la igualdad de derechos es la propuesta de principios legales para la protección del medio ambiente y el Desarrollo Sustentable, la cual indica en el rubro de *igualdad entre las*

⁵⁸ Naciones Unidas, Report of the United Nations Conference on the Human Environment, documento A/Conf. 48/14/Rev. 1, capítulo 1 (Nueva York: 1972), en Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, *Nuestro Futuro Común*.

*generaciones que: los Estados deberán conservar y utilizar el medio ambiente y los recursos naturales para beneficio de la presente y de las futuras generaciones**.

Además, en la Declaración del Milenio se establece el *respeto de la integridad territorial e independencia política de las naciones*, así como el respeto de la igualdad de derechos de todos, sin distinciones por motivo de raza, sexo, idioma o religión.

Vinculación

En cuanto a la vinculación por parte de los Estados y sujetos, es una parte trascendental del DS que exige la voluntad política, de lo contrario, aunque se hagan pactos y tratados, aunque las negociaciones se lleven a cabo de manera satisfactoria, sin la vinculación de todas las partes no prosperarán las propuestas plasmadas en los convenios. Por ello, todas las partes firmantes de éstos deben ser sujetos a obligaciones que permitirán la buena implementación y término de los tratados.

Nuestro Futuro Común acentúa la necesidad urgente de *establecer y aplicar nuevas normas de conducta estatal e interestatal para lograr el DS*, así como el fortalecimiento y ampliación en la aplicación de las leyes vigentes y de los acuerdos internacionales en apoyo del DS, todo ello con el objetivo de *vincular a la sociedad y a los gobiernos en todos los niveles*.

En este sentido, el Protocolo de Montreal estableció medidas que se debían adoptar por los países que firmaron (industrializados y en desarrollo sin excepción), limitando la producción y el uso de sustancias controladas, es decir, el

* Resumen de la propuesta de principios legales para la protección del medio ambiente y el Desarrollo Sustentable, aprobada por el grupo de expertos en derecho ambiental de la CMMAD, en Nuestro Futuro Común, p. 405

protocolo vinculó a los gobiernos y empresas para que la meta en el 2010 se logren los objetivos por los que fue creado. Asimismo, la Enmienda de Londres, Copenhague, Montreal y Beijing, incluyen medidas de control para la producción y el consumo de otros grupos de sustancias, con excepción de Montreal que no introdujo nuevas sustancias, sino que incluyó requisitos para la concesión de licencias de control y vigilancia del comercio de las sustancias contenidas en el protocolo.

Uno de los ejemplos de vinculación más importantes es el Protocolo de Kyoto, mismo que entró en vigor a partir de los 90 días de cumplirse dos condiciones:

1. La firma, formalizada a partir de 1998, por 50 estados parte de la Convención Marco (condición más que cumplida ya que han firmado más de 120 países);
2. La ratificación por parte de los Estados del Anexo B (listado de Estados firmantes), cuyas emisiones sumen el 55% de las emisiones totales de CO₂ en 1990.

Al cumplirse las dos condiciones antes dichas, entró en vigor el 16 de febrero de 2004.

Kyoto intenta que la comunidad internacional avance hacia los objetivos de la Convención Marco, es decir, frenar para luego invertir la tendencia de crecimiento de las emisiones de GEI iniciada con la revolución industrial. “Para ello asegura la eficacia de la Convención, añadiéndole compromisos concretos y legalmente vinculantes, que se concretan, para un primer período 2008-2012, en una reducción del nivel de emisión mundial de seis GEI al menos en un 5,2% respecto al nivel de 1990, año de referencia.”⁵⁹ Esta reducción deberá ser admitida por los países desarrollados, mismos que generan la mayor parte de las emisiones de GEI.

⁵⁹ González, Cudilleiro Manuel, Op. Cit.

Derechos y deberes

Es importante saber qué son los derechos y los deberes, no obstante se apliquen a todos y cada uno de los ciudadanos que habitan el planeta, en todos los rincones del mismo y en todo momento.

Los derechos se refieren al conjunto de principios y normas, expresivos de una idea de justicia y de orden, que regulan las relaciones humanas en toda sociedad y cuya observancia puede ser impuesta de manera coactiva. Por otra parte los deberes son aquellos a los que está obligado el hombre por los preceptos religiosos o por las leyes naturales o positivas.

El DS reconoce la importancia de ambos principios y los retoma en aras de mejorar la calidad de vida de las sociedades. Por ello, para el DS, es apremiante la necesidad de todas las naciones, en especial de las que se encuentran en desarrollo de reconocer y respetar estos derechos y deberes de los individuos y de los estados.

Es por ello que debe revisarse la legislación ambiental tanto nacional como internacional y de ser el caso, modificarla para que sea más efectiva. Las leyes deben promover la integración entre las políticas ambientales y el desarrollo y tener como principales objetivos el desarrollo aunado a la protección del ambiente.

Es fundamental que cada país participe en la creación de la legislación para el Desarrollo Sustentable. En este sentido, es imperativo crear métodos legales contra todos aquellos que puedan poner obstáculos a éste. Además de la participación de la mayoría de los países, *deben incluirse las informaciones científicas y técnicas necesarias para la elaboración de la legislación.*

Precisamente, la Cumbre de Río significó en su tiempo la “evolución de las normas ambientales internacionales más o menos equivalente a la evolución que

sufrieron las ahora reconocidas normas de los derechos humanos.”⁶⁰ Uno de los principios de la Declaración final se refiere específicamente a las leyes y normas que deberán ser aplicadas para el cabal cumplimiento de los compromisos pactados en la Cumbre.

PRINCIPIO 11

Los Estados deberán promulgar leyes eficaces sobre el medio ambiente. Las normas, los objetivos de ordenación y las prioridades ambientales deberían reflejar el contexto ambiental y de desarrollo al que se aplican. Las normas aplicadas por algunos países pueden resultar inadecuadas y representar un costo social y económico injustificado para otros países, en particular los países en desarrollo.

Por su parte, la Agenda 21, manifiesta que las leyes de los Estados son instrumentos muy importantes para la transformación de las políticas ambientales ya que mediante éstas, es posible la ejecución de los convenios y las políticas públicas que deberán implementarse y cumplirse en pro del Desarrollo Sustentable. Por ello, es importante que cada nación participe en la hechura de legislaciones a nivel internacional que fomenten el Desarrollo Sustentable, es decir, establecer el marco jurídico-político que regule la relación entre sociedad y naturaleza.

La última parte de la Agenda 21, analiza los significados de la ejecución de cada una de las secciones anteriores, y provee los lineamientos normativos que la conducirán, es decir, la manera en que se llevará a cabo el financiamiento, la transferencia de tecnología, la educación, capacitación y sensibilidad política, la organización e información.

⁶⁰ Glender, Alberto, Lichtinger, Victor, Op. Cit., p. 290.

De esta forma, el capítulo final considera la posibilidad por parte de los Estados, “(...) de ampliar y fortalecer los mecanismos internacionales para identificar, prevenir y solucionar lo concerniente al Desarrollo Sustentable. También deben examinarse las medidas de vigilancia y legislación internacional en tiempos de guerra, cuando normalmente ocurre una gran destrucción del ambiente.”⁶¹

Uno de los temas básicos son los derechos ambientales del hombre, tomando en cuenta que existe una democratización de la justicia ambiental, estos derechos fueron plasmados oficialmente en la propuesta de principios legales para la protección del medio ambiente y el Desarrollo Sustentable, aprobada por el grupo de expertos en derecho ambiental de la CMMAD y se refiere a que *todos los seres humanos tienen el derecho fundamental a un medio ambiente adecuado para su salud y bienestar.*

2.1.6 Dimensión político-social

El Desarrollo Sustentable tiene como uno de sus principales objetivos, el desarrollo social; se busca con ello *disminuir a su mínima expresión la pobreza y la exclusión*, que traen como consecuencia el desequilibrio político y económico, y finalmente crisis sociales que culminan en la destrucción del planeta.

En este sentido, muchos de los pactos internacionales antes mencionados, poseen fundamentos que permiten mejorar las condiciones sociales de las personas, vinculándose de forma transversal con las otras dimensiones del Desarrollo Sustentable.

Algunos de estos principios políticos en cuanto a la dimensión social son: *la equidad, la justicia social, la democracia, la participación ciudadana y la calidad de vida*, entre los más significativos.

⁶¹ Sato, Michèle y Dos Santos José, Op. Cit. p. 94

Justicia social

El término justicia indica una de las cuatro virtudes fundamentales, y se refiere a dar a cada uno lo que le corresponde. Si se complementa con el concepto como de lo social, tenemos entonces que este binomio quiere decir que la sociedad en general, debe obtener la satisfacción de sus necesidades, sin importar a que sector pertenezca.

En este sentido, el Desarrollo Sustentable propugna por la tesis de justicia social, ya que desde su planteamiento inicial, este concepto es uno de los pilares que lo guiarán en la búsqueda de un *mayor bienestar general*.

Dentro del DS, la justicia social tiene objetivos específicos, pues deberá establecer los derechos y deberes básicos, así como la *distribución de las cargas y beneficios sociales*, todo ello, respetando la *igualdad en el reparto*.

Asimismo, la justicia social se interpreta como uno de los principales fundamentos políticos del DS, promotor del interés común, a menudo su ausencia es causante de los problemas de desarrollo en todos los niveles, local, nacional e internacional.

Equidad social

El término equidad proviene del latín *aequitas, -ātis*, lo cual significa, para la Real Academia de Lengua Española, la *disposición del ánimo que mueve a dar a cada uno lo que merece*. El DS retoma este principio como uno de sus fundamentos políticos, ya que al reconocer la interdependencia entre los servicios naturales por un lado y los servicios que nos brinda el Estado, los cuales son de uso público, los sistemas sociales deben aplicar control en aras de una mejor distribución de los servicios y sus beneficios con sentido político social.

La equidad social es fundamental en una sociedad democrática; generalmente los problemas de pobreza y justicia son causados por una gran desigualdad entre la sociedad. Por este motivo, el DS *fomenta la equidad social en todas sus modalidades*, de forma que se incluya al gran porcentaje de la población, tanto a nivel nacional como mundial.

Democracia

La democracia se refiere no solo a la participación de la sociedad en los temas gubernamentales, ni solo para elegir a nuestros representantes populares (democracia representativa), sino a la participación activa en la toma de decisiones en nuestra localidad y en nuestro entorno, para guiar las acciones comunitarias en pro del bienestar general (democracia directa). En este sentido, la participación va de la mano con la democracia representativa, y es necesario incluir tanto la experiencia política como la social.

Para la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo, uno de los requisitos explícitos para lograr el DS, es un sistema político democrático que asegura a sus ciudadanos una participación efectiva de la toma de decisiones.

La democracia requiere de pluralismo en las ideas y tolerancia a las mismas “El pluralismo propio de una democracia significa la convivencia de personas, ideas, creencias, concepciones y prácticas distintas pero mientras no transgredan los límites establecidos en la Constitución y los valores compartidos por una nación.”⁶²

En la democracia como fundamento político del DS, se debe defender la *igualdad de oportunidades entre ciudadanos, el debate público frecuente y canales de*

⁶² Suárez-Iñiguez, Enrique, Enfoques sobre la democracia, FCPYS-Porrúa, México, 2003, p.165.

expresión de la voluntad general, también características del Desarrollo Sustentable.

Participación ciudadana

La participación es uno de los fundamentos políticos más importantes para el Desarrollo Sustentable, pues contribuye a mitigar las tensiones y es garantía de satisfacción de un gran porcentaje de la población. En este sentido, la participación por parte de los ciudadanos preocupados por su nivel de vida y el de sus futuras generaciones son el eje que guiará las decisiones gubernamentales y sobre todo, que vigilará el cumplimiento de las disposiciones adquiridas a través de diversos medios.

Por lo anterior, diversos Convenios internacionales han determinado que la participación de los ciudadanos en diferentes sectores es de vital importancia en la construcción del Desarrollo Sustentable.

Ejemplo de ello, nos lo da la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, la cual se llevó a cabo en 1972, misma que tuvo como resultado la “Declaración de Estocolmo”. Esta Conferencia es la pionera en cuanto a las demandas de la sociedad preocupada de los impactos negativos ocasionados por la industrialización. “En términos muy claros, la Conferencia de Estocolmo fue impulsada por ciudadanos de países industrializados que manifestaron su creciente preocupación por los impactos acumulativos de la contaminación estacionaria y móvil.”⁶³

Por su parte, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, o “Cumbre de la Tierra”, realizada en Río de Janeiro, también hace un

⁶³ Rojas, Cornelio, El Desarrollo Sustentable: Nuevo paradigma para la administración pública, Ed. Senado de la República-LIX Legislatura-INAP, México, 2003, p. 139.

llamado importante a la participación ciudadana y además es claro ejemplo de esta participación pues para realizar esta cumbre, “la sociedad civil mundial adquirió una súbita conciencia que se tradujo en el sano surgimiento y fortalecimiento de agrupaciones de ciudadanos que se han convertido en la expresión clara de los sentimientos de preocupación social.”⁶⁴

En este sentido, la presión por parte de estos grupos auspició su representación política no solo en la Cumbre sino en sus naciones (especialmente en los países industrializados), logrando desplazar en diversas ocasiones a los partidos tradicionales.

Para esta Cumbre, la opinión pública desempeñó un papel relevante en cuanto a la protección del medio ambiente debido a la presión que se ejerció sobre los gobernantes. Es por ello que la participación de grupos y asociaciones de la sociedad civil fue fundamental no solo para avanzar en la creación de propuestas, sino en la hechura de acuerdos y políticas públicas.

Por ello, la responsabilidad del Desarrollo Sustentable no debe atribuirse exclusivamente a los gobiernos, pues ésta debería ser un “deber social” tanto en las familias, las escuelas y las empresas. Tenemos el compromiso de equilibrar los derechos con las responsabilidades y la participación.

Como se observa, la participación ciudadana, es fundamental, pues incluye diversos sectores de la población como las mujeres, sector que en la declaración final de la cumbre tuvo gran relevancia y fue retomado en su principio 20.

Asimismo, la sección de la juventud fue otra parte importante, su participación es *clave para forjar una alianza mundial orientada a lograr el Desarrollo Sustentable y asegurar un mejor futuro para todos.*

⁶⁴ Glender, Alberto, Lichtinger, Víctor, La diplomacia ambiental, FCE-SRE, México, 1994, p. 240.

Las poblaciones indígenas y sus comunidades, así como otras comunidades locales, desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales.

Por su parte, la Agenda 21 que fue aprobada por 173 gobiernos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992, es una de los documentos más importantes para el Desarrollo Sustentable, ya que a pesar de que este programa fue realizado gracias a las negociaciones internacionales, realmente, gran parte de los objetivos de la Agenda 21 dependen del desempeño y acciones que toman las comunidades locales. Es decir, la Agenda, obedece a las decisiones, actitudes y comportamientos de los ciudadanos y autoridades locales.

Estas últimas se ocupan de la creación, el funcionamiento y el mantenimiento de la infraestructura económica, social y ecológica, vigilan los procesos de planeación, establecen las políticas y reglamentaciones ecológicas locales y apoyan la ejecución de las políticas públicas ambientales. De esta forma, todos los sectores de la población deben conocer los canales de participación para la toma de decisiones en lo relativo al Desarrollo Sustentable y todo lo que conlleva.

Además, “los jóvenes representan un tercio de la población mundial y su participación en las tareas formativas es imprescindible para el éxito de la agenda 21. Los Estados deben garantizar la educación y la efectiva participación en los procesos de decisión, inclusive junto con las Naciones Unidas.”⁶⁵

Kyoto es otro Foro que trata de vincular a diferentes sectores de la población, éste fue firmado por 178 países para frenar para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, causantes del calentamiento global, fue adoptado en la Conferencia de las Naciones Unidas celebrada en Kyoto, Japón en 1997 y entró

⁶⁵ Sato, Michèle y Dos Santos José, Sinopsis de la Agenda 21, SEMARNAP-PNUD, México, 1997, p. 78

en vigor con la firma de 141 países, el 16 de febrero del 2004. Este acuerdo fue surge de las reuniones de las partes de la Convención sobre Cambio Climático y sugiere la necesaria cooperación de la sociedad, con el fin de que ejerzan presión sobre las industrias causantes de gran parte de la emisión de gases de GEI, así como sobre los gobiernos que deben hacer cumplir las normas con miras de lograr las metas establecidas.

Otra de las Cumbres que enfatiza la necesidad de participación ciudadana es Río + 10, o la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sustentable en Johannesburgo, la cual se llevó a cabo en Sudáfrica del 26 de agosto al 4 de septiembre del 2002, con el objeto de una evaluación sobre el cumplimiento de las metas de la Agenda 21.

En esta Cumbre se reconoció que es indispensable la participación de todos los sectores de la sociedad, pues juegan un papel importante en la construcción del futuro deseado, en donde los recursos naturales son protegidos, y la prosperidad y la salud están al alcance de todos los ciudadanos del mundo.

Sectores representantes del comercio y la industria, niños y jóvenes, agricultores, ciudadanos autóctonos, autoridades locales, ONG's, comunidades científicas y tecnológicas, mujeres, trabajadores, sindicatos y gobiernos, fueron representados como Grupos Principales dentro de la Cumbre.

Para la realización de esta Cumbre, "uno de los requisitos previos fundamentales para lograr el Desarrollo Sustentable fue la amplia participación pública en la toma de decisiones, [pues] ha surgido la necesidad de nuevas formas de participación, incluida la necesidad de que los individuos, grupos y organizaciones participen en los trámites de valoración del impacto ambiental y conozcan las decisiones y tomen parte en ellas, sobre todo en aquellas que afecten potencialmente a las comunidades en las que viven y trabajan."⁶⁶

⁶⁶ www.johannesbrgsummit.org/htm/basi_info, febrero 2007.

Calidad de vida

La calidad de vida es el principal fundamento político del DS. Representa un desafío para todos aquellos que aceptan la necesidad de un cambio cualitativo del actual modelo de desarrollo. Un cambio civilizatorio para un mundo más justo. Tiene como primordial objetivo el bienestar* total de las sociedades, por ello, si los gobiernos se preocuparán por el desarrollo de sus naciones, deberían procurar la calidad de vida de las personas.

De acuerdo a lo anterior, este principio es transversal, ya que abarca diversos aspectos de la vida humana como la satisfacción de condiciones económicas (trabajo y comida), sociales (seguridad, derechos y afecto), y ecológicas (calidad del agua, del aire y protección de la fauna).

Este principio comienza a ser trascendental a partir de los años 70's, cuando la población mundial y los gobiernos se dan cuenta de las terribles consecuencias de un planeta contaminado; procesos de producción y consumo insustentables; economías que generan desempleo, pobreza, desigualdades locales y regionales y concentración de riqueza; comenzaron a surgir investigaciones sobre estos desequilibrios que dejarían en pocos años, un planeta inhabitable. Ejemplo de estas investigaciones son obras como los *Límites del crecimiento* de los Meadows y *La primavera silenciosa* de Rachel Carson.

La calidad de vida como objetivo del Desarrollo Sustentable, es un principio incluyente que abarca todas las facetas de la vida humana, manteniendo nuestra identidad cultural y que requiere cambios de vasto alcance de la política tanto nacional como mundial. Una nueva ética mundial, una clara comprensión de que

* Por bienestar se entiende “desde los funcionamientos más elementales como evitar la morbilidad y la mortalidad, estar adecuadamente nutrido, tener movilidad, etc., hasta los tan complejos como ser feliz, lograr el autorrespeto, participar en la vida de la comunidad, aparecen en público sin timidez.” Sen Amartya, Capacidad y bienestar, en: Nussbaum Martha y Sen, Amartya, La calidad de vida, UNU-FCE, México, 1998, p. 62.

no se puede hacer que el mundo sea más seguro para nadie desde el punto de vista ecológico, económico y social, sin la cooperación voluntaria de todos.

Por razones físicas (naturales) y políticas, “necesitamos reformular la principal base de la concepción tradicional de desarrollo, es decir, su imagen-objetivo.”⁶⁷

En consecuencia, la calidad de vida es un concepto central del DS; demanda, distintos componentes, como la disponibilidad de infraestructura pública y sobre todo, numerosos factores no cuantificables sino cualitativos que contribuyan a la satisfacción de las aspiraciones y necesidades humanas.

⁶⁷ Fundación Friedrich Ebert, Desde Río hacia las sociedades sustentables, Segunda edición, Fundación Friedrich Ebert México, 1992.

CAPÍTULO III LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS PRINCIPIOS DEL DESARROLLO SUSTENTABLE: EL CASO EUROPEO Y LA SITUACIÓN EN MÉXICO

Los partidos políticos juegan un papel muy importante dentro del régimen democrático. Además de ser los principales representantes de vida política de una nación, son parte fundamental en la participación e integración de la sociedad.

Aunque el Desarrollo Sustentable como es concebido en esta tesis, no fue parte de la ideología originaria, ni mucho menos de los objetivos por los cuales un partido se crea, este capítulo retomará el tema con el propósito de seguir contribuyendo a la mejora de la sociedad moderna.

Es importante analizar a los principales partidos políticos que, de alguna manera, han incorporado en su plataforma o discurso, el tema del DS y debido a que los estos contribuyen al funcionamiento de la democracia y son parte imprescindible de la sociedad, es trascendental que posicionen estos temas en la opinión pública y que así, incidan en las decisiones de gobierno.

En este capítulo se estudiarán a los Partidos más importantes en Gran Bretaña, Alemania y México, tomando en consideración que los primeros Estados son considerados como *desarrollados*, además poseen una larga historia en cuestiones parlamentarias. En cuanto a México, se consideraran partidos políticos que a través de nuestra historia, han ayudado a la construcción de la democracia en nuestro país.

Para los partidos políticos es el momento de confrontar y discutir las bases que cimentarán el cambio de los proyectos de la sociedad con orientación hacia un orden sustentable y, aunque este debate se encuentre disputado por diversos intereses y proyectos sociales que pugnan por diferentes interpretaciones sobre

las problemáticas del desarrollo, la visión política para el bienestar general, deberá ser la integradora de todos ellos.

3.1 Partidos políticos a la vanguardia del Desarrollo Sustentable

“Muchos partidos políticos de países industrializados han reconocido y explorado con relativo éxito las interdependencias entre medio ambiente y desarrollo (...)”.⁶⁸ Entre los más avanzados en cuestión del DS se encuentran Gran Bretaña, Alemania y Francia, los cuales, han luchado desde la década de los 80 por obtener escaños en sus respectivos parlamentos, asimismo, han tratado de introducir la discusión sobre la importancia de los problemas ambientales para lograr la sustentabilidad de la sociedad. Estos se han distinguido por la incorporación de las demandas de su población en cuestiones ambientales y a su vez, en el fomento de políticas articuladoras entre economía y ambiente. Gran Bretaña es la más antigua, aunque Alemania es la que más apoya a las negociaciones de estas facciones.

Estos son algunos de los Partidos que serán considerados en este capítulo:

Alemania	Gran Bretaña
Alianza 90/ Los verdes (Bündnis 90 / Die Grünen)	Partido Verde (Greenparty)
Partido socialdemócrata de Alemania (Sozialdemokratische Partei Deutschlands, SPD)	Partido laborista (Labour Party)
Unión demócrata cristiana de Alemania (Christlich Demokratische Union Deutschlands, CDU)	Partido conservador (Conservatives)

⁶⁸ Quadri de la Torre, Gabriel, Provencio, Enrique, Partidos políticos y medio ambiente. Experiencias internacionales y perspectivas para México, serie de cuadernos de Trabajo número 3, COLMEX, México, 1995, p. 19.

Los partidos políticos tienen una larga historia, según Maurice Duverger, nacen como “facciones que dividían a las repúblicas antiguas, [como] clanes que se agrupaban alrededor de un condotiero en la Italia del Renacimiento, [como] los clubes donde se reunían los diputados de las asambleas revolucionarias, [como] los comités que preparaban las elecciones censatarias de las monarquías constitucionales, así como a las vastas organizaciones populares que enmarcan a la opinión pública en las democracias modernas.”⁶⁹

Si se piensa en ellos como parte fundamental del proceso de gobierno, entonces se puede decir que no tienen más de doscientos años (sin tomar en cuenta a Gran Bretaña que aunque su Parlamento se conformaba por facciones –Wigs y Thories– no existía una verdadera participación de la ciudadanía, ni una representación de la población).

Sin embargo, en la modernidad, el significado de los partidos políticos toma otro rumbo. Uno de los autores modernos, Joseph Lapalombara, tiene una definición, aunque no es como la de Duverger o Weber, ya que él distingue cuatro componentes. El primero de ellos es la continuidad en la organización, es decir, que no depende de sus líderes actuales, sino que trasciende, va más allá en el tiempo. El segundo componente es que posee comunicación tanto en el ámbito local como en el nacional. En el tercer caso, los líderes, tanto locales como nacionales, deben ser conscientes de que su objetivo es obtener y mantener el poder, ya sea por sí mismos o a través de coaliciones. El último componente se refiere al interés del partido para ganar seguidores hacia las elecciones, el objetivo principal es lograr el apoyo popular.

De esta forma, una de las finalidades de los partidos políticos es el ejercicio del poder o por lo menos participar en él, para poner en práctica las concepciones de sus dirigentes y de sus miembros en materia de organización y del funcionamiento

⁶⁹ Duverger, Maurice, Los partidos políticos, FCE, México, 1979, pp. 459.

de la sociedad, configurándose como un instrumento entre representados y representantes, posibilitando el funcionamiento de las instituciones políticas.

En el siglo XXI, los partidos políticos son herramientas básicas de un Estado representativo y democrático, por ello, muchos de los movimientos sociales, de diversa índole, han devenido en la formación de partidos políticos que los representen ante la sociedad.

Tal es el caso del movimiento verde, ya que, desde finales de la década de los 80 y principios de los 90, el tema de la sustentabilidad ecológica se comenzó a presentar, a partir de la conferencia de Estocolmo. Ahí se analizaron los impactos sociales y las consecuencias entre economía y medio ambiente, incluso en los países en donde el sistema de partidos estaba en la etapa de madurez, la cuestión ambiental nació al margen de los partidos tradicionales, es decir, los movimientos ambientalista que establecían alianzas en algún momento con los partidos, pero que a su vez, se mantenían al margen de esta institución.

Algunos de estos movimientos se convirtieron en partidos políticos que conservan claramente una ideología de preservación y cuidado del medio ambiente. Se puede decir que los partidos políticos verdes han sido formados como respuesta hacia los movimientos político-sociales o a las prácticas de las ONG's ambientalistas.

La primera generación de ecologistas no se interesó en el papel del Estado y del mercado en la hechura de políticas públicas en cuanto a economía, salud y en general social. Solo se centró en medidas de protección ambiental, sobre problemas del manejo de los recursos naturales. De esta forma, estas demandas se convierten en aspiraciones colectivas locales y mundiales que adoptan formas múltiples en el discurso y en la práctica de partidos, sectores y organizaciones sociales.

A lo largo de la historia, los estados europeos han sido actores fundamentales en la reconciliación de todos los ámbitos que abarcan los problemas de sus respectivas poblaciones. Ellos fueron los primeros en convertir esos movimientos sociales en actores políticos y los primeros en retomar al Desarrollo Sustentable como promotor del mejoramiento de la sociedad en general.

La experiencia en Gran Bretaña y Alemania es ejemplo del éxito de esas iniciativas. En cada país, los movimientos ambientales han usado diferentes estrategias para pactar políticas y por tanto, han tenido diferentes grados de éxito. Como ejemplo tenemos al Partido Verde más exitoso *Die Grünen*, formado en Alemania del Oeste en 1980. El Partido Verde alcanzó un éxito electoral a nivel nacional en 1983 ya que se contrastaba en su estilo radical y su compromiso de una democracia participativa, con la política normal del resto de la Alemania del Oeste.

Gran Bretaña no se queda atrás, pues aunque el partido conservador permaneció mucho tiempo en el poder, se trató en diversas ocasiones de volver verdes sus políticas, ello debido a las demandas de la población en este rubro. Sin embargo, la mayoría de los eco-activistas veían al partido como anti-ambientalistas.

Por otra parte, en México, la aparición de movimientos ecologistas fuertes se sitúa a finales de los 70 y principios de los 80 en donde ONG's apoyan la causa ambiental y para 1986 se piensa en la formación de un partido que se denominaría Partido Verde Mexicano (sin registro), el cuál se unió al FDN para las elecciones de 1988 y es hasta 1991 que lograría su registro como partido independiente.

Si bien en épocas recientes, los partidos políticos mexicanos comienzan a adoptar este tipo de políticas ambientales, aún no se ha logrado la total articulación de los distintos sectores que abarca la sociedad, por lo que los fundamentos del Desarrollo Sustentable no se han hecho presentes.

En este sentido, partidos políticos como el Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), Revolución Democrática (PRD) y Verde Ecologista de México (PVEM), están obligados a llevar a cabo modificaciones estructurales en aras de conseguir la sustentabilidad de la sociedad mexicana, es decir, el impulso de políticas integrales que resuelvan los problemas de la sociedad, económicos, sociales, culturales y ambientales. De esta forma, el Desarrollo Sustentable nos brinda una posibilidad de articular estas políticas para una mejor resolución gubernamental de los problemas que aquejan a la sociedad.

3.1.1 Alemania

Alemania es uno de los ejemplos que deben ser tomados en cuenta en la cuestión del Desarrollo Sustentable. Después de la derrota del III Reich, en la Segunda Guerra Mundial, el Estado alemán fue reestructurado. Primero, se formaron los estados que integrarían una nueva federación de carácter democrático. En mayo de 1949, fue promulgada la nueva Constitución que tenía 146 artículos. “Su principal objetivo se centró en dos ideas: evitar los errores de la Constitución de Weimar y disponer de mecanismos institucionales para prevenir la resurrección del totalitarismo nazi. De esta manera se preocuparon por reducir los poderes presidenciales; ajustaron el nuevo sistema político a los principios del parlamentarismo clásico, fortalecieron al canciller, reforzaron a los gobiernos locales mediante la descentralización del poder y limitaron el número de organizaciones con derecho a la representación parlamentaria, al mismo tiempo que se fortalecía al sistema de partidos mediante una nueva legislación.”⁷⁰

Cinco años después del término de la Segunda Guerra Mundial, el sistema político alemán comenzó a cobrar forma. Se desarrollaron tres formaciones políticas, la

⁷⁰ Aguirre, Pedro, Sistemas políticos y electorales contemporáneos, 2A. Ed., IFE, México, 1999, p. 17.

Unión Demócrata Cristiana, el Partido Social Demócrata y el Partido Liberal Alemán.

En la década de los sesenta, solo había legisladores de estos tres partidos, por lo que a lo largo de los siguientes veinte años, hubo intentos para crear nuevas formaciones para romper con esta situación. El único en lograrlo fue el movimiento pacifista-ecologista verde, que en 1983 tuvo a sus primeros legisladores en el *Bundestag*.

“El fenómeno verde dio lugar a grandes expectativas, no solo por la originalidad de sus propuestas y su capacidad de rápida penetración en la sociedad sino porque se pensaba que los partidos políticos tradicionales estaban desgastados y caducos, y no respondían adecuadamente a las transformaciones de la sociedad postindustrial.”⁷¹

3.1.1.1 Bündis 90/Die Grünen (Alianza 90/Los verdes)

El Partido Verde fue creado en enero de 1980, esta organización aglutina a una serie de grupos como ecologistas, pacifistas, estudiantiles, consumidores, contraculturales, entre otros. El objetivo de los verdes se centró en llevar al debate público el tema de la ecología, la realización personal y la paz, así como reestructurar valores en contra del liberalismo económico; promueve la autogestión comunitaria y tiende lazos de solidaridad política ideológica a minorías y movimientos populares del tercer mundo. De esta manera, es posible observar que además de las demandas ecológicas, es decir, por el cuidado y preservación del medio ambiente, este partido político abarca a otros sectores de la población (que además fueron incorporados desde sus inicios), y por tanto, enfoca sus objetivos en la satisfacción de las necesidades de estos mismos grupos.

⁷¹ IBiD, p. 31.

A pesar de los grupos que se enfrentaban dentro del partido (puristas y realistas), mantuvo su crecimiento en cuanto a legisladores en el *Bundestag* aunque “persistía la incapacidad del partido para constituirse como una alternativa integral de poder, hecho que lo enfrentó al peligro de perder credibilidad y vigencia frente al electorado.”⁷²

En 1993 *Los Verdes y la Alianza 90*, se unieron formando Bündis 90/Die Grünen, después de las elecciones federales en 1998 se el SPD se unió. Esta alianza retoma como objetivos primordiales:

- ❖ Una política socioeconómica sustentable, pues se requiere cubrir las necesidades de las generaciones actuales sin restringir las de las próximas.
- ❖ Una política social en donde se defienda la libertad individual así como la colectiva, los derechos ciudadanos, especialmente de grupos vulnerables.
- ❖ Una política educativa, con impulso a las escuelas integrales.

Por todo lo anterior, observamos que este partido ha logrado ver más allá del ecologismo y no solo defiende causas como el cuidado y preservación del medio ambiente, sino que integra políticas sociales y económicas que les permiten ser una alternativa viable para la población. Asimismo, dentro de sus principios, uno de los más importantes es el que se refiere a la sustentabilidad, y no específicamente a la ambiental, sino todo lo que conlleva permitir a las siguientes generaciones gozar de una buena calidad de vida sin limitar sus posibilidades de realización.

Así, el Partido Verde ha logrado superar la visión reduccionista del Desarrollo Sustentable, basando sus principios en este nuevo paradigma de Desarrollo y logrando articular mediante la política los intereses del pueblo alemán.

⁷² ÍDEM, p. 41.

3.1.1.2 Unión demócrata cristiana de Alemania (Christlich Demokratische Union Deutschlands, CDU)

Este partido tuvo sus orígenes durante la República de Weimar. Comenzó con el Partido del Centro Católico y el Partido Nacional Popular Alemán, mismos que fueron parte del gobierno en este periodo.

Después de la Segunda Guerra Mundial, CDU estuvo autorizado para realizar actividades de índole política. Con la llegada de la República Federal de Alemania dominó el escenario dos décadas en conjunto con los socialcristianos bávaros y los liberales, después de esto comenzaron a perder poder, siendo relegados hasta 1982, fecha en la cual Helmut Kohl subió a la cancillería en el mandato más largo después de Bismarck.

Siendo la actual Canciller y como parte fundamental del Partido CDU, Angela Merkel ha llevado una serie de políticas que continúan en la misma línea, la libre empresa y un Estado con visión de responsabilidad social.

“Con base en lo que la Unión cristianodemócrata de Alemania expresa en sus documentos programáticos, se reconoce un propósito de vuelta a valores y concepciones básicas del cristianismo, como la mejor garantía para la construcción de un Estado auténticamente libre, democrático y social.”⁷³ Abarca como preceptos substanciales la defensa de la economía social de mercado, incluso fue su primera máxima al llegar la República, enarbolar la libertad empresarial y el liberalismo económico. También, señala que el Estado es el responsable de la reducción de incertidumbre económica mediante la negociación entre trabajo y capital, asegurando un Estado de bienestar ligero, es decir, este se asegurará de impedir monopolios, pero no se interferirá en todos los asuntos de la economía de las empresas.

⁷³ Quadri de la Torre, Gabriel, Provencio, Durazo Enrique, Partidos políticos y medio ambiente. Experiencias internacionales y perspectivas para México, COLMEX, México, 1995, p. 49.

Asimismo, enarbola como principios la “preservación de la creación de Dios”, la libertad de responsabilidad, justicia, subsidiaridad, igualdad de derechos, una sociedad plural, solidaridad con las futuras generaciones (parte sustancial del Desarrollo Sustentable), mismas oportunidades para todos, justicia social. Basan su economía de mercado en la parte social y ecológica, lo cuál para ellos es parte constitutiva de su programa político, además apoyan la idea de un ecológica y social economía de mercado, pues vislumbran que la economía de mercado incentiva la protección del medio ambiente.

En este sentido, su orden social va de la mano con la justicia social y el orden ecológico. Es decir, la interdependencia del hombre con la naturaleza y el medio ambiente, entendiendo esto como una nueva forma de entender la prosperidad y el crecimiento. Este último tema lo retoman como elemento trascendental para la prosperidad, ya que crecimiento significa mucho más que el aumento de servicios, su ideología comprende que también es importante cuidar los recursos naturales.

Me parece que es interesante analizar como este partido incorpora el aspecto ambiental “al concepto de economía social de mercado, lo que presupone la compatibilidad de la política ecológica con los mecanismos de mercado (...).”⁷⁴

De esta manera, el Partido desempeña un papel importante en la política del país germano, ya que al integrar distintas áreas de acción, como lo es la economía, social y ambiental dentro de sus principios. Cabe resaltar que el Desarrollo Sustentable juega un papel importante en los principios de acción de este partido, ya que mediante éste, se adquiere conciencia sobre las prácticas actuales de consumo y las consecuencias que traerá consigo a las siguientes generaciones si no son disminuidas.

⁷⁴ ÍDEM, p. 50.

3.1.1.3 Partido del Socialismo Democrático (Der Linkspartei)

Un año después del término de la Segunda Guerra Mundial, el ejército soviético obligó a los restos del Partido Comunista de Alemania y del Partido Social Demócrata a concentrarse en el Partido Socialista Unificado de Alemania (SED), el cual gobernó durante la separación de las dos Alemanias. Al caer el Muro de Berlín y abrirse las fronteras de la República Federal Alemana, el SED desapareció, dando paso así en diciembre de 1989 al Partido del Socialismo Democrático (PDS); como se verá más adelante, durante las primeras elecciones libres, el partido tuvo una gran aceptación, logrando mantener escaños en el Bundestag.

En 1990 el SED de la República Democrática de Alemania obtuvo representación parlamentaria con el nombre de Partido del Socialismo Democrático (PDS) y en el 2005, fue rebautizado como Partido de la Izquierda, dando paso a los candidatos de la Alternativa Electoral por el Trabajo y la Justicia Social (WASG por sus siglas en alemán).

Este partido tiene como principios fundamentales de acuerdo a su manifiesto renovado en 2007:

- Centrarse en un mundo que crece unido, en paz, con justicia y sobre todo con el modelo de Desarrollo Sustentable, salvaguardando y manteniendo así, la civilización humana.
- Regresar a las formas sustentables de la economía y de la vida.
- Desde el punto de vista de la socialdemocracia, la democracia y el bienestar social van de la mano. El estado social complementa los derechos civiles y libertades de los ciudadanos.

- Las políticas que se implementan en todos los sectores son basadas en el principio de sustentabilidad. El Desarrollo Sustentable crea un balance en las metas sociales, ecológicas y económicas.*

Por lo anterior, este Partido de Izquierda, que pertenece a la Internacional Socialista busca la libertad, la justicia y la solidaridad, principios fundamentales de democracia, y lo más importante es que basa todas sus propuestas y sus mismos principios en la noción del Desarrollo Sustentable. Sus propios principios consideran la necesidad de las futuras generaciones en las decisiones que se tomen en este momento crítico por el que atraviesa la humanidad.

3.1.2 Gran Bretaña

El Reino Unido de la Gran Bretaña juega un rol muy importante en el mundo, tomando en cuenta que es uno de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, miembro del G8, el centro de la familia de las naciones de la Commonwealth y miembro líder de la OTAN, es un Estado que está a la vanguardia de la libertad, la democracia y la justicia, es decir, a la vanguardia del Desarrollo Sustentable.

El sistema político del Reino Unido de la Gran Bretaña es producto de una larga evolución histórica, conformándose actualmente como monarquía constitucional parlamentaria. Uno de los poderes más importantes es el Parlamento, el cual esta compuesto por dos cámaras, la Cámara baja o de los Comunes y la Cámara alta o de los Lores.

La primera está integrada por 659 miembros electos directamente por el voto popular, la segunda, la Cámara Alta la integran más de 1,200 lores o nobles, es

* Key programmatic Points if the Party die Linke, <http://die-linke.de/politik/internacional>, agosto, 2007.

decir, “(...)duques, marqueses, condes, vizcondes o barones; los pares hereditarios de Inglaterra y el Reino Unido; los lores de apelación en ordinario; los pares “vitalicios”; los lores escoceses; los 26 lores espirituales, contando a los arzobispos de Canterbury y Cork, a los obispos de Londres, Dirham y Winchester y a los demás obispos diocesanos de la Iglesia en Inglaterra.”⁷⁵

3.1.2.1 Green Party (Partido Verde)

El Partido Verde de la Gran Bretaña tiene como principios básicos la protección de la diversidad natural, pues la humanidad depende de ella. El partido se compromete con un futuro sustentable, lo cual significa la construcción de sociedades que garanticen la satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones. Al tomar en cuenta que las acciones de generaciones presentes se toman en cuenta para asegurar el bienestar de otras naciones, especies y futuras generaciones, el partido enfatiza la premisa de no perseguir el bienestar propio en detrimento del bienestar de las próximas generaciones.

La declaración de principios del Partido Verde, establece que las políticas convencionales han establecido la dominación de un medio ambiente explotable como la base del poder humano y la jerarquía del mismo. Además de que este tipo de políticas ignoran la complejidad del medio ambiente y su gran valor; en este sentido, el Partido Verde promueve políticas públicas que respetan el medio ambiente y que a su vez, se basan en un principio clave, la sustentabilidad.

Para el partido Verde, la sustentabilidad es el principio central que integra las políticas públicas de todos los partidos verdes y que todas las actividades humanas deben perseguir. De esta manera, la implementación de políticas públicas para la creación de una sociedad sustentable quizá tome algunos años.

⁷⁵ Aguirre, Pedro, Op. Cit., p. 18.

Por lo que se requerirá de grandes acuerdos para realizar un verdadero cambio social.

El partido destaca la participación democrática, por lo que la política electoral no es el único camino para el cambio de la sociedad. Por ello, la democracia basada en una sociedad saludable y en la cooperación voluntaria entre sujetos iguales deberá ser una máxima de la sustentabilidad. Además, acepta la necesidad de crear instituciones sociales que protejan los intereses en pro de la igualdad entre individuos. Asimismo, el Partido promueve la implementación de políticas que protejan los derechos humanos y rechacen toda forma de explotación, del mismo modo, las políticas económicas deben ser resultado de las necesidades básicas de todos con objeto de lograr una sociedad sustentable, la cual puede ser próspera si no continúa creciendo demográficamente. Los límites del crecimiento son impuestos en primera instancia por el agotamiento de los recursos, es en este sentido, la humanidad depende para su bienestar del medio ambiente pero al crecer sin control, las actividades humanas han tenido un enorme impacto en los procesos ambientales, trayendo como consecuencias serias implicaciones para el bienestar y supervivencia de las especies.

El Partido Verde reconoce que el trabajo juega una parte central en la salud y balance de la vida, por lo que se opone al reemplazo del hombre con máquinas trabajo o donde éste se reduce a una simple y repetitiva labor. Por ello, se reconoce que el empleo de políticas públicas debe aspirar a la unión del trabajo con las capacidades de las personas.

Como se ha visto, todas las políticas de este partido están enfocadas al bienestar de la población, por lo que se puede decir que se enfocan en el Desarrollo Sustentable, pues no solo ven los sectores y necesidades de forma aislada, sino que logran articular las distintas áreas de manera que obtienen propuestas políticas realizables en el sentido de continuidad y viabilidad del desarrollo de la humanidad.

3.1.2.2 Partido Conservador de Gran Bretaña (Conservatives)

Los orígenes del Partido Conservador se encuentran en las facciones Tories, las cuales surgieron en el siglo XVII. El nacimiento formal del Partido se da después de que se otorga el derecho de voto a las clases medias con el *Reform Act de 1832*. Así, Sir Robert Peel se convirtió en el líder de la primera época del Partido Conservador, transformándolo en “(...) una avanzada organización político-electoral que pretendía amalgamar una ideología del orden y la ley con una propuesta de reforma moderada.”⁷⁶

Para 1846, se originó una gran división interna en el partido, surgiendo como dirigente Benjamin Disraeli. Durante su presidencia, “el partido optó por acercarse a las clases medias al promover la obtención del derecho de voto para los trabajadores. Asimismo impuso una decidida política imperialista y consolidó al Partido Conservador como una opción pluriclasista, agradable para los sectores industriales y comerciales.”⁷⁷

Durante el siguiente siglo, el gobierno inglés fue encabezado por este partido, aunque en ocasiones el Partido de los whigs subía al poder. Para el siglo XX, el nuevo líder insertó la agenda radical del “libre mercado”, esta etapa duró de 1975 a 1979 y fue llamada Tacherismo.

Margaret Tacher, la lideresa del partido ganó las elecciones en 1979, 1983 y 1987. Ella tiene el prestigio de haber restaurado el estatus británico como empresa basada en la economía en estos periodos. Tuvo que declinar su liderazgo en 1990 debido a que gozaba de una gran impopularidad por parte del electorado.

Durante el periodo de gobierno 1992-1997, el Partido Conservador tuvo una etapa de gran descontento electoral; su unidad se colapsó y algunos problemas

⁷⁶ ÍDEM, p. 30.

⁷⁷ ÍDEM, p. 31

personales involucraron al ministro conservador, por lo que el 1997 perdió de nuevo las elecciones y hasta épocas recientes no ha vuelto a subir al poder.

El Partido Conservador expresa en su manifiesto del 2005 que las políticas siempre se tratan de la gente, de sus esperanzas y aspiraciones; para los conservadores, la gente pide libertad, seguridad y la oportunidad de seguir con su vida con la libertad para tomar decisiones importantes sobre su familia y el dinero que ganan, sobre la seguridad que los acompaña a sus casas, vivir en un vecindario seguro y la oportunidad proveída por una buena educación y una economía próspera.

De esta forma, se hace necesario devolver el poder a la gente, a los profesionales, a los doctores, enfermeras y profesores quienes saben mejor como cuidar a los enfermos, enseñar a los niños; a los padres y pacientes que tomarán decisiones solo si tienen la oportunidad; a los que ganan su salario y desean guardar más de lo que ganan; a los empresarios quienes son los engranajes de la economía británica.

Para el Partido Conservador es importante restaurar el orden británico, ya que la declinación de la responsabilidad y la proliferación de los llamados “derechos humanos”, han dejado una moral pantanosa, incapaz de tener control sobre el aumento de los crímenes y el desorden.

Asimismo, el partido se preocupa por los temas ambientales, especialmente la cuestión energética, cabe mencionar que acepta la energía nuclear, tomando en cuenta los riesgos que existen al poner en marcha todo su andamiaje. “En el aspecto forestal, advierte que es necesario combinar el uso productivo de los bosques con la conservación de sus valores estéticos ambientales, manteniendo además el acceso público a las áreas forestales. Se comprometen a crear los bosques nacionales comunitarios y a revisar la efectividad de las políticas

forestales vigentes.”⁷⁸ Igualmente, el cambio institucional en cuanto a los temas ambientales, es importante, por lo que apoyan la creación de una agencia Europea.

Los conservadores ponderan la protección de los animales, situación que preocupa a la sociedad británica, en este sentido se plantea la preocupación de especies amenazadas con peligro en el nivel doméstico y el combate al tráfico de especies silvestres. “Asimismo, adoptan posiciones claras tendientes a prohibir el exceso en la experimentación con animales y a mejorar las condiciones de los animales domésticos productivos.”⁷⁹

En este caso, el Desarrollo Sustentable se encuentra implícito en las propuestas de políticas, pues no solo se centra en ámbitos aislados, configura las necesidades de cierto sector de la población y desarrolla políticas articuladas que resuelvan conjuntamente las demandas sociales.

3.1.2.3 Partido Laborista de Gran Bretaña (Labour Party)

El Partido Laborista fue creado en 1900, su formación fue el resultado de muchos años del esfuerzo de trabajadores, socialistas, sindicalistas unidos por un solo objetivo, el de cambiar al Parlamento Británico de forma que representara los intereses de todos. El partido siempre contó con una estructura de masas.

Después de la Segunda Guerra Mundial, los laboristas presentaron un proyecto de reformas económico-sociales que vislumbraba un Estado benefactor, preocupado por el empleo, y que regulara la economía de forma directa.

⁷⁸ Quadri de la Torre, Gabriel, Provencio, Durazo Enrique, Op. Cit., p.31- 32.

⁷⁹ ÍDEM, p. 33.

“En 1992 John Smith asumió la dirigencia del partido, promovió la modernización al reducir la influencia de los sindicatos en dos aspectos fundamentales: la elección de candidatos a puestos de elección y la conformación de la dirigencia nacional, [dos años más tarde, en 1994,] Tony Blair asume la presidencia del partido y lo reforma, reduciendo a su mínima expresión la influencia sindical, imprimió una ideología propia al partido, distante del socialismo estatizador y trazó una ruta programática de corte moderado.”⁸⁰

Para junio del 2001 Tony Blair obtiene por segunda vez la victoria y se queda como Primer Ministro del Reino Unido de la Gran Bretaña. Esta situación no cambia para las elecciones del 2005, por lo que es la primera vez en la historia un tercer triunfo de forma consecutiva de los Laboristas.

En su manifiesto del partido laborista modificado por última vez en el 2005, proponen:

- Un moderno Estado de bienestar, con pleno empleo apoyando a las empresas, con oportunidades para todos.
- Un Estado promotor de los derechos humanos, la paz y la democracia, en donde todos tengan voz.
- Una sociedad animada por la cooperación mutua entre sectores, promoviendo la educación, la salud y el cuidado de los sectores vulnerables.
- Un mejoramiento en materia ambiental que garantice la supervivencia del planeta.
- Una lucha para combatir la crueldad hacia los animales en todos los sentidos.
- Una Gran Bretaña fuerte ante el mundo cooperando en la lucha contra el terrorismo.

⁸⁰ Aguirre, Pedro, Op. Cit. p. 36.

- Una promesa de asumir los compromisos del Desarrollo Sustentable, ratificando los tratados internacionales en materia de Medio ambiente y Desarrollo.*

Por su unión a la Internacional Socialista, sus propuestas son de corte izquierdista, situación que pone de antemano una visión centrada en la mejora de la calidad de vida de toda la sociedad. En este sentido, como miembro de esta organización, el Partido de Izquierda está comprometido a velar por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los sectores, además de la lucha por la participación social en los ámbitos estatales, además y de manera primordial, la lucha por llegar a la sustentabilidad, no solo del país, sino del planeta.

3.1.3 El caso de México

En México, debemos considerar varios elementos generales antes de entrar en los aspectos relacionados directamente con problemas en la integración de programas para el Desarrollo Sustentable.

En primera instancia, tenemos que el sistema político mexicano posee ciertas peculiaridades que no hacen posible clasificar el sistema de partidos, por lo que su debilidad se hace evidente al conformar organizaciones políticas; solo en algunos casos han reunido condiciones suficientes de estructura, participación, articulación interna, elección de dirigentes, vida orgánica, autonomía del poder político o económico, capacidad de definición estratégica y conformación de direcciones eficaces, entre otros requisitos señalados como básicos para el desarrollo y madurez de los partidos políticos.

Un segundo punto, sería la forma en que funciona el sistema político mexicano, especialmente la parte de la cultura política que ha conducido a la mayoría de los

* The Labour Party manifesto 2005, www.labour.org.uk, agosto, 2007.

partidos a no asumir realmente sus quehaceres, pues no han hecho mayor esfuerzo que demuestren lo contrario, esta situación ha retrasado la formulación de propuestas de gran alcance, basta señalar las reformas estructurales que urgen al país.

El resultado de estas situaciones ha sido la compleja relación entre los elementos del sistema político, es decir, los partidos políticos, la cultura y participación ciudadana y los poderes del Estado. En este sentido, se hace visible el cierre de los caminos por los cuales debería transitar la participación ciudadana y los medios por los cuales, los partidos deberían atraer y procesar las demandas sociales y así plasmarlo en sus programas.

A pesar de todos estos problemas que obstaculizan el desarrollo político del país, es preciso conocer las características de los partidos políticos y analizar cuales son los elementos específicos que les impiden asumir la responsabilidad que exige la propia Constitución, y enfrentarse a los retos del Desarrollo Sustentable.

3.1.3.1 Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

En 1979, los habitantes de colonias Pedregales de Coyoacán, Ruiz Cortínez, Pedregal de Santa Ursula, Ajusco y Santo Domingo se organizaron a través de la ONG denominada "Brigadas de Trabajo de los Pedregales, Democracia y Justicia Social" con el fin de solucionar problemas como la carencia de servicios básicos y agua. Un año después, el aumento de los problemas ambientales, influyeron en la creación de la Organización No Gubernamental denominada Alianza Ecologista Nacional. Poco después en 1986 esta Alianza convocó a otras ONGs para formar un frente común y crear un partido político, el cuál sería el Partido Verde Mexicano.

Para las elecciones de 1988, este partido no pudo participar debido a que no obtuvo registro ante el IFE, situación que los hizo aliarse al *Frente Democrático Nacional* que apoyó la candidatura a la presidencia de Cuauhtémoc Cárdenas. En 1993 se otorgó el registro ante el IFE, pudiendo participar en las elecciones presidenciales de 1994, fecha en la que ya estarían constituidos como el Partido Verde Ecologista de México.

De acuerdo a sus estatutos, el PVEM tiene como bases 3 tipos de principios, económicos, sociales y políticos, entre estos se encuentran:

- Economía. El principio económico básico y principal de la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente.
 - El desarrollo económico de la nación debe ser compatible con la conservación y recreación de nuestro entorno natural.
 - El desarrollo económico, productivo, lo entendemos como el resultado del aprovechamiento y concordia con la naturaleza y no como una práctica de la explotación.
 - El proyecto económico nacional lo entendemos así como la necesaria recreación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que resulte en provecho de la vida en todas sus manifestaciones; y que permita aprovechar al máximo las verdaderas riquezas del país, precisamente en beneficio de sus recursos y pobladores.

- Sociedad. Autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza
 - Fomentar la integración de sociedades autosuficientes que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales.
 - A favor de los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad.

- Reivindicar la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.
- Política. Tendencia ecológica.
 - Otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente.
 - Afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno.
 - Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían la práctica del partido en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.*

A partir de lo anterior, se puede observar que este partido considera distintas áreas en las que la sociedad demanda soluciones, sin embargo, el Desarrollo Sustentable como se ha descrito en este trabajo, no es incluido en los principios ni en las propuestas de políticas.

A pesar de los tres sectores que abarcan sus principios ideológicos, en la práctica el partido no logra articular en políticas públicas adecuadas que resuelvan los problemas de una sociedad tan compleja como lo es la mexicana.

En este sentido, el PVEM se queda rezagado en este tipo de cuestiones que son vitales para el Desarrollo y avance del país.

* Principios y valores, Declaración de Principios del PVEM, www.pvem.org.mx, agosto, 2007.

3.1.3.2 Partido Acción Nacional (PAN)

Los orígenes del Partido Acción Nacional se encuentran en el movimiento cristero que fue sofocado por Plutarco Elías Calles. Al subir a la presidencia Lázaro Cárdenas, se retoma la organización y se pretende entonces combatir su gobierno. Este grupo es conformado por latifundistas que fueron afectados por las políticas agrarias de Cárdenas “y en los núcleos sociales dependientes del régimen de las haciendas; en una heterogénea clase media a la que el cardenismo removi6 bruscamente (...).”⁸¹ Este grupo se encontraba bajo la ideología del clero también inconforme.

Acción Nacional tiene como principios:

- Obtener democráticamente el reconocimiento de la eminente dignidad de la persona humana, y por lo tanto el respeto de los derechos fundamentales del hombre y la garantía de los derechos y condiciones sociales requeridos para esa dignidad.
- La subordinación, en lo político, de la actividad individual, social y del Estado a la realización del bien común.
- La instauración de la democracia como forma de gobierno y como sistema de convivencia.
- Una Nación ordenada rectamente, fundada en el reconocimiento de los valores espirituales, todo ello evitará la miseria y la ignorancia como fruto del desorden moral y económico que la injusticia, la anarquía y la opresión, introducen en la sociedad.
- Un Estado obligado a crear y mejorar honradamente los medios y las instituciones públicas indispensables para dar agilidad, eficacia y orientación a la economía; procurar el mejor y más amplio aprovechamiento de los recursos

⁸¹ Fuentes, Díaz, Vicente, Los partidos políticos en México, 3 era. Edición, México, 1972, p. 283.

naturales del país y la concurrencia de toda labor económica al cumplimiento de los fines de la Nación.*

Se puede observar que la concepción de Desarrollo Sustentable no se encuentra esbozada en los principios de este partido, pues aunque incluye los sectores económico, social y gubernamental, la vinculación es nula y por tanto ineficaz en la resolución de conflictos que aquejan a la sociedad.

Aunque el actual Presidente de México (Felipe Calderón) proveniente de este partido, ha impulsado un plan de desarrollo para el país que incorpora este concepto, aun no se logra abarcar los temas que estrictamente son inherentes a él y se continúa con el enfoque ambiental y económico.

3.1.3.3 Partido Revolucionario Institucional (PRI)

La historia del Partido Revolucionario Institucional es muy larga, pues se trata al mismo tiempo de la historia de México durante casi un siglo. Su participación en la política de nuestro país como dirigente del mismo, ha llevado a México a ser una nación estable aunque con problemas de toda índole.

Después de la caída del régimen de Porfirio Díaz gracias a la Revolución Mexicana, que culminó con la promulgación de la Constitución de 1917, se crearon una serie de luchas entre caudillos y políticos y sus organizaciones políticas, por mantener el poder y llegar a la presidencia del país. Esta situación llevó al Presidente Plutarco Elías Calles en 1929 a reestructurar al Estado y por consiguiente, a la creación del Partido Nacional Revolucionario.

* Proyección de principios de doctrina del Partido Acción Nacional, 2002, www.pan.org.mx, agosto, 2005.

El PNR surge entonces como un partido aglutinador de diferentes esferas, fue un “partido de partidos regionales, de caudillos y políticos regionales. A su fundación se pusieron en orden militar a los generales insurrectos, y al orden político, algunos caudillos locales y los dos únicos partidos supérstites, el Partido Laborista Mexicano y el Partido Nacional Agrarista.”⁸²

El PNR siguió enfrentándose a una oposición fuerte por lo que tuvo que renovarse de acuerdo a su política de masas cuya transformación se denominaría Partido de la Revolución Mexicana fundado el 30 de marzo de 1938. El PRM tuvo aun mayor oposición, sobre todo por parte de los jóvenes líderes obreros y sindicalistas que eran considerados progresistas dentro del partido. Por todo ello, surgieron movimientos tanto de obreros como de campesinos.

Finalmente, el surgimiento del Partido Revolucionario Institucional en 1946, fue uno de los procesos más complejos que sufría el partido, ahora, el jefe máximo sería el encargado del Ejecutivo, ya no sería más un caudillo, situación por la cual su poder residía en su jerarquía institucional, civil y militar.

En la época de Manuel Ávila Camacho hubo cambios históricos, tanto estructurales como de proyecto de nación e ideología. “El Estado pasó oficialmente del proyecto socialista a un proyecto democrático (...); pasó a un liberalismo y una tolerancia más burgueses (...)”⁸³

El PRI logró permanecer en el gobierno hasta el año 2000, año en el que se dio la alternancia, no sin antes haber iniciado un proceso de cambio en el modelo económico con Miguel de la Madrid Hurtado.

Entre sus principios se encuentran la *Democracia y Justicia Social*, de donde se despliegan:

⁸² Gonzáles, Casanova, Pablo, El Estado y los partidos políticos en México, 3era. Edición, México 1986, pp. 112-113.

⁸³ ÍDEM, p. 123.

- Una visión del Estado social y democrático, con políticas sociales, el nacionalismo, el compromiso por una vida normada por el derecho.
- Se compromete con el respeto a las libertades individuales y con la justicia social en pro de la creación de mejores posibilidades de desarrollo.
- La economía debe servir para que los mexicanos tengan oportunidades, para articular intereses y alentar el progreso permanente de todos, principalmente de los que menos tienen.
- Se considera que la rectoría del Estado y su capacidad para equilibrar las deficiencias del mercado son la clave para crecer en lo económico y en lo social.
- Está a favor de una economía con perspectiva de Desarrollo Sustentable, en donde se conserve el medio ambiente, se protejan los recursos naturales, la biodiversidad y se garantice la calidad de vida de las futuras generaciones.
- Trabajar en el desarrollo de un ambiente sano y sustentable, no podemos caer en los extremos de querer conservar todo a costa de todos. Buscaremos el equilibrio entre la conservación ecológica y los requerimientos del desarrollo social.*

El PRI pertenece a la Internacional Socialista, motivo por el cual esta organización lo compromete con el modelo de Desarrollo Sustentable, aunque en sus principios políticos no se logra vislumbrar una clara vinculación en distintos sectores y si una tendencia a la parte económica y ambiental, el hecho de retomar principios de esta organización, le permite incorporar objetivos con miras a la sustentabilidad de la sociedad.

El empleo para el desarrollo, el fomento al cambio tecnológico, la justicia social, los derechos humanos, la preservación y cuidado del medio ambiente y la lucha contra la pobreza son algunas cuestiones con las que se compromete la Internacional Socialista y por ende todos los partidos afiliados a ella.

* Documentos básicos, Declaración de principios, www.pri.org.mx, agosto, 2005.

3.1.3.4 Partido de la Revolución Democrática (PRD)

El Partido de la Revolución Democrática surgió en 1987 como un movimiento que contendió en las elecciones presidenciales de 1988, finalmente se constituyó como partido el 5 de mayo de 1989.

En su Declaración de Principios, enuncia sus propósitos y compromisos.

- Contribuir a la creación de la dimensión ética de la política, sustentada en el humanismo, en los valores del pensamiento crítico, el compromiso democrático y la vocación social.
- La política como el mejor instrumento para transformar la sociedad, dirimir conflictos, establecer consensos y acuerdos; y competir por la representación de la ciudadanía en la conducción del gobierno y en el ejercicio del poder.
- La política basada en la ética, los principios democráticos, la crítica y la autocrítica constructivas.
- La construcción de una sociedad basada en la igualdad, la equidad, la democracia, la libertad y la justicia.
- La democracia no solamente como un sistema político, sino también como una forma de vida.
- La búsqueda permanente de condiciones de equidad no solo en el ámbito del Estado sino en todas las esferas de la sociedad en que se manifiestan las relaciones de poder.
- La defensa y protección del medio ambiente es una de las grandes tareas de la humanidad y debe ser considerado un asunto de seguridad nacional.
- A favor del Desarrollo Sustentable, el cual consiste en la preservación actual de los recursos humanos y naturales, de tal manera, que no se cancele la viabilidad del desarrollo en el futuro.
- A favor de armonizar la necesidad de desarrollo económico y tecnológico con la conservación del medio ambiente bajo una visión flexible y responsable del mundo y de su futuro.

- El crecimiento económico no debe agredir al medio ambiente sino basarse en un aprovechamiento racional y un manejo integral de los recursos naturales, en su preservación y cuidado.
- En la construcción de un Desarrollo Sustentable resulta fundamental no confundir progreso y desarrollo con explotación irracional de la naturaleza*.

El PRD, al igual que el PRI, es miembro de la Internacional Comunista, por lo que en algunos casos, sus principios se encuentran alineados con los de esta organización. A pesar de ello, es visible la falta de integración de sus principios, además, su concepción de DS sigue siendo la ambiental y económica, por lo que se distingue un retraso en la incorporación de políticas integrales como lo propone el Desarrollo Sustentable.

* Declaración de Principios, aprobada en el VI Congreso Nacional PRD, Zacatecas, 2001.

CAPÍTULO IV HACIA UNA NUEVA CULTURA POLÍTICA DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

La concepción integral de Desarrollo Sustentable, que abarca la calidad de vida y el bienestar social, es más aceptado día con día, sobre todo en la política gubernamental de países desarrollados. Ya que la calidad de vida es el fundamento principal del DS, debe incluir las aspiraciones de la sociedad derivadas de su cultura política* y al mismo tiempo permitir su articulación con realidades económicas y ambientales.

Por ello, el capítulo presente, analizará la necesidad de una verdadera democracia, además de una sustentabilidad del desarrollo, que son desde mi enfoque, factores comunes de la política. Ambas tienen como objetivo principal el bienestar social y por tanto, el ascenso en la calidad de vida de la sociedad.

La Ciencia política es el elemento articulador de este enfoque sobre el Desarrollo Sustentable, ya que a través ella, es posible dirimir las problemáticas sociales que en algún momento se originaron, ya sea por cuestiones económicas políticas, culturales o ambientales. En este sentido, el plan de aplicación de la cumbre de Johannesburgo, plantea la importancia de la visión social para el DS, pues en su punto 140 inciso c señala que se debe “fortalecer e integrar mejor las tres dimensiones de las políticas y los programas de Desarrollo Sustentable y promover la plena incorporación de los objetivos de Desarrollo Sustentable en los programas y las políticas de los órganos que se ocupan fundamentalmente de cuestiones sociales. En particular, debería afianzarse la dimensión social del

* Gabriel Almond y Sydney Verba consideran a la cultura política como un grupo que se centra en percepciones, evaluaciones, actitudes y comportamientos preposicionados a través de los cuales cada miembro individual y o subgrupos ordenan e interpretan instituciones políticas y procesos y sus propias relaciones con las instituciones y los procesos.

Desarrollo Sustentable haciendo hincapié (...) en la necesidad de seguir (...) apoyando los sistemas de protección social.”⁸⁴

Asimismo, se plantea la obligación de crear una nueva cultura política que demande cambios trascendentales en la participación, tanto de la sociedad como de los gobiernos para resolver el dilema crecimiento-desarrollo ya que el Desarrollo Sustentable es un concepto multidisciplinario, es decir, abarca todos los aspectos de la vida.

“El tema de la cultura política es de fundamental importancia para la Ciencia política actual, puesto que es a partir del conocimiento de los valores, creencias, convicciones y conductas de los ciudadanos [y de las estructuras de poder e intereses] en una sociedad determinada que se puede comprender e incidir en la posibilidad de construir y garantizar la solidez y permanencia de un sistema democrático”⁸⁵, requisito indispensable para el cabal cumplimiento de los objetivos del DS.

De la misma manera, este capítulo presenta al DS como un nuevo enfoque de desarrollo que deberá ser capaz de lograr un crecimiento económico asegurando que los “pobres recibirán la parte que les corresponde de los recursos necesarios para sostener su crecimiento; así como contribuir a que los sistemas políticos garanticen la participación efectiva de los ciudadanos en la adopción de decisiones en el plano nacional y una mayor democracia en la adopción de decisiones a nivel internacional.”⁸⁶

Ante esto, se debe reconocer, la necesidad de una nueva cultura política democrática que garantice el DS, situación que implica una serie de acuerdos,

⁸⁴ http://www.un.org/esa/sustdev/documents/WSSD_POI_PD/Spanish/POIspChapter11.ht, Plan de aplicación de la Cumbre de Johannesburgo, 2002, rev. en septiembre 2007.

⁸⁵ Peschard, Jacqueline, La cultura política democrática, IJ-UNAM, México, 2007, p. 9.

⁸⁶ ÍDEM, p. 29.

negociaciones y consensos entre las fuerzas políticas para llevar a cabo dichas reformas.

Es importante subrayar que también se expondrán los innumerables obstáculos que impiden o de alguna manera retrasan la incorporación de las demandas del DS ya que detrás de ellos se encuentran intereses económicos de las grandes empresas trasnacionales y de gobiernos que las apoyan. Además, nos encontramos con prácticas sociales que resultan insustentables, pero el mayor de los problemas que enfrenta el DS es el modelo actual de desarrollo (neoliberal) que no ha sido capaz de resolver las necesidades básicas de la humanidad.

Finalmente, el capítulo proporcionará una serie de estrategias que pueden ayudarnos a transitar hacia el camino de la sustentabilidad como humanidad.

4.1 Necesidad política de un Desarrollo Sustentable

Al sobrepasar los límites naturales y alterar los ciclos ecosistémicos, hemos puesto en riesgo el futuro de la humanidad. Por ello, es ineludible comprender que el medio ambiente y el desarrollo van de la mano y que éstos, interconectan a sectores como “la industrial y la agricultura, e interconectan a los países, ya que los efectos de las políticas y medidas nacionales se extienden a través de las fronteras. Las políticas e instituciones, la sociedad y los sectores productivos ya no pueden hacer frente aisladamente de forma efectiva a esas cuestiones interconectadas, y tampoco las naciones actuando unilateralmente.”⁸⁷

“El llamamiento en pro del desarrollo no es simplemente un llamamiento en pro de la protección ambiental. En lugar de ello, el Desarrollo Sustentable, implica un nuevo concepto que brinda justicia y oportunidades a todos los pueblos del mundo, no solo a la minoría privilegiada, sin seguir destruyendo los recursos

⁸⁷ Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, Op. Cit., p. 365.

naturales y la capacidad de sustento finitos del mundo.”⁸⁸ Se ha convertido en un ideal político, impulsado por la ONU para enfrentar de manera integral los retos civilizatorios del siglo XXI.

En ese sentido, el DS es un proceso en donde las políticas económicas, sociales, ambientales y de orden cultural y político, se articulan para lograr condiciones de vida que permitan la superación de la pobreza, la equidad, así como la participación política y social.

Nuestro Futuro Común aboga por el DS, es decir, un desarrollo *que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias*. En este sentido, se involucran los límites que ponen en riesgo los recursos del medio ambiente, la tecnología, la organización social y la capacidad de los ecosistemas para absorber los efectos de las actividades humanas. Por ello, se requiere que la mejora de la organización social y el avance tecnológico, abran el camino a una nueva era de desarrollo que parta del reconocimiento de la interacción entre los procesos económicos, sociales y políticos.

Los problemas ambientales, y la necesidad de impulsar esta nueva visión de desarrollo, han obligado a los Estados a reconocer la obligación de encontrar distintos esquemas y visiones de políticas públicas que integren mecanismos capaces de hacer compatibles la protección ambiental, el crecimiento económico y el desarrollo social. Es decir, se trata de un nuevo enfoque orientado al cambio cualitativo del modelo neoliberal economicista hacia el DS.

Por ello, es preciso corregir los errores que se han cometido en pro del bienestar. “Gran parte del mundo está enredado en una maligna espiral descendente: los pueblos pobres se ven obligados a utilizar en exceso los recursos del medio ambiente para sobrevivir al día, el empobrecimiento de su medio ambiente

⁸⁸ Fundación Friedrich Ebert, Op. Cit., p 17.

contribuye a acentuar su indigencia y a hacer aun más difícil e incierta su supervivencia.”⁸⁹

Llegamos a un punto en donde es necesario hacernos una pregunta ¿cómo es posible que en regiones con tanta riqueza natural, resulten ser la mayoría de las veces, las más pobres? “la paradoja es profunda: una región que no tiene, según la opinión generalizada, limitaciones en sus sistemas naturales que le impidan la satisfacción de las necesidades de sus pobladores; que dispone de una base educativa, cultural y tecnológica incipiente pero bastante más sólida que la de las demás regiones del mundo en desarrollo, y que ha logrado en su conjunto avances democráticos innegables, se esta viendo sometida a un proceso de deterioro social y ambiental sin precedentes.”⁹⁰ En consecuencia, generalmente, la pobreza es tan grave que las personas son incapaces de satisfacer sus necesidades básicas y mucho menos contar con servicios de calidad, a pesar de la gran diversidad de recursos y riqueza naturales, tanto renovables, como no renovables. Solo basta señalar los niveles de desarrollo y desigualdades sociales, o bien, las tensiones políticas que existen en regiones como Chiapas, Oaxaca, Veracruz, entidades ricas en recursos naturales, pero con población en extrema pobreza y muy vulnerables a los desastres naturales.

De esta manera para que el DS se realice, es necesario cumplir algunos requisitos que incluyen temas centrales como:

- Un sistema político democrático que asegure a sus ciudadanos, una participación efectiva en la toma de decisiones.
- Un sistema económico capaz de crear excedentes y conocimiento técnico sobre una base autónoma y constante.

⁸⁹ Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, Op. Cit., p. 49.

⁹⁰ PNUMA, Medio ambiente y desarrollo en América Latina y el Caribe. Una visión evolutiva, México, 1989, en: Comisión de desarrollo y medio ambiente de América Latina y el Caribe, Nuestra Propia Agenda sobre desarrollo y medio ambiente, PNUD-FCE-BID, México, 1991, p. 49.

- Un sistema social que evite las tensiones provocadas por un desarrollo desequilibrado.
- Un sistema de producción que cumpla con el imperativo de preservar el medio ambiente.
- Un sistema tecnológico capaz de investigar constantemente nuevas soluciones.
- Un sistema internacional que promuevas modelo duraderos de comercio y finanzas.
- Un sistema administrativo flexible y capaz de corregirse de manera autónoma.⁹¹

En consecuencia, las políticas económicas, ambientales y sociales deben ser convenientes, deben tomar en cuenta las necesidades de la población, el estado de derecho, la igualdad, el respeto a la diversidad cultural, la paz, la seguridad, la estabilidad y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, además de crear instituciones democráticas que constituyen la base del Desarrollo Sustentable.

Quizá muchos de los actores políticos estén de acuerdo con el argumento anterior, pues hay que recordar que en todos los foros internacionales sobre medio ambiente y desarrollo, se ha criticado abiertamente el modelo de desarrollo dominante, es decir, el modelo neoliberal. Además se ha tratado de avanzar en la búsqueda de modelos alternativos que combatan las desigualdades sociales que induce dicho desarrollo. Asimismo, estos foros cuestionan el consumismo excesivo de países desarrollados y la inequidad que produce a nivel internacional. No obstante, son estos foros los que permiten discutir la problemática ambiental, vista más como problemática socioeconómica, cultural y política que como problema ecológico.

⁹¹ Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, Op. Cit., p. 10-11.

Sin embargo, el surgimiento del modelo de economía neoliberal y el fin del Estado benefactor, así como el abandono de la labor del gobierno en la búsqueda y fortalecimiento de la democracia y de la justicia social, nos han llevado a privilegiar el argumento economicista sobre las demandas sociales, políticas y ambientales, “lo económico [se convierte en] el centro de la vida social hasta el punto de convertirse en un fin en sí mismo. Goza de autonomía frente a otros ámbitos de la vida humana; es decir, se le trata como si pudiera aislarse de lo político, lo social, lo cultural, etc.”⁹²

Uno de los organismos internacionales más importantes en AL, la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL), estima que muchas de las políticas de ajuste, en su mayoría económicas, como la inversión extranjera, la apertura comercial y financiera y la reducción del gasto público, ha constituido el deterioro en la distribución del ingreso y la generación de empleos, sin olvidar el aumento de las migraciones. Además, sumemos la carga de la deuda externa en 1991 (435 mmd) como el factor importante para que, en los últimos años, el crecimiento de la mayoría de los países haya sido negativo.

Asimismo, el Banco Mundial informa que de acuerdo a indicadores del desarrollo mundial 2007 la proporción de personas que viven con menos de US\$ 1 en 2004 fueron 2.600 millones de personas, casi la mitad de la población del mundo en desarrollo. De esta manera, “la mitad de la población de los países en vías de desarrollo carece de formas básicas de saneamiento.”⁹³

Es preocupante el aumento en la desigualdad de ingresos, si continúa la tendencia del 1990. Es probable que el mundo pierda varias de las metas que se establecieron en la Cumbre del Milenio.

⁹² Márquez, Muñoz, Jorge, Más allá del Homo Economicus, Centro de Investigación y Análisis Político GALMA, México, 2006, p. 39.

⁹³ Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, Objetivos de desarrollo del milenio: Informe del 2007, ONU-DESA, 2007, p. 4.

En el caso de México, existe una marcada diferencia en la distribución del ingreso nacional, pues desde los ochenta, el país ha sufrido tremendas crisis económicas. Como ejemplo, la deuda nacional externa, privada y pública calculada en las de 100 mmd en 1988 pasó a 121 mmd en el año de 1994. Asimismo, el crack en la Bolsa de Valores en los años 1987 y 1997 significó la pérdida de una gran parte de los ahorros de sectores de clase media.

De esta manera, la pobreza y la marginación de algunas regiones, especialmente las rurales, pero también urbanas significan una problemática compleja que no solo genera inestabilidad política, sino una grave debilidad para alcanzar el Desarrollo Sustentable. Por ende, el desarrollo sobre la base de la desigualdad, no solo económica, sino social, es solo desarrollismo inaceptable e inviable si queremos lograr la sustentabilidad.

A la par, las carencias en la educación y la salud de los sectores más desprotegidos de la sociedad, así como su aislamiento debido a la falta de vías de comunicación, el difícil o nulo acceso a los servicios de agua y electricidad, el gran rezago tecnológico y la ausencia de oportunidades de trabajo, son efectos de sociedades que han permanecido en una situación de decaimiento y desventaja con respecto a los centros de “prosperidad” urbanos e industriales. Por ello se requiere enfrentar esta desigualdad estructural y avanzar en la construcción de la nueva visión política del Desarrollo Sustentable.

Después de décadas las reformas estructurales y ajustes económicos, han demostrado sus efectos negativos sobre la mayoría de la población, especialmente en los sectores más vulnerables. Después de estos años, el descontento se ha traducido en manifestaciones, bloqueos, anarquía, escasez e improductividad. “La manera de la desintegración social se manifiesta en el crimen, la violencia, el terrorismo, la anarquía, el “narcopoder” y las guerras que han ocasionado la pérdida de millones de vidas y ahondan los problemas de la

pobreza, del desempleo y de la salud pública”⁹⁴ que a su vez muestran que los beneficios del crecimiento económico en los países en desarrollo se han repartido de manera desigual.

Detrás de estas crisis se encuentran diversos factores: políticos, económicos, institucionales, sociales y ambientales por mencionar algunos, que son los promotores de la situación por la cual transita el mundo y especialmente América Latina.

Existen diversas causas que han nos han llevado hasta el escenario que hoy vivimos, de acuerdo a *Nuestra propia Agenda sobre desarrollo y medio ambiente*, algunas de ellas son:

- Estados que crecieron exageradamente, pero que son débiles en sus instituciones; sin conocimiento para formular políticas públicas estables y de gran alcance; Estados que no saben instrumentar estas políticas de manera eficiente y lograr que sean acatadas por su sociedad, además de caracterizarse por administraciones públicas centralizadas y lentas en el cumplimiento de la ley.
- Una inexistente democracia, característica de los países latinoamericanos, los cuales sufrieron largos periodos de gobiernos autoritarios, que limitaron la libertad. Actualmente, América Latina comienza a establecer sistemas democráticos. Cabe recordar que para que se logre la sustentabilidad de la democracia, se requiere un ascenso continuo y equitativo hacia el bienestar.
- Una relación sociedad-naturaleza incompatible con los objetivos del Desarrollo Sustentable, es decir, al mismo tiempo que el papel histórico del continente de gran proveedor de materias primas para mantener los grandes niveles de consumo del viejo continente y más recientemente de EEUU y que nos han llevado a explorar al máximo los recursos naturales, no se ha creado la

⁹⁴ Banco Mundial, El fomento del desarrollo social, Banco Interamericano de Reconstrucción y fomento-BM, Washington DC, 1995.

conciencia en la sociedad ni en sus líderes sobre de la importancia del manejo racional de esos recursos. Debido al sinnúmero de “estrategias de desarrollo que han implicado una utilización poco racional de los recursos naturales, estos se agotan o se consumen a un ritmo mayor que el de su capacidad de regeneración. Se esta empobreciendo la base de recursos sobre los que se fundamenta la actividad económica.”⁹⁵ Por tal motivo, la calidad de la vida, en las naciones latinoamericanas, se ha deteriorado hasta llegar a una gran crisis ambiental, que podría llegar a ser de mayor trascendencia que la actual.

- Una estrategia económica que no era viable a largo plazo. El crecimiento a partir de la sustitución de importaciones, característico de las políticas económicas durante el último medio siglo en la mayoría de los países latinoamericanos, creó debilidades que subsiguientemente se han constituido en obstáculos para extender la expansión industrial. Así como el endeudamiento externo fue una de las manifestaciones más ostensibles de este debilitamiento.
- La ausencia de equidad, tanto social, como económica resultan ser obstáculos impenetrables para lograr un crecimiento sostenido en el tiempo. El resultado de ello son los altísimos niveles de pobreza que predominan en la mayoría de los países latinoamericanos, tienen su origen en los vicios del intento de desarrollo.

Por todo lo anterior, se puede observar que es en los periodos de cambios que se “adaptan” estructuras que no responden a una lógica de interés general o nacional, ni siquiera a una visión política para el Desarrollo Sustentable.

Son las sociedades, las que deben exigir a los gobiernos que asuman sus responsabilidades, y por ningún motivo dejar de preservar el medio ambiente como base de sustentación de las actividades productivas y de la sustentabilidad social. En este sentido, se requiere preservar y mejorar el medio ambiente, ya que

⁹⁵ Comisión de desarrollo y medio ambiente de América Latina y el Caribe, Op. Cit., p.366.

es fundamental para las presentes y futuras generaciones. En caso contrario se llegará a la inestabilidad, ingobernabilidad y la destrucción. Este tipo de políticas tienen una amplia gama de consecuencias e impactos sociales y económicos en el corto y largo plazo, ya que, significan la viabilidad o no del DS.

Asimismo, es imprescindible indicar que la cultura política, es decir, todos esos “valores, concepciones y actitudes (...) que configuran la percepción subjetiva que tiene una población respecto del poder”⁹⁶, debe estar respaldada por una verdadera democracia ligada al DS.

En este sentido, la nueva conciencia de la que se habla, debe exigir cambios sustanciales en la forma de considerar los temas ambientales y de desarrollo. “Los enfoques de la política ambiental pueden caracterizarse aproximadamente de dos maneras. Primera, como un *programa corriente*, que refleja un enfoque de la política, legislación e instituciones ambientales que fija su atención en los efectos sobre el medio ambiente. Segunda, un enfoque que se concentra en las políticas que son las causas de esos efectos. Estos dos enfoques representan dos maneras claramente distintas de considerar tanto la cuestión como las instituciones que se ocupan de ellas.”⁹⁷

Como se ha explicado, el Desarrollo Sustentable no es posible sin una verdadera democracia y si no creamos las condiciones para que en esa democracia haya mayor participación de la sociedad civil y si no modernizamos las viejas estructuras de los Estados para hacerlos más eficientes. Entonces será imposible que podamos romper las barreras que obstaculizan el desarrollo económico, social y ecológicamente viable. Así el DS se enfoca en ubicar al ser humano en el centro del tema sobre ambiente y desarrollo.

⁹⁶ Peschard, Jacqueline, Op.Cit., p. 25.

⁹⁷ Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, Op. Cit., p. 366.

En este sentido, el DS debe ser una parte fundamental en la creación de instituciones y, por ende, de políticas públicas de los Estados y de las organizaciones internacionales. “Hay que hacer que estos órganos se encarguen y responsabilicen de lograr que sus políticas, programas y presupuestos estimulen y apoyen las actividades que son económicas y ecológicamente sustentables tanto a corto como a largo plazo.”⁹⁸

Se puede observar entonces que un desarrollo orientado hacia la sustentabilidad requiere de un orden democrático que permita la participación activa de la sociedad; requiere de aplicar políticas y distribuir poderes; así como de una estructura distributiva de servicios y que perfeccione la satisfacción de necesidades básicas y la protección de toda la población ante los riesgos que enfrenta; debe garantizar el pleno respeto de la diversidad cultural, y asegurar el derecho de todos los individuos y grupos a no ser discriminados por factores culturales, de raza o religión.

La participación ciudadana es uno de los pilares fundamentales de una democracia y por ende, del DS. Esta cuestión “no solo se traduce en una mejor gestión de los programas sociales, sino que también estimula la incorporación de la sociedad civil en la concepción y ejecución de actividades (...), la asignación de recursos y la definición de prioridades. La mayor participación constituye un aporte al enriquecimiento de los programas sociales, pues da a conocer ampliamente el aprendizaje social disperso en las comunidades. (...) La apertura de canales de participación facilita estos procesos de capitalización de la innovación social en las políticas públicas.”⁹⁹

Como consecuencia del nuevo enfoque del ciudadano sobre la cultura política, las instituciones estarían influidas por la misma sociedad, además de ser reforzadas y legitimadas.

⁹⁸ ÍDEM, p. 367.

⁹⁹ CEPAL, La protección social de cara al futuro: acceso financiamiento y solidaridad, ONU-CEPAL, Montevideo, Uruguay, 2006, pp. 174-176.

Después de analizar cinco países (Gran Bretaña, Alemania Federal, Italia, México y Estados Unidos), Almond y Verba distinguen tres tipos puros de cultura política: la cultura política *parroquial*, (los individuos están vagamente conscientes de la existencia del gobierno central y no se conciben como capacitados para incidir en el desarrollo de la vida política), la cultura política *súbdito* o *subordinada* (los ciudadanos están conscientes del sistema político nacional, pero se consideran a sí mismos subordinados del gobierno más que participantes del proceso político y, por tanto, solamente se involucran con los productos del sistema y no con la formulación y estructuración de las decisiones y las políticas públicas) y la cultura *política participativa*, (los ciudadanos tienen conciencia del sistema político nacional y están interesados en la forma como opera)¹⁰⁰.

Esta última categoría es la que nos interesa, ya que a partir de ella, se puede fomentar la educación de la sociedad, de forma que consideren que pueden contribuir con el gobierno y las políticas y que además tienen capacidad para influir en su elaboración y vigilancia.

La cultura política participativa concibe a un ciudadano activo en los asuntos públicos, un ciudadano capaz de expresar su voluntad y manifestarla ante las autoridades sin represalias, con la capacidad de responder a sus obligaciones y defender sus derechos.

De esta manera, esta cultura debe propiciar un “gobierno democrático como aquél en el que pesan las demandas de la población, pero que también debe garantizar el ejercicio pacífico y estable del poder, vale decir, su funcionamiento efectivo o gobernabilidad.”¹⁰¹

¹⁰⁰ Instituto Federal Electoral, La Cultura Política Democrática, www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/la_cultura_politica_democratica.htm#contenido#contenido, diciembre/2007.

¹⁰¹Op. Cit.

4.2 Los obstáculos que enfrenta el Desarrollo Sustentable

En esta época, en donde todos los procesos son complejos y los problemas no pueden resolverse de forma sencilla, es claro que el Desarrollo Sustentable se enfrenta a muy diversas dificultades que evitan la libre transición de la sociedad hacia el camino de la sustentabilidad. Estos obstáculos provienen de distintos sectores, es decir, son quizá una parte muy pequeña de la población mundial, pero son los más adinerados, los que se oponen a dejar de lado el actual modelo de producción, pues así conviene a sus intereses económicos.

El avance del Desarrollo Sustentable ha comenzado como un proceso muy lento, aunque ha habido muchos intentos por parte de organizaciones sociales, los cambios en las estructuras fundamentales que sostienen el modelo actual de desarrollo no se han producido. La mayoría de los Estados y principalmente los gobiernos, no han sido capaces de formular políticas estatales que frenen los problemas sistémicos de sus naciones.

Una de las más grandes dificultades se refiere a los problemas ecológicos, los cuales se han originado por diversas causas, ya sea el crecimiento demográfico que se desencadena en mayor consumo y por tanto en mayor captación de recursos no renovables para la fabricación de artículos para uso humano.

Otros problemas como el deterioro de los recursos naturales terrestres (deforestación, deterioro del recurso suelo, pérdida de la flora y la fauna, reducción de recursos hídricos), deterioro de los recursos costero-marinos (sobreexplotación y explotación desordenada del recurso pesquero, caza sin control de especies en extinción) y contaminación (contaminación del agua por desechos líquidos domésticos e industriales, contaminación por agroquímicos, contaminación por desechos y emisiones industriales, contaminación por desechos sólidos, contaminación atmosférica por emisiones de vehículos), son también situaciones

que obstaculizan en Desarrollo Sustentable, ya que es requisito indispensable resolverlos para lograr la mejora en la calidad de vida.

Ya que la energía es usada ya sea para mover los transportes o para uso cotidiano, se sabe que es una de las principales industrias generadoras de GEI, por lo que al ser cada día mayor la demanda, es una de las causas del calentamiento global, el problema ambiental más peligroso en la actualidad.

A pesar de que las consecuencias del cambio climático son hasta cierto punto inciertas, los estudios realizados por diversas instituciones como el UNEP, IPCC, NOAA, prevén que entre las consecuencias se encuentran: el aumento en la magnitud y la frecuencia de las inundaciones y las sequías, la posibilidad de 67% a 95% de extinción de especies, la reducción de la productividad agrícola en determinadas regiones y alteraciones en los sistemas naturales.

De acuerdo con los estudios del Director del Centro de Estudios de la Atmósfera-UNAM, el Dr. Carlos Gay, en México, las consecuencias del cambio climático se percibirían en la disminución de la humedad del suelo y el suministro de agua, con los consiguientes problemas para la agricultura, economía y política del país, situación que desfavorece del todo al proceso de sustentabilidad.

No podemos dejar de lado las implicaciones directas que el cambio climático traería en la población mundial, como el aumento de enfermedades infecciosas tales como paludismo, dengue y cólera, la pérdida y el retroceso de glaciares que tendrá impactos negativos en el suministro de agua, frecuentes inundaciones y sequías, desaparición de la mitad de los glaciares alpinos y extensas zonas de permafrost, la migración campo-ciudad y el hundimiento de kilómetros de costas en diferentes países por mencionar los más graves*. Este fenómeno puede

* De acuerdo al Tercer Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático denominado Cambio climático 2001: Impactos, adaptación y vulnerabilidad, la probabilidad de ocurrencia de las enfermedades se encuentra entre un 33 y 67 % y la situación de los glaciares es de 67% a 95%.

producir pérdidas anuales de miles de millones de dólares, si los países industrializados no toman serias medidas inmediatas para reducir sus emisiones de CO2 y otros gases que se producen al quemar combustibles fósiles, “según un informe divulgado (...) por el PNUMA, es probable que la suma de las pérdidas materiales por esa causa en el mundo tengan un valor de 304.000 millones de dólares.”¹⁰²

Como vemos, los países más perjudicados serán los más pobres. Por un lado, debido a que “sus economías dependen mayoritariamente de actividades como la agricultura y [por otro], porque tienen poca capacidad de adaptación a los cambios como el aumento del nivel del mar o la sequía y, además, no tienen recursos sanitarios adecuados para poder reducir el riesgo creciente de enfermedades relacionadas con el cambio climático, como la malaria”.

Todos estos fenómenos ambientales son un llamado de alerta a la sociedad global, es decir, es imperiosa la necesidad de exigirnos un examen de nuestras prácticas como humanidad. Si continuamos con el mismo ritmo, las proyecciones nos muestran que para el “2025, la mayor parte de la población de los países en desarrollo sufrirá escasez de agua, dos de cada tres personas sobre la Tierra vivirán en condiciones de estrés hídrico, y los mares subirán de nivel y podrían inundar grandes regiones, lo que sólo en China puede desplazar a 70 millones de personas.”¹⁰³

Sin embargo, el más grande obstáculo para el Desarrollo Sustentable es el modelo de desarrollo que impera de forma global. Este modelo depredador de los ecosistemas es el que impulsa las transformaciones y el progreso de los Estados, de forma que solo atiende a intereses económicos sin importar la situación social, política, cultura ni ambiental.

¹⁰² Kalinga Seneviratne, 18/02/01, PACIFICO SUR: Aumento del nivel de mar amenaza las islas, Rev. Tierra América, <http://www.tierramerica.org/2001/0218/noticias2.shtml>, 06/10/05.

¹⁰³ Broswimmer, Franz, Op. Cit., p. 147.

Este hecho se considera la primera dificultad que debe ser solucionada, ya que es vital adoptar políticas estatales enfocadas hacia la sustentabilidad, es decir, orientar las políticas públicas coherentes, coordinando estrategias que vinculen todos los sectores que de alguna manera se encuentren imbricados por los procesos complejos de la sociedad actual.

La influencia del modelo de desarrollo proviene de los países más poderosos. Así, las políticas neoliberales del Consenso de Washington representan esta forma de ser y hacer dentro de los gobiernos de países en desarrollo que al implementar las acciones que se indican, se ocasiona que muchos millones de personas no tengan acceso a los niveles mínimos de la calidad de vida.

Al mismo tiempo, los Estados desarrollados están supeditados a las “multinacionales que se encuentran entre las instituciones menos democráticas y que menos cuentas rinden. Por su naturaleza, esas compañías crean una concentración legal de poder al tiempo que protegen a quienes lo ejercen sin que tengan que responder a las consecuencias de su uso. Muchas multinacionales disponen de mayor poder económico que la mayoría de los Estados y dominan lo proceso políticos de casi todos ellos. Su creciente poder, junto con su falta de transparencia, constituye un seria amenaza para los derechos políticos y económicos básicos de la personas en todo el mundo”¹⁰⁴, arriesgando la consolidación del Desarrollo Sustentable.

Ya que las “multinacionales se han convertido en influyentes agentes económicos en un contexto de gobierno global tradicionalmente dominado por las naciones”¹⁰⁵, la implantación del neoliberalismo como modelo económico que favorece a éstas empresas, ha traído consecuencias muy graves, especialmente en Centro y Sudamérica, en donde la población que ha estado sujeta a las políticas implementadas por sus gobiernos y ordenadas desde el Banco Mundial y el Fondo

¹⁰⁴ ÍDEM, p. 150.

¹⁰⁵ PNUMA, Op. Cit., p. 25.

Monetario Internacional, ha sufrido la disminución en su calidad de vida y la destrucción de sus ecosistemas.

“Ante la cada vez menos democracia formal manipulada por los grandes medios de comunicación y cada vez más controlada por las corporaciones, bancos, elites políticas y militares y tecnócratas de toda índole”¹⁰⁶ es un requisito imperioso impulsar la democracia en todo sentido, en donde se respete el verdadero carácter participativo de la sociedad y que sea ésta la que vigile los procesos en la toma de decisiones y el buen cumplimiento de las políticas públicas.

Asimismo, la falta de institucionalización sólida para la implementación de las políticas estatales con enfoque sustentable es otro de los problemas a los que se enfrenta la consolidación de un verdadero Desarrollo Sustentable. Esta situación impide la consolidación de este nuevo modelo de desarrollo que permitirá mejorar las condiciones de vida a la que aspiran millones de personas.

4.3 Estrategias para la transición política hacia el Desarrollo Sustentable

A lo largo de toda explicación que conlleva el análisis del Desarrollo Sustentable como se pensó desde su origen en *Nuestro Futuro Común*, nos hemos dado cuenta de que el desarrollo como se ha pensado y formulado solo ha llevado a la humanidad a la explotación desmedida de los recursos naturales y por tanto, al límite que puede soportar el planeta sin llegar a consecuencias funestas.

El proceso del neoliberalismo implica la reducción del Estado y de su ingerencia en diversos sectores. Actualmente, la política es segregada por la economía y las finanzas. En este sentido, es preciso regresar al objetivo del Estado mismo, es decir, el uso de la política como mecanismo para satisfacer las demandas sociales, en los términos que plantea *Nuestro Futuro Común*.

¹⁰⁶ Boada, Martí y Toledo, Víctor, Op. Cit., p. 114.

La difusión de la crisis ambiental, en todos los sectores de la vida en el planeta, no deja dudas sobre la gravedad de esta problemática en la esfera de las relaciones no solo entre los intereses del gobierno y la sociedad, sino entre naturaleza y consumo.

Debido a las transformaciones estructurales que se producen en el mundo, es apremiante una mayor democratización en el proceso de cooperación entre Estados soberanos, especialmente es necesario impulsar mecanismos de cooperación internacional, en donde el principio de sustentabilidad prevalezca sobre los procedimientos de consumo y producción de bienes y servicios, con el fin de obtener “equitativos y justos beneficios entre las naciones soberanas, teniendo como objetivos primordiales el desarrollo y la democracia, reconociendo distintos grados de crecimiento económico entre las naciones, pero aspiraciones similares de justicia y respeto a formas soberanas de vida.”¹⁰⁷

En este sentido, otro de los temas cruciales trata de la creación y fortalecimiento de las instituciones políticas, no solo de México, sino en el mundo, ya que es importante poner énfasis en el estado de derecho y la transparencia, ambos columna vertebral del principio rector de los Estados democráticos. El objetivo principal de la creación y fortalecimiento de las instituciones consistiría en incentivar compromisos viables entre los políticos.

Por ello, la sugerencia de una reforma del Estado debe comprender una visión integral, es decir, articular sus objetivos económicos, sociales y ambientales como se requiere en todos los casos. Asimismo, urge la creación de nuevos y más eficientes canales de participación, que en su momento tendrían como propósito mejorar la democracia y fortalecer a la sociedad civil para incrementar la capacidad de control sobre el Estado. De esta manera, se señala que entre el DS

¹⁰⁷ El concepto de sustentabilidad se utilizó por primera vez en nuestro país en el acuerdo de cooperación económica entre México y Francia suscrito en febrero de 1981- SRE.

y la democracia existe un vínculo indisoluble. No puede existir el primero sin una democracia en permanente proceso de “perfeccionamiento”.

Esta posibilidad sería viable en la medida en que exista en el ciudadano un sentimiento por vivir dentro de un sistema político valioso y que la sociedad perciba que esta representada en las instituciones y que participa en el poder y en la toma de decisiones en un grado acorde con su madurez, con el desarrollo de la vida social y con el funcionamiento eficiente de las instituciones.

El mejoramiento del Estado y de la democracia se lograría con medidas tales como el mejoramiento de los sistemas electorales, los cambios al interior de los partidos políticos para que democraticen su funcionamiento como instituciones de derecho público indispensables para la vida democrática y el estímulo a la creación de organizaciones de participación.

De esta manera, se daría cumplimiento a uno de los compromisos centrales del documento *Nuestro Futuro Común: un sistema político democrático que asegure a sus ciudadanos, una participación efectiva en la toma de decisiones*.

En México por ejemplo, el fundamento de los problemas del desarrollo, tanto en la dificultad para satisfacer las necesidades sociales como de aprobar reformas de participación social para la toma de decisiones, tiene sus raíces en la realidad sociopolítica del país.

En países como el nuestro, donde la pobreza va estructuralmente unida a la escasez, el DS debe advertir como propósito fundamental la satisfacción de las necesidades esenciales de la población, en especial de los sectores más vulnerables, a la inversa de la situación que se presenta en las naciones desarrolladas. Por este motivo, la satisfacción de necesidades básicas como la alimentación debe permanecer en primer lugar, así como la atención de la salud,

la educación y el hábitat: vivienda, servicios de agua y alcantarillado y recolección y disposición de residuos, son prioridades centrales para un DS en esta región.

En consecuencia, el establecimiento de un modelo de DS así como su funcionamiento e intervención en la orientación del desarrollo nacional es difícilmente concebible sin transformaciones profundas en las formas y estructuras del Estado.

Así, el Desarrollo Sustentable podrá ser un objetivo realizable en la medida en que los Estados promuevan iniciativas incluyentes y capaces de modificar las tendencias del nivel de crecimiento vigente, así como fomentar que la sociedad civil desempeñe un papel más activo en la toma de decisiones. Por lo tanto, se requerirán cambios profundos encaminados a convertir nuestros Estados en órganos más eficientes y democráticos.

El gran reto de incorporar proyectos sociales y estilos de vida con los límites de capacidad de sostenimiento y regeneración del ambiente, siempre han estado presentes en los grandes retos de la humanidad. Actualmente, la gran brecha entre ricos y muy pobres es un motivo por el cual la reorientación mundial de las relaciones con la naturaleza tiende a parecer más como una utopía que como una realidad inminente.

Dentro de la propia visión del DS y como requisito una democracia en desarrollo, se centra el objetivo del mejoramiento de la calidad de vida para toda la población.

Así, el planteamiento de algunas interrogantes que giran en torno al Desarrollo Sustentable, muestran la preocupación que existe en cuanto a la aplicación de políticas para fomentar el crecimiento económico con justicia distributiva y con enfoque a largo plazo, es decir, con visión de sustentabilidad.

De hecho, “no existe una estrategia universal para alcanzar el DS. Las estrategias más acertadas están condicionadas por el análisis que hagamos de las peculiaridades institucionales, económicas y sociales de la región y por la consideración de nuestros problemas ambientales”¹⁰⁸

El tránsito a un DS exige cambios no solo en nuestros patrones de consumo y en nuestros sistemas productivos, sino sobre todo en nuestros patrones culturales y civilizatorios, de forma que se deberá plantear la necesidad de inducir hacia una nueva cultura política.

En una prospectiva a mediano y largo plazo, la nueva cultura política proveniente del Desarrollo Sustentable debería basarse en una mayor justicia social y en el fortalecimiento de la participación de todos los sectores.

Una de las estrategias de mayor alcance en la actualidad es fomentar la organización y la movilización social a favor de la conservación ecológica, el crecimiento económico y el bienestar social de forma que se promueva un extenso movimiento de opinión pública alrededor del tema del Desarrollo Sustentable, para constituirlo como un punto prioritario de la agenda pública de los Estados. De esta manera se estarán generando condiciones adecuadas para una relación Sociedad-Estado inclinada a dichos fines, avanzando en la dirección de un desarrollo socialmente justo, económicamente equitativo y ecológicamente viable.

“Entre otros aspectos centrales de las estrategias para alcanzar el DS, están las profundas reformas que se requieren para modernizar y fortalecer tanto la actividad privada como la estructura del Estado”¹⁰⁹, ya que desde hace varias décadas el Estado asumió en América Latina y el Caribe, la responsabilidad de reimpulsar el desarrollo económico y social. En este sentido, se trata de comenzar a implementar cambios de política, con miras a modificar la relación Estado-

¹⁰⁸ Comisión de desarrollo y medio ambiente de América Latina y el Caribe, Op. Cit. p. 3.

¹⁰⁹ ÍDEM, p. 49.

sociedad, de forma que el primero sea intérprete de las necesidades de la segunda. En síntesis, se trata de una labor que tenga como fin fundamental hacer más eficiente al Estado y profundizar la democracia.

El Desarrollo Sustentable, como estrategia, debe partir de la rectoría constitucional del Estado social en las actividades económicas, de manera que impida que el abuso de un mercado pueda generar perjuicios e inequidades a los sectores y clases menos favorecidas por la economía. Esta es la esencia del Artículo 25 constitucional de nuestra República. La orientación del Estado debe partir de una nueva visión política, como prerequisite para una reforma del aparato de producción y distribución de bienes y servicios con el objeto de garantizar el Desarrollo Sustentable, el cual no es solo económico, sino social, sustentado en la igualdad de oportunidades, que permitan una distribución justa y equitativa de los beneficios del desarrollo para que un amplio núcleo de la población pueda acceder a mejores niveles de vida, preservando nuestros recursos naturales y un medio ambiente sano, para asegurar la visión de largo plazo.

“Alcanzar el DS requiere, establecer mecanismos de planificación para el mediano y largo plazo (...), si somos capaces de hacer un esfuerzo para ordenar las actividades económicas habremos dado pasos definitivos en dirección a un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y de la lucha contra la contaminación.”¹¹⁰

El crecimiento de la economía y el mejoramiento del bienestar social no dependen solamente de la acumulación de capital, sino que requieren de una redistribución adecuada de ésta en el quehacer cotidiano en pro de mejores condiciones de vida, respetando la ética y la moral pública.

En cuanto a la educación, la investigación científica y la tecnología aplicadas a los procesos productivos, a favor de las disciplinas sociales, son factores importantes

¹¹⁰ Op. Cit. p. 51.

para el DS. De esta manera, la democracia participativa para el DS es un proceso de enseñanza, con objetivos, metas y estrategias de transformación política fundamental para definir programas, proyectos y tareas que al evaluarse en forma permanente, favorece los canales de participación, así como los valores y principios para el DS. “Se trata, nada menos, que reencontrar el camino para acceder a un verdadero desarrollo: un camino que parece haberse perdido en el turbulento decenio que recién concluye, un camino que es esencial para sustentar el proceso democrático.”¹¹¹

¹¹¹ ÍDEM, p. 77.

CONCLUSIONES

El capítulo primero plantea la necesidad explicar el surgimiento del concepto de desarrollo, cual ha sido su trayectoria y hacia dónde se dirige. Así, es posible señalar que éste concepto proviene de las ciencias naturales y que le da sentido al modo en que se desenvuelve un organismo vivo. Para las ciencias sociales, el desarrollo implica otras cuestiones como los juicios de valor y la conveniencia de que o cual política para el bienestar general.

Se explicó que a lo largo de la historia han existido diversas teorías sobre el desarrollo, dependiendo de la época éste respondía a intereses específicos de clase. Por ello, en esta posmodernidad, urge el cambio de modelo de desarrollo, ya que el actual nos ha llevado a un punto límite de los ecosistemas que soportan al planeta.

De esta manera sabemos que como lo propone Javier Elguea, es imperiosa la necesidad de un cambio de paradigma de desarrollo, urge debido a que el presente cada vez es menos capaz de explicar y resolver los problemas y dificultades que surgen día con día. El nuevo paradigma deberá ser capaz de proporcionar nuevas y mejores soluciones a los problemas y sobre todo, una nueva forma de pensar el mundo, es decir, nuevos métodos y conductas que no se detengan en soluciones cortoplacistas, sino en la visión de un desarrollo que permita mejorar la calidad de vida de toda la población.

El Desarrollo Sustentable nos brinda la oportunidad de concebir un crecimiento económico viable, socialmente equitativo y ambientalmente sustentable.

El anterior paradigma de desarrollo nos trajo como consecuencias grandes dificultades para los países en desarrollo, el principal problema de la deuda es uno de ellos, además tenemos a la violencia internacional liderada por EEUU, la

pobreza extrema de millones de personas en el mundo y finalmente la crisis ambiental, principalmente el cambio climático.

El este mismo capítulo, se enfocó al desarrollo social, el cual es un concepto que abarca diversos sectores sociales, como el político y el cultural. El desarrollo social conlleva un proceso de mejoras en las condiciones de vida de la sociedad. Para ello, el Estado debe ser el impulsor y promotor de este proceso, por su parte, la sociedad se debe encargar de vigilar estas acciones estatales y participar en los diversos espacios públicos y privados.

Debido a que el desarrollo social no involucra todos los sectores mundiales, se plantea el Desarrollo Sustentable como alternativa que busca mejorar las condiciones de vida de las sociedades y establecer un distinto tipo de economía, un diferente tipo de orden global, un nuevo tipo de sociedad y un nuevo tipo de vida, en este sentido sociológica y politológicamente necesitaríamos un cambio de paradigma, es decir, un nuevo marco de referencia.

A partir de la definición del concepto de Desarrollo Sustentable en el *Informe Brundtland*, fueron los ecologistas y economistas quienes lo retomaron y desarrollaron a través de sus disciplinas, situación por la cual en la actualidad es común que se hable del Desarrollo Sustentable tan solo como protección ambiental o como parte de la economía. Sin embargo, aunque estas disciplinas retoman gran parte del enfoque, no incorporan la totalidad de problemas tan complejos del Estado; problemas políticos, económicos, culturales, internacionales, etc.

En este sentido, el DS no es un estado fijo de desarrollo, este debe ser paulatino y constante, debe englobar todos los sectores que se relacionen con la sociedad y las relaciones que se originan en ella y lo más importante es que se requiere que esta visión de desarrollo articule las políticas encaminadas a resolver las problemáticas sociales, de forma que mejoren la calidad de vida.

Fue en la Cumbre de Río en 1992, en donde se reafirmó que la definición de Desarrollo Sustentable debería incluir la cuestión social. Esta conferencia tiene gran relevancia debido a que se pactaron importantes acuerdos internacionales; lo más sobresaliente fue el acuerdo político entre naciones para tomar en consideración como asuntos prioritarios el desarrollo social, económico y la protección al medio ambiente, claves para llegar a la sustentabilidad.

Es preciso que la columna vertebral del desarrollo, no solo en México sino en el mundo, sea el Desarrollo Sustentable, mismo que de acuerdo al *Informe Brundtland* es el desarrollo que *satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades*. No cabe duda que el Informe Brundtland o Nuestro Futuro Común, es uno de los documentos más importantes del siglo XX y que significará un gran avance del siglo XXI.

Los fundamentos que presenta el Desarrollo Sustentable son claros, se tratan de la función del gobierno y de la participación de la sociedad en la construcción del mejoramiento en la calidad de vida y del desarrollo de las sociedades.

Por ello, el Desarrollo Sustentable necesita la participación del Estado en conjunto para la hechura e implementación de políticas públicas. En este sentido, no cabe duda la imperiosa necesidad de un sistema político democrático que refrende la participación activa de la sociedad en la toma de decisiones gubernamentales.

La Agenda 21 acordada durante la Cumbre de Río, define políticamente las vertientes por las que se debe transitar hacia la sustentabilidad. Entre ellas, la cooperación internacional, el combate a la miseria, la modificación de modelos de consumo, el cuidado de la salud humana, protección, cuidado y preservación del medio ambiente (incluye, flora, fauna, atmósfera, agua, suelos y aire), participación política de la sociedad, participación de las instituciones gubernamentales, participación de la comunidad científica, de grupos minoritarios

(entre ellos mujeres, indígenas y jóvenes), legislación internacional y capacitación para el DS, entre los más destacados.

Dentro del segundo capítulo se destaca la importancia del Desarrollo Sustentable como visión política para la hechura de un plan mundial de desarrollo. Mediante este enfoque se estaría resolviendo una parte importante de los problemas que aquejan al mundo.

La comunidad internacional tiene como reto, resolver los problemas de desarrollo mediante la perspectiva del DS, es decir, con visión prospectiva se deberá actuar en la construcción de un futuro mejor para el mundo.

A través de los convenios, y tratados multilaterales que han firmado los Estados, el enfoque del DS ha sido diverso, debido a esto, se requiere una clasificación, pues es necesario comprender la visión de que el DS es un enfoque que abarca todos los sectores del Estado. Por ello, la Ciencia política nos brinda las herramientas necesarias para entender los problemas que se originan en éste y así, alcanzar la sustentabilidad.

Pactos vinculantes como el Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono, el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, también conocida como “Cumbre de la Tierra”, el Protocolo de Kyoto para reducir las emisiones de gases que provocan el efecto invernadero, La Declaración de la Cumbre de Helsinki firmada en 1992, la Declaración del Milenio en el año 2000 y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sustentable de Johannesburgo en el 2002, son negociaciones políticas que coadyuvan a que los Estados cumplan con objetivos y metas que permitirán mejorar las condiciones de vida de las sociedades .

Todos los convenios antes mencionados colaboran con planteamientos políticos del DS y que a su vez, se pueden clasificar como sus dimensiones políticas.

La dimensión político-ambiental, por ejemplo, es la que relaciona temas tales como: la protección, conservación, manejo, mitigación y preservación de los recursos tanto renovables como no renovables del planeta, con las acciones y relaciones sociales que se originan entre estos dos sectores. Es la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, la que impulsa esta dimensión política, pues reitera la necesidad de incorporar estos elementos en las políticas públicas estatales. Asimismo, la Agenda 21 también insta a los Estados a retomar estas cuestiones.

En cuanto a la dimensión político-económica, es preciso señalar que el crecimiento económico sostenido con miras hacia la sustentabilidad es el principal objetivo a seguir del Estado. En este sentido, sus objetivos se enfocan en: aminorar la pobreza, aplicar distintos modelos de consumo (menos voraces), contrarrestar las crisis tanto ecológicas producidas por el mercado, como las económicas y apoyar a las naciones menos desarrolladas. El Informe Brundtland tiene apartados especiales sobre dichos temas, e insiste en que el DS debe contribuir a alcanzar estos objetivos. Asimismo, la Agenda 21 también plantea en su primer apartado, las necesidades y metas económicas que deben lograr las naciones tanto desarrolladas como en vías desarrollo.

Además de lo anterior hay otros sectores que abarca esta dimensión, entre ellos se encuentran: creación de empleos, en el caso de México, reforma fiscal, apoyo a sectores vulnerables, comercio justo, la mejor distribución de la riqueza.

La Declaración del Milenio, el Protocolo de Montreal, el Protocolo de Kyoto y Johannesburgo, son convenios internacionales preocupados por un comercio justo y por el financiamiento para el cumplimiento de los objetivos de los mismos, pues ocupan un capítulo importante para la descripción de estos temas en específico.

Por su parte, la dimensión institucional es uno de los temas a mi juicio, vitales desde el enfoque del Desarrollo Sustentable, requiere de un sistema político democrático, plural y tolerante, lo cual significa mantener un gobierno estable y la participación de la sociedad en la toma de decisiones gubernamentales y locales.

Johannesburgo, insta a que la participación de la ciudadanía sea primordial para una mejor relación dentro del Estado, además alienta a que las instituciones sean democráticas y sólidas. En su declaración final reafirma que los Estados deben retomar el camino del Desarrollo Sustentable en todos los niveles de gobierno.

La Declaración del Milenio puntualiza que el nivel institucional debe mantener una buena gestión de los asuntos públicos y que la transparencia de las instituciones debe ser lo más importante dentro del esquema gubernamental.

De esta forma, las instituciones deben laborar con base en la cooperación multisectorial, de manera que las políticas públicas que se implementen estén vinculadas no solo con un sector, sino con todos los sectores en los que impactarán sus consecuencias.

Por otra parte, la dimensión político-internacional engloba fundamentos como la cooperación internacional, la negociación política, el respeto a la soberanía nacional de cada Estado y la transferencia de tecnología (tomando en cuenta que ésta requiere de los tres fundamentos anteriores). Esta dimensión intenta crear lazos de cooperación entre los Estados para de esta forma, encaminarse por la línea del DS, el cual garantiza una mejor condición de desarrollo.

De esta manera, los pactos y negociaciones políticas como, la Cumbre de la Tierra, Declaración del Milenio, el Protocolo de Montreal, el Protocolo de Kyoto y la Cumbre Mundial de Desarrollo son parte trascendental para el cabal cumplimiento del DS. Estos acuerdos representan un avance en cuanto a reconocimiento por

parte de las naciones, de la magnitud de la problemática a la que nos enfrentamos.

La dimensión político-jurídica del DS tiene, como objetivos primordiales, la justicia, la igualdad ante la ley, la vinculación jurídica y sobre todo el respeto de los derechos y el apremio por los deberes ciudadanos. De esta manera, se ha incorporado un derecho de tercera generación, es decir, el derecho a un medio ambiente sano. Este, se proclama por primera ocasión en la CMMAD; el grupo de expertos en la Cumbre define este derecho, como *el derecho que tenemos todos los seres humanos a un medio ambiente adecuado para nuestro bienestar*.

En esta sección, los objetivos del Milenio, especifican que solo a través de medios pacíficos, con los principios de justicia y con base en el derecho internacional, deben solucionarse las controversias que surjan entre los Estados. Asimismo, la Declaración de Estocolmo exhorta a cuidar el derecho a la libertad, la igualdad del hombre en aras de lograr su bienestar, igualmente Kyoto vincula a las naciones legalmente de manera que de no cumplir con los compromisos acordados, los Estados serán sancionados; también la Agenda 21, tiene un apartado especial para describir los lineamientos que normarán las acciones planificadas.

Finalmente, se ha descrito la dimensión político-social, la cuál es uno de los pilares fundamentales del DS, ya que el fin último de esta visión de desarrollo es la calidad de vida, desafío actual mundial. Esta dimensión política fomenta la igualdad de oportunidades, la participación ciudadana (misma que se encargará de vigilar los procesos de toma e implementación de políticas públicas a favor de la sociedad), y la democracia.

Por lo anterior, la Cumbre de la Tierra convoca la participación ciudadana en la toma de decisiones; la Agenda 21 indica en todos sus apartados, la importancia de la participación de la ciudadanía y sobre todo, el que todas las políticas estén

enfocadas al bienestar de la sociedad, en especial, de los grupos minoritarios; por último, la Cumbre de Johannesburgo enfatiza la necesaria participación social.

El capítulo tercero trata de la necesidad de integrar las diversas esferas ambiental, económica, social, institucional, jurídica e internacional dentro de los argumentos y propuestas políticas que guiarán las políticas hacia la visión del Desarrollo Sustentable.

En este sentido, fueron los movimientos ambientalistas, los que comenzaron a atraer la atención sobre la necesidad de revisar y darle importancia a otros sectores. De esta manera surgen en la década de los 80 y aunque solo se centraban en cuestiones ecológicas, dejando de lado la pobreza, la educación y la salud entre otras demandas básicas, tiempo después incorporan sectores como el ambiental a la dinámica social y por tanto, esta visión meramente ambientalista fue rebasada por la complejidad social.

Es así como surgen los partidos verdes. El problema inicial del surgimiento de partidos verdes es que se debieron a la búsqueda de soluciones rápidas a problemas emergentes, por ende, no atacaban de raíz los problemas de fondo, es decir, los verdaderos causantes de la insustentabilidad, como el modelo económico voraz, la cuestión de la pobreza y la escasa o minúscula calidad de vida, entre otros.

Recientemente se observa que en naciones como Alemania o Gran Bretaña, los partidos políticos verdes han retomado las demandas sociales no solo de la solución de problemas ambientales, sino de otras esferas sociales. Esta situación les permite abarcar un campo más amplio del electorado, por lo que también es necesario incluir las necesidades de sectores minoritarios. En este sentido, los partidos políticos tanto verdes como los de tendencia de izquierda y de derecha han conseguido incorporar demandas de diversas índoles, además de las

demandas básicas, las demandas ambientales, logrando de esta forma caminar a través del DS hacia la meta de la sustentabilidad.

Los partidos políticos mexicanos, por otra parte, aun no han logrado incorporar dichas demandas, aunque pueden vislumbrarse ciertos avances en el PRI y el PRD, gracias en cierto modo a la afiliación a la Internacional Socialista, organización que basa sus principios en el DS. Puede decirse entonces, que los partidos mexicanos aun están en proceso de comprender esta nueva visión de desarrollo e integrarla a sus principios ideológicos.

Para llegar a este punto, se hace necesario que la opinión pública dirija sus demandas enfocándose en la visión del DS y que su vez, los partidos políticos respondan de manera coherente con las exigencias sociales. En México, se requieren mayores esfuerzos para lograr que los debates partidistas maduren y que la visión de desarrollo y cooperación sea incorporada a los proyectos de nación.

Así, el DS debe ser el enfoque rector de todas las políticas estatales, no solo en México, sino en el mundo, se debe advertir que los propósitos fundamentales son la satisfacción de las necesidades de la población y la mejora de la calidad de vida.

Por este motivo, la satisfacción de necesidades básicas como la alimentación debe permanecer en primer lugar, así como la atención de la salud, la educación y el hábitat que incluye: vivienda, servicios de agua y alcantarillado y recolección y disposición de residuos.

En México necesitamos observar como algunos partidos políticos de naciones desarrolladas han incorporado una serie de principios acordes al DS, y con base en ellas, retomarlas y adaptarlas en aras de mejorar la calidad de vida de la población, no me refiero a copiar simplemente las mismas acciones de estos

Estados, sino a realizar un análisis sobre las políticas que se llevan a cabo y adecuarlas a las necesidades y contexto de nuestro país.

Por ejemplo, tenemos en primera instancia a Alemania, en donde los partidos Verdes como los *Verdes/Alianza 90* fundamentan sus principios en una política socioeconómica sustentable. Observemos que este concepto abarca dos aspectos fundamentales del DS, la sociedad y la economía. Si todas las políticas y proyectos que realiza el Partido se enfocan en este principio, subsecuentemente, se realizarán políticas enfocadas en la sustentabilidad. A pesar de que este Partido surgió de grupos ecologistas, han logrado integrar políticas sociales y económicas sustentables que les permiten ser una alternativa viable para la población.

Por su parte, el Partido Christlich Demokratische Union Deutschlands (Unión demócrata cristiana de Alemania), incluye el aspecto ambiental a su precepto básico de economía social de mercado. En este sentido es uno de los Partidos políticos más fuertes en Alemania, y sobre todo, uno de los pocos que se da a la tarea de reflexionar sobre las prácticas vigentes de consumo y sus resultantes.

El partido de izquierda del Socialismo Democrático, (Der Linkspartei), supera por mucho a los partidos mexicanos en el sentido en que declara tácitamente que todas las políticas de todos los sectores deben basarse en el principio de sustentabilidad, es decir, sectores sociales, económicos, ecológicos deberán tener un balance para salvaguardar a la civilización humana.

Es así como Alemania es uno de los países con mayor calidad de vida, su población y partidos políticos están consientes de la importancia del DS en la vida estatal.

Por su parte, el Partido Verde de Gran Bretaña también vislumbró que la cuestión de la sustentabilidad va más allá del medio ambiente y de la economía. Este

partido alienta la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales y además, apoya la idea de la necesidad existente de reforzar la sustentabilidad en cada una de las instituciones estatales.

Asimismo, el Partido Laborista de Gran Bretaña, apoya la igualdad, la participación social y lo más importante, la lucha por la integración de la visión del DS en las políticas no solo nacionales, sino mundiales. Debido a su pertenencia a la Internacional Socialista, este Partido tiene propuestas de izquierda que se centran en la mejora de la calidad de vida la sociedad.

Con estos ejemplos se hace visible la necesidad mundial de mejorar todos los sectores que conforman la estructura mundial, especialmente con visión de sustentabilidad. Ya que, los Partidos políticos son trascendentales en la vida de los Estados, es apremiante que retomen las demandas sociales y las canalicen incorporándolas a sus bases rectoras.

En naciones como la nuestra, los partidos que tomaron las demandas ecológicas como propias no han salido de este pensamiento, aun no comprenden que muchos de los problemas ecológicos que aquejan a la humanidad han sido causados por problemáticas de otras índoles, ya sea la económica, la política, la social o la cultural por mencionar algunas.

Por su parte el PRI, a través de su larga experiencia política, y el PRD, surgido como partido de izquierda han fusionado de cierta forma, a sus principios ideológicos, algunas demandas sociales que fueron apremiantes para mantener la gobernabilidad del Estado. Ya que pertenecen a la Internacional Socialista, defienden los mismos principios, es decir, se comprometen a apoyar a los sectores más vulnerables y crear e implementar políticas públicas con visión de DS.

Por ello, en nuestro país urge reformar las instituciones del Estado con visión holística, es decir, vincular objetivos económicos, culturales, sociales, ambientales y políticos.

Dentro de estas reformas se precisa la formación de conductos eficientes de participación ciudadana, que llegado el momento, reforzarían a la sociedad civil y por tanto a la democracia. Avanzar hacia un mismo objetivo es una de las estrategias principales tanto de la sociedad como del gobierno. En este sentido, *Nuestro Futuro Común*, sería por primera ocasión, tomado en cuenta en todos los aspectos que pensaron sus creadores en 1987.

En tal caso, en donde se pudiese llegar a un estado de desarrollo encaminado hacia la sustentabilidad, no hay duda del apremio de una democracia para todos, en donde la ciudadanía participe y sus demandas sean escuchadas no solo por los partidos políticos, sino finalmente por las instituciones gubernamentales.

El capítulo cuarto finaliza con la necesidad de crear una nueva cultura política en la sociedad, de forma que el Desarrollo Sustentable se encuentre respaldado por ésta y que el proceso hacia la sustentabilidad no se tope con demasiadas dificultades. Esta cultura política debe ser una de las instituciones fundamentales del Estado y estar asentada en pilares consolidados.

El tránsito del modelo de desarrollo presente al DS requiere cambios no solo institucionales, sino culturales, no se trata de modificar solamente, los patrones de consumo, sino de cambiar la forma de actuar y de pensar, pues la actual, nos ha llevado hasta lo que ahora somos, una sociedad consumista en extremo por un lado y por el otro, más de la mitad de la población en extrema pobreza. El gran reto en la actualidad, es la incorporación de proyectos sociales en armonía con los procesos de regeneración de los recursos naturales. La nueva cultura política proveniente del Desarrollo Sustentable deberá basarse en una visión prospectiva

con miras a fortalecer la participación de todos los sectores y obtener una mayor justicia social

El Informe Brundtland advertía sobre el reto de la década de los noventa, el cambio de instituciones con visión integradora, sin embargo, el reto no solo no fue alcanzado, sino que faltó una colosal distancia para su cumplimiento. Entrados en el siglo XXI, el reto es mucho mayor, todas las políticas pensadas, creadas e implementadas deberán tender hacia la sustentabilidad en todas sus dimensiones.

El reclamo en pro del Desarrollo Sustentable no solo ha de referirse a la ecología o la economía, involucra la adopción de un nuevo modelo de desarrollo, el cual tiene como fin último la mejora de la calidad de vida, implicando el cuidado y protección ambiental, crecimiento y desarrollo económicos, transparencia y cooperación multisectorial, cooperación y negociación internacionales, justicia y vinculación legal, equidad social y participación ciudadana.

En este sentido, es necesario el diseño de los procesos correctos para la toma de decisiones, las cuales deberán ser las más adecuadas de modo que favorezcan la sustentabilidad del desarrollo de forma transversal y transparente. Por ello, el desafío actual de la sociedad es lograr un desarrollo de manera sustentable y un Estado que garantice los derechos sociales, la soberanía, la cooperación nacional e internacional, la democracia efectiva, la justicia y la equidad, como principios imprescindibles que se traducen en instituciones capaces de dar respuesta a las necesidades y demandas de la sociedad presente y de las futuras generaciones, objetivo al que aspira el Desarrollo Sustentable.

El Desarrollo Sustentable requiere ciertos elementos que le permitan alcanzar sus objetivos con mayor facilidad, de esta manera el sistema político, económico y social deberán ser democráticos y equilibrados, además los sistemas de producción, tecnológicos y administrativos deberán cuidar de la preservación de los recursos naturales con la finalidad de que las futuras generaciones puedan

disfrutar de ellos como nosotros lo hacemos y el sistema internacional procurará la cooperación entre Estados para mantener este equilibrio.

Asimismo, la participación ciudadana será la encargada de vigilar, promover y exigir que los objetivos gubernamentales se cumplan y que por tanto, sea garantizada la sustentabilidad.

Aunque el Desarrollo Sustentable plantea un escenario muy deseable y factible en muchos aspectos, existen obstáculos que impiden que las prácticas que se han planteado no se lleven a cabo o se topen con dificultades para realizarse. Estos obstáculos son diversos y provienen de distintos sectores.

Entre ellos encontramos a los problemas ecológicos. Ya sea la desertificación, el agujero en la capa de ozono, la escasez de agua, la sobrepoblación, la extinción de especies de flora y fauna y uno de los más graves, el cambio climático, todos ellos pueden ser solucionados con acciones gubernamentales y ciudadanas.

Aunque aunado a lo anterior, el modelo depredador y consumidor en extremo es el causante de la situación actual del planeta. Este modelo de desarrollo impulsado por dueños de empresas trasnacionales y respaldado por el gobierno de Estados Unidos de América (primordialmente), han implantado su receta de políticas económicas a los países en desarrollo y con ello, se han causado situaciones de pobreza y estancamiento en América Latina.

Por ello, el apremio en fortalecer las instituciones pilares del Estado, entre ellas, la democracia, los partidos políticos, la cultura política, así, la insistencia en una verdadera reforma del Estado, en donde sea la visión del Desarrollo Sustentable la base de cimentación de todas estas instituciones.

Asimismo, el cuidado y preservación de nuestros recursos naturales se encuentra en el centro de este cambio estructural, sin ellos, no hay esperanza de

sustentabilidad en el planeta. En este sentido, serán las organizaciones sociales las encargadas de vigilar el bienestar de este sector y procurar su inclusión en la agenda política estatal.

Las estrategias son solo una guía, no existe una sola y no funcionan con solo desearlo, se requiere de voluntad política y social para que los cambios se realicen a favor del Desarrollo Sustentable y por tanto en pro del bienestar de la sociedad. El Desarrollo nunca se ha logrado de manera aislada y el Desarrollo Sustentable no es la excepción, por el contrario, para su realización, se requiere de la participación de todos.

Como lo hemos visto, esta nueva concepción del desarrollo encara los problemas de una civilización en crisis, de manera sustentable y holística.

FUENTES

- 📖 Aguilar Margot y Meza, Leonardo, *Medio ambiente y desarrollo*, Colección de cuadernos para una sociedad sustentable, GEA-FES, México, 1993, pp. 66.
- 📖 Aguirre, Pedro, *Sistemas políticos y electorales contemporáneos*, 2A. Ed., IFE, México, 1999, pp. 46.
- 📖 Aristóteles, *La Política*, Editores Mexicanos Unidos, México, 1998, pp. 154.
- 📖 Azuela, Antonio, Carabias, Julia, et. al. *Desarrollo sustentable. Hacia una política ambiental*, UNAM, México, 1993, pp. 176.
- 📖 Baena Paz, Guillermina, *Seguridad humana e infraestructura emocional*, UNAM-NODO FUTURO MEXICO-METADATA, México, 2005, pp. 330.
- 📖 Banco Mundial, *El fomento del desarrollo social*, Banco interamericano de reconstrucción y fomento-BM, EE.UU, 1995.
- 📖 Beck, Ulrich, *La sociedad del riesgo global*, Siglo XXI Ed., España, 2002, pp. 290.
- 📖 Boada, Martí, Toledo, Víctor, *El planeta, nuestro cuerpo. La ecología, el ambientalismo y la crisis de la modernidad*, FCE, México, 2003, pp. 237.
- 📖 Bolaños y Serrato, Federico, *El impacto biológico. Problema ambiental contemporáneo*, UNAM-Inst. de Biol.-Coord. Gral. de Est. De Postgrado, México, 1990.
- 📖 Broswimmer, Franz, *Ecocidio*, Océano, UE, 2005, pp. 318.
- 📖 Caldwell Keith, *Ecología, Ciencia y Política medioambiental*, MacGraw Hill, España, 1993, pp. 251.
- 📖 Caminal Badia Miquel, *Manual de Ciencia Política*, editorial Tecnos, España, 1996, pp.530
- 📖 Cambell, Lee, Evans, Victoria, et. Al., *Principios del desarrollo sostenible*, Asociación Española de Normalización y certificación, Madrid, 1998, pp. 207.
- 📖 Cansino, César, *La ciencia política de fin de siglo*, Solitarios Solidarios, Madrid, 1999.

- 📖 Castelazo, José R., *Administración Pública y sustentabilidad*, mayo, 2007.
- 📖 CEPAL, *La protección social de cara al futuro: acceso financiamiento y solidaridad*, ONU-CEPAL, Montevideo, Uruguay, 2006, pp. 193.
- 📖 Comisión de desarrollo y medio ambiente de América Latina y el Caribe, *Nuestra Propia Agenda sobre desarrollo y medio ambiente*, PNUD-FCE-BID, México, 1991, pp.102.
- 📖 Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, *Nuestro Futuro Común*, Alianza Ed. Madrid, 1998, pp. 460.
- 📖 Cortarelo, Ramón, *Los partidos políticos*, Editorial Sistema, Madrid, 1996, pp.277.
- 📖 Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, *Objetivos de desarrollo del milenio: Informe del 2007*, ONU-DESA, 2007, pp.36.
- 📖 Deutsch Karl, *Política y gobierno. Como el pueblo decide su destino*, FCE, España, 1976, pp. 608.
- 📖 Dobson Andrew, *Pensamiento político verde. Una nueva ideología para el siglo XXI*, PAIDOS, España, 1997, pp. 270.
- 📖 Duarte Villarello, Mario, *El debate ambiental en las Relaciones Internacionales. Alcances y límites de la Comisión de Desarrollo Sustentable de las Naciones Unidas*, 2002, México, p. 163. Tesis para obtener el título de maestro en Relaciones Internacionales.
- 📖 Duverger, Maurice, *Instituciones políticas y Derecho constitucional*, 6ta. Edición, España, 1980, pp. 663.
- 📖 Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, FCE, México, 1979, pp. 459.
- 📖 Emmerij, Louis y Núñez del Arco José, *El desarrollo económico y social en los umbrales del siglo XXI*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington D.C. 1998, pp. 616.
- 📖 Elguea, Javier, *Las teorías del desarrollo social en América Latina: una reconstrucción racional*, COLMEX, México, 1989, pp. 121.
- 📖 Fuentes, Díaz, Vicente, *Los partidos políticos en México*, 3ra. Edición, Ed. Altiplano, México, 1972, pp. 392.

- 
 Fundación Friedrich Ebert, *Desde Río hacia las sociedades sustentables*, Segunda edición, Fundación Friedrich Ebert México, 1992, pp.39.
- 
 Fraga, Iribarne Manuel, *El desarrollo político*, segunda edición, ediciones Grijalbo, México, 1972, pp. 291.
- 
 García, Enrique, *La teoría del desarrollo económico. Análisis crítico de sus principales tesis*, UNAM-ENP Acatlán, México, 1994, pp. 17.
- 
 Glender, Alberto, Lichtinger, Víctor, *La diplomacia ambiental*, FCE-SER, México, 1994, pp. 431
- 
 Gonzales Casanova, Pablo, *El estado y los partidos políticos en México*, 3era edición, ERA, 1986, pp. 257.
- 
 González, Manuel, *El protocolo de Kyoto, perspectivas y resultados. La industria cerámica ante la directiva de comercio de emisiones*, Comité econòmic i social de la cmunitat valenciana.
- 
 Goodland, Robert, Daly, Herman, et. Al., *Medio ambiente y desarrollo sostenible: más allá del informe Brundtland*, Ed. Trotta, Madrid, 1997, pp. 133.
- 
 Hall, John, Ikenberry John, *El Estado*, Editorial Patria, México, 1991, pp. 219.
- 
 Hobbes, Thomas, Leviatán, Segunda Edición, FCE, México, 2001, pp. 618.
- 
 Jaguaribe, H. *Desarrollo político: sentido y condiciones*, Paidos, Argentina, 1972, pp. 246.
- 
 Krasner, Stephen, *Soberanía: hipocresía organizada*, Paidos, Barcelona, 2001, pp.13-66.
- 
 Lapalombara, Joseph, Weiner, Myron, *Political Parties and Political Development*, Pinceton University press, USA, 1966, pp. 487.
- 
 Leff, Enrique, *Ecología y Capitalismo. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable en el siglo XXI*, UNAM, México, 1994, pp. 437.
- 
 -----, *Ética, vida, sustentabilidad*, Ministerio del Medio Ambiente-ONU-PNUMA-PNUD-CEPAL, México, 2002, pp. 331.

- ✚ -----, Rojas, Cornelio, et. Al., *Propuesta del Programa académico de Desarrollo Sustentable*, marzo 2007.
- ✚ Lezama, José Luis, *El medio ambiente hoy. Temas cruciales del debate contemporáneo*, COLMEX, México, 2001, pp. 473.
- ✚ Malhod, Günther, Urquidi, Víctor, *Diálogo con Nuestro Futuro Común. Perspectivas latinoamericanas del Informe Brundtland*, Ed. Nueva Alianza-FFEM, Venezuela, 1990, pp.179.
- ✚ Márquez, Muñoz, Jorge, *Más allá del Homo Oeconomicus*, Centro de Investigación y Análisis Político GALMA, México, 2006, pp. 226.
- ✚ Meier, Gerald, Baldwin, Robert, *Desarrollo económico*, Ed. Musigraf arabí, S.S., España, 1973, pp. 624.
- ✚ Meynaud, Jean, *Introducción a la Ciencia Política*, 2da. Edición, Editorial Tecnos, España, 1971, pp.342.
- ✚ Montesquieu, *Del espíritu de las Leyes*, Ediciones Delma, México, 1999, pp. 470.
- ✚ Muschett, Douglas, Campbell, Lee, et. Al., *Principios del Desarrollo Sostenible*, Asociación española de Normalización y certificación, Madrid, 1998, pp. 207.
- ✚ Nussbaum, Martha y Sen Amartya, *La calidad de vida*, UNU-FCE, México, 1998, pp. 588.
- ✚ OECD, *Sustainable Development. Critical Issues*, OCDE, 2001, pp.487.
- ✚ Offe, Claus, *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Ed. Sistema, Madrid, 1996, pp. 265.
- ✚ Pérez de las Heras, Mónica, *La cumbre de Johannesburgo. Antes, durante y después de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo sostenible*, Grupo Mundi prensa, España, 2002.
- ✚ Quadri de la Torre, Gabriel, Provencio, Durazo Enrique, *Partidos políticos y medio ambiente. Experiencias internacionales y perspectivas para México*, serie de cuadernos de Trabajo número 3, COLMEX, México, 1995, pp. 96
- ✚ PNUMA, *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial. GEO4. Medio ambiente para el desarrollo*, PNUMA, Dinamarca, 2007, pp. 540.

- ✿ Peschard, Jacqueline, *La cultura política democrática*, IJ-UNAM, México, 2007, pp. 52.
- ✿ Rangel Gaspar, Eliseo, *Los contextos de la estasiología*, Cámara de Diputados-Porrúa, México, 2006, pp. 301.
- ✿ Rousseau, Jean-Jaques, *El contrato social*, Editorial Panamericana, México, 2000, pp. 228.
- ✿ Rojas Orozco, Cornelio, *El desarrollo sustentable: Nuevo paradigma para la Administración Pública*, INAP-SENADO DE LA REPÚBLICA, México, 2003, pp. 285.
- ✿ Sachs, W., *Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder*, Practec, Perú, 1996, pp. 399, www.ivanilich.org/ideas.htm, mayo 2007.
- ✿ Sartori, Giovanni, *La política*, tercera edición, FCE, México, 2002, pp.336.
- ✿ Sato, Michèle y Dos Santos José, *Sinopsis de la Agenda 21*, SEMARNAP-PNUD, México, 1997, pp. 105.
- ✿ Serra, Rojas Andrés, *Ciencia Política*, editorial Porrúa, México, 1975, pp. 626.
- ✿ -----, *Diccionario de Ciencia Política*, FCE-UNAM.
- ✿ Shively, Phillips W, *Introducción a la Ciencia Política*, Mc Graw Hill, México, 1997, pp. 409.
- ✿ Suárez-íñiguez, Enrique, *Enfoques sobre la democracia*, FCPYS-Porrúa, México, 2003, pp. 175.
- ✿ Thesing Josef y Hofmeister Wilhelm, *La protección del medio ambiente, conceptos y políticas*, Ed. Ciedla, Argentina, 1997, pp. 285.
- ✿ Utria, Rubén, *El desarrollo de las naciones. Hacia un nuevo paradigma*, Sociedad Colombiana de Economistas, Colombia, 2002, pp.264.
- ✿ Valverde Viesca, Karla, Salas, Alejandra, *El Desarrollo. Diversas perspectivas*, Editorial Gernika, México, 2005, pp. 415.
- ✿ -----, *Análisis comparado de las propuestas en materia de desarrollo social del PRI, PAN y PRD en la LVIII Legislatura*, POLIS 04, Vol. 1, pp. 55-78.

- 📖 Vargas Castro, Alejandro, *El desarrollo local en el contexto de la globalización*, INAP, México, 2006, pp. 95-140.
- 📖 Verdú, Pablo Lucas, *Principios de Ciencia Política*. Tomo II, 3era. edición, Editorial Tecnos, Madrid, 1979, pp. 308.
- 📖 Von Weizsäcker, Ernst, *Política de la Tierra. Una política ecológica realista en el umbral del siglo del medio ambiente*, Edit. Fundación sistema, Madrid, 1992, pp. 305.
- 📖 The World Bank, *Making sustainable commitments. An environment strategy for de World Bank*, WB, USA, pp. 234.

SITIOS DE INTERNET

- 🌐 www.ecoportel.net
- 🌐 <http://www.johannesburgsummit.org>
- 🌐 www.onu.org.mx
- 🌐 www.pnuma.org.mx
- 🌐 <http://www.un.org>
- 🌐 www.unep.org
- 🌐 www.cmq.edu.mx/docinvest/document/dd32347.pdf
- 🌐 www.redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf726/72610404.pdf
- 🌐 www.undp.org/spanish/
- 🌐 www.cepal.org.mx
- 🌐 www.un.org/spanish/millenniumgoals
- 🌐 www.gruene.de
- 🌐 www.cdu.de
- 🌐 www.sozialisten.de
- 🌐 www.uni-koblenz.de
- 🌐 www.greenparty.org.uk
- 🌐 www.labour.org.uk
- 🌐 www.conservatives.com

- www.libdems.org.uk
- www.pri.org.mx
- www.cen-prd.org.mx
- www.pan.org.mx
- www.pvem.org.mx
- <http://die-linke.de/>